

4/2012

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y quince minutos** del día **veintiséis de Abril de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Vamos a dar comienzo al desarrollo del Pleno, en primer lugar,

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Celebrada el pasado 30 de Marzo, el Diario de la Sesión se va a someter a votación ya que no se ha terminado de confeccionar, por tanto pasamos solo el Acta.

¿Votos a favor del Acta?, se aprueba por unanimidad.

¿Hay mociones de Urgencia?, no, por tanto pasamos al,

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondiente a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm. 754 de 26 de Marzo de 2012 a la núm. 1.252 de 20 de Abril de 2012 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL SOBRE CONCEDER AUTORIZACION DE COMPATIBILIDAD A UNA EMPLEADA MUNICIPAL.-

La propuesta es conceder autorización de compatibilidad a la empleada de este Ayuntamiento Sra. Martínez Pérez Beatriz para desempeñar un puesto de profesora asociada en la Universidad de Murcia, esa es la propuesta.

SR. SABATER ALBERTUS: Sí, bueno únicamente para repetir lo que ya preguntamos en la Comisión Informativa, es decir si con la aprobación de esta compatibilidad no se perjudica el servicio que esta Sra. desempeña aquí en el Ayuntamiento, por nuestra parte no hay ningún problema en que se vote favorablemente, que se le conceda.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?,

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, muy brevemente por contestar a la intervención del Grupo Socialista, tal y como se dijo en la Comisión Informativa y tal y como consta en la propia propuesta, hay un informe favorable por parte de la Jefa del Servicio en el sentido de que el trabajo que desarrolla aquí en esta Casa no se va a ver perjudicado por dicha compatibilidad.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RETRANSMISION INTEGRAL DE LOS PLENOS DE LA CORPORACION A TRAVES DE INTERNET Y LA TELEVISION LOCAL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días, gracias, Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos el acercar la información a los ciudadanos, que son los verdaderos protagonistas en una democracia que se precie, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de dar toda la información a los vecinos por medio de los cauces más adecuados, buscando la mayor transparencia de las decisiones del Equipo de Gobierno y rindiendo cuentas en los plenos de este Ayuntamiento.

La Constitución Española en su artículo 20.3, relativo a la Libertad de Expresión establece lo siguiente: "*La Ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de*

comunicación social dependiente del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España”.

A nuestro juicio, con la reiterada decisión del equipo de Gobierno Municipal de impedir la retransmisión de los Plenos Municipales a través de la Televisión Local, se está poniendo en entredicho la garantía al acceso a la información de los ciudadanos, un derecho constitucional.

En la gran mayoría de las Televisiones Locales se retransmiten los Plenos como una forma de informar a la población de las decisiones y propuestas que se formulan por parte de los miembros de la Corporación Municipal que ellos mismos eligieron. Es más esto ha sido copiado por las Cortes Generales creándose por parte de la Cámara Baja y Alta los Canales Parlamentarios en los que se retransmite no sólo los Plenos sino también las Comisiones Parlamentarias.

Por todo ello, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *“que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad”* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

Que se retransmitan íntegramente los Plenos de la Corporación a través de Internet y la Televisión Local.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Buenos días, vamos a ver nosotros, nuestro Grupo Municipal no es la primera vez ni supongo que será la última que pidamos que se retransmitan los plenos para la ciudadanía, para que se entere la gente realmente de lo que se trata aquí, lo que tratamos aquí que creo que tienen derecho, la última vez fue en Noviembre de 2009 con motivo de la puesta en marcha de la Agenda 21 y su apertura a los ciudadanos, creo que tienen ustedes una deuda con los ciudadanos en cuanto a transparencia, el televisar los Plenos creo que merece la pena hacerlo porque la gente no sabe lo que tratamos aquí.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, apoyamos totalmente esta moción, de hecho en las últimas

Legislaturas ha sido una de nuestra luchas el conseguir que este Equipo de Gobierno retransmita y facilite la transparencia y sobre todo la información de lo que trata en estos Plenos y por lo tanto, pues como he comentado, pues apoyamos la moción e instamos una vez más a que se tome, que no sea la excusa para no hacerlo el hecho económico puesto que hay opciones, ustedes saben cuales y si no, se las podemos ofrecer y en fin poder retransmitir y darle información de estos Plenos, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, nosotros vamos a considerar la propuesta, vamos no obstante a votar en contra, no es una cuestión que nosotros digamos negativamente, rotundamente que no, de hecho no se niegan el acceso a los medios de comunicación a este Salón de Plenos e insisto como dije en la Comisión Informativa que el problema que actualmente tenemos es la propia producción del mismo, espero que estos temas se puedan solventar y que bueno, que todo se pueda llevar adelante en su momento, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Esta usted por lo que veo de acuerdo en la retransmisión, yo ya si esto es así, lo único que le pediría es que de alguna forma se trabaje por parte del Equipo de Gobierno en hacer posible estas retransmisiones que lleguen a los ciudadanos y que se haga pues si es posible a la mayor brevedad posible, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO: Simplemente añadir que llevamos alrededor de unos ocho años irá para más, escuchando la misma excusa cada vez que se plantea el que se retransmitan por la televisión local los Plenos, ahora se ofrece la posibilidad de Internet, también se ve un problema, creo que ha pasado muchísimo tiempo y creo que ya es hora que toca, toca ya tomar en serio este tema y ponerse las pilas y ejecutarlo, nada más.

SR. ALCALDE: Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LLEVAR A CABO UN PAQUETE DE MEDIDAS CON EL OBJETO DE PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS.- Que van a ser debatidos conjuntamente con el,
PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE MODIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).
PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADOPTAR MEDIDAS PARA AYUDAR A PALIARLA SITUACION DE NECESIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS CON TODOS LOS MIEMBROS EN DESEMPLEO Y DE AYUDA AL COMERCIO LOCAL.-

Por tanto los Puntos, 5º, 12º y 13º, serán debatidos conjuntamente

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, la situación económica general esta inmersa en una profunda crisis y paralización que afecta a los ciudadanos, personas jurídicas y sectores productivos. Su prolongación en el tiempo está llevando a muchas personas al abismo del desempleo. El Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, no puede solucionar el problema del desempleo, pero puede intentar aportar medidas paliativas con el objetivo de estar lo más cerca posible de este colectivo, en estos momentos tan complicados para ellos y para las personas que de ellos dependen.

Son muchos los vecinos que han perdido su empleo -5.563 a 31/03/12- y se encuentran sin recursos para poder hacer frente a determinados pagos.

Desde las administraciones más cercanas se debe hacer un esfuerzo para que en estos duros momentos, los desempleados encuentren en su Ayuntamiento un punto de apoyo. Puesto que los ciudadanos están sufriendo los efectos de esta crisis, sin recursos para hacer frente a los muchos gastos que tienen y sufren seriamente para disfrutar de los servicios municipales formativos, culturales, deportivos, que se ofertan desde el Ayuntamiento.

Por otra parte, las Administraciones Públicas no se escapan a los efectos de esta situación ya que su estructura organizativa y financiera las hace sumamente sensibles a sus avatares y fluctuaciones. Además, entre las administraciones públicas la

administración local es especialmente vulnerable a la situación de la crisis actual, ya que sigue siendo la administración más cercana y un punto de apoyo para nuestros ciudadanos.

Por todo ello, en apoyo a nuestros vecinos desde el Grupo Municipal CDL estamos convencidos que el ayuntamiento puede actuar e instar a la realización de actuaciones encaminadas a paliar los efectos de la crisis económica, como son el conjunto de medidas destinadas especialmente, al vecino y recogidas en la parte dispositiva de esta moción, como por ejemplo:

Llevar a cabo medidas desde el Ayuntamiento, en beneficio del ciudadano y de la administración, tales como:

Posibilitar a través de solicitud, la demora del pago del IBI hasta 24 meses para aquellas personas que estén paradas y el recibo corresponda a la residencia habitual tal y como se está facilitando en otras administraciones públicas.

Que desde el ayuntamiento se exima del pago de las tasas y precios públicos por expedición de documentos administrativos, por los servicios de formación, culturales y deportivos municipales a los desempleados/as empadronados en nuestro municipio, extendiendo esa gratuidad a todos los miembros de la unidad familiar siempre que no perciban ninguna renta económica y mientras esa situación se mantenga.

Dotar en el presupuesto una partida presupuestaria extraordinaria para becas a los estudiantes de 3 a 16 años de familias con rentas bajas.

Instar al Gobierno de Nación para que tome las medidas que sean necesarias para afrontar la situación de crisis actual de las Haciendas Locales y que se concretan en las siguientes:

Planes de Inversión para los próximos ejercicios, que fomenten el empleo y por tanto el progreso económico.

Que se tomen medidas correctoras respecto a la reducción generalizada de los ingresos municipales, por participación en los tributos del estado, especialmente en los anticipos a cuenta.

Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico básico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local, pendiente, así como de una regulación de las estructuras de financiación municipal mediante la ya largamente prometida nueva ley de haciendas locales.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes presentamos la siguiente moción, la exposición de motivos es la siguiente, el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, José Pablo Ruiz Abellán, recomendó hace unos días al Ayuntamiento de Alcantarilla, según señala la agencia de noticias Europa Pres., que "establezca una bonificación sobre la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles para aquellos bienes inmuebles urbanos que estén ubicados en áreas o zonas del municipio singularizados por su vinculación de actividades primarias de carácter agrícola y que dispongan de un nivel de servicios de competencia municipal, infraestructuras o equipamientos colectivos inferior al existente en las áreas o zonas consolidadas".

En su defecto, y en atención a las mismas consideraciones, el Ayuntamiento podría modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del citado impuesto, rebajando el tipo impositivo del mismo, utilizando para ello los márgenes, tanto regulares como excepcionales establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tal y como informa Europa Press, en junio de 2011 un vecino del municipio de Alcantarilla presentó una queja relacionada con el extraordinario aumento que ha experimentado en los últimos años el recibo anual del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que viene obligado a abonar por la propiedad de una parcela ubicada en una zona industrial de Alcantarilla.

Sostiene asimismo que la clasificación de dicho suelo como "urbanizable" se hizo en su día con una finalidad meramente recaudatoria, y que sus posibilidades de desarrollo a corto y medio plazo son nulas habida cuenta la situación económica actual, opinión que compartimos desde este grupo municipal.

Según los recibos correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2011, se aprecia una considerable subida: desde los 218,34 euros de 2009 a los 544,77 euros que se exigen al interesado en el ejercicio actual de 2011.

Independientemente de este caso en particular y teniendo en consideración los varios casos similares que se han dado y que no se han hecho públicos desde Izquierda Unida- Verdes consideramos que se debe atender a la sugerencia que se hace desde el Defensor del Pueblo y por su ex-relación con el Partido Popular desde su propia ideología política.

Por último, sugerir que aunque la revisión de los valores catastrales es competencia estatal, este equipo de gobierno puede dedicar una mayor implicación municipal para rebajar la presión fiscal a los ciudadanos, que afrontan en un contexto de crisis el pago de un impuesto municipal que ha registrado un extraordinario incremento por parte de este Ayuntamiento.

Por estos motivos presentamos la siguiente MOCIÓN:

Que este Ayuntamiento modifique la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), como sugiere el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, rebajando el tipo impositivo del mismo y utilizando para ello los márgenes, tanto regulares como excepcionales establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, en cuanto a la moción presentada por el Grupo Socialista la exposición de motivos es la siguiente:

Alcantarilla es uno de los municipios a nivel regional y nacional con mayor índice de paro. Según las últimas cifras publicadas por el SEFCARM el número de parados en Alcantarilla es de 5563, muchos de los cuales no perciben subsidio ni ayuda alguna; o cuando la perciben es claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades básicas, lo que demuestra una vez más, la mala gestión del gobierno municipal que ha sido incapaz de frenar esta sangría, siendo nula la realización de ninguna

política municipal destinada a favorecer las condiciones para generar empleo o al menos de mantenimiento del existente.

Ante esta tremenda situación, para muchas familias de nuestro pueblo, el gobierno municipal del Partido Popular ha sido incapaz de articular medida alguna para paliar su situación, ni de crear medida alguna para generar empleo. Solamente el gobierno de Zapatero inyectó a las arcas municipales en la región y en concreto a este Ayuntamiento, un dinero importantísimo en inversión pública para los ayuntamientos a través del Plan E.

El Grupo Socialista ha venido presentando sucesivas medidas de apoyo para paliar esta situación, las cuales no se han tenido en cuenta por el equipo de gobierno del Partido Popular.

Desde el Grupo Municipal Socialista, una vez más, siendo conscientes de la realidad de nuestros vecinos, volvemos a presentar propuestas con el ánimo de ayudar a paliar la situación de desempleo que sufren la mayor parte de la población.

Para evitar que aumente de modo considerable el número de personas en riesgo de exclusión social es por lo que esta Concejal **PROPONE:**

1.- Bonificar el Impuesto de Bienes Inmuebles en un 95%, a aquellas familias en las que todos los miembros estén en situación de desempleo.

2.- Bonificar la Tasa por suministro de agua potable, la Tasa de saneamiento y la Tasa de recogida de basuras en un 95%, a aquellas familias en las que todos los miembros estén en situación de desempleo.

3.- Que los vecinos que estén empadronados en Alcantarilla a fecha de aprobación de la presente, y se encuentren en situación de desempleo, puedan usar gratuitamente el transporte público.

4.- Conceder un aplazamiento de los tributos municipales a las familias con todos los miembros en situación de desempleo, estableciéndose un procedimiento para la solicitud, con indicación de los documentos a presentar, y concesión del citado

aplazamiento, hasta que se modifique la situación de precariedad económica del contribuyente o familia afectada, sin que pueda producirse durante el aplazamiento cortes de suministro.

5.- Establecer un procedimiento flexible en la gestión del cobro de las deudas aplazadas, que no supongan ni el abono inmediato y total de las mismas, ni el cobro de intereses de ningún tipo, cuando se alce el aplazamiento por reinicio de la actividad laboral de algún miembro de la familia.

6.-Estas medidas tendrán carácter rogado y se aplicarán tanto en vía voluntaria como en ejecutiva.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues por parte del Grupo Popular estamos de acuerdo en una cosa con los tres Grupos Municipales y es que ante la situación de crisis este Pleno debe acordar y quizá principalmente el Grupo de Gobierno debe de aprobar y aportar medidas para paliar y amortiguar de alguna forma la crisis que están sufriendo no solamente todos los vecinos de Alcantarilla, en especial nuestros vecinos que es a quien nos dirigimos, en lo que discrepamos con los tres Grupos es en que medidas se han de adoptar, evidentemente si estuvieran gobernando el Grupo Socialista adoptaría unas, si estuviera gobernando el CDL o I.U. adoptaría otras, pero en definitiva lo importante es adoptarlas y eso es lo que ha cometido este Grupo de Gobierno recientemente en anteriores Plenos, hablan ustedes bueno de tomar una serie de medidas con respecto al IBI, pues bien a pesar del incremento del tipo impositivo que nos viene impuesto por el Gobierno Central, yo recuerdo que hace un par de Plenos se aprobó una bonificación del 5% porque la Ley no nos permite más, la bonificación del 5% de los recibos del IBI a todos aquellos que domiciliaran el pago, hablamos de bonificaciones del Agua, también se aprobaron en este Pleno recientemente la bonificación en cuanto al agua del 10% a los comerciantes de la cuota fija, bonificación para las familias numerosas, bonificación para los pensionistas y además este año y leo textualmente se establece "para el año 2012 por la coyuntura económica actual una bonificación especial a pensionistas y otros abonados que por su situación económica

critica necesiten puntualmente la bonificación íntegra del recibo del agua, la suma total de estas bonificaciones tendrá un importe máximo de 10.000 €uros), no solamente eso, sino que en ese mismo Pleno hace tres meses si no recuerdo mal también se aprobaron las modificaciones en la basura, tarifa reducida para pensionistas, para familias numerosas, bonificación del 10% para comercios e industrias sobre las tarifas establecidas, hablan ustedes también de aprobar aplazamiento, fraccionamientos en el pago de los tributos, eso ya se está aplicando y además los vecinos que así lo han solicitado, así se les ha concedido, los vecinos que han solicitado aplazamiento o fraccionamiento de cualquier tipo de tributos ya a sean personas jurídicas o personas físicas se les ha concedido, si no se les ha concedido ha sido porque no cumplía o por algo, pero dicha flexibilidad en el pago de los tributos, también y así podría continuar, he hecho solamente un pequeño repaso de que estas medidas son ahora nuevas de este Grupo de Gobierno, quiero decir y vuelvo a insistir, yo creo que este Pleno estamos todos de acuerdo en que habían que adoptar una serie de medidas y este Grupo de Gobierno así las ha propuesto a este Pleno de ahí que tengamos que rechazar las propuestas por los Grupos de la Oposición, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Me alegro de que estemos de acuerdo en el fondo de la cuestión porque efectivamente la crisis está siendo especialmente dura y creo que los cuatro Grupos Municipales pues por lo que veo estamos en el fondo de acuerdo, está siendo especialmente dura con aquellas personas que están en paro, entonces yo lo que le propondría si cree que hay que tomar medidas aunque cada uno efectivamente hemos hecho una exposición de las nuestras, le propondría que se creara una Comisión que de ella se sacaran, pues una serie de medidas a bonificar porque lógicamente ha dicho usted que para este año son 10.000 €uros en el caso de las personas desempleadas, le recuerdo que en el año 2011 la dotación que había, la dotación que había, dice "las ayudas contempladas en la presente normativa se efectuaran con cargo a la partida del Presupuesto del Ayuntamiento de

Alcantarilla vigente para el año 2011 por un importe máximo de 15.000", es decir, se ha reducido en 5.000 €uros cuando es todo lo contrario, estamos subiendo el número de personas desempleadas y en este caso, pues lógicamente es una partida que se debería de subir, yo por eso le decía si en el fondo está de acuerdo con nosotros, pus vamos a ponernos de acuerdo en crear una Comisión y de la cual pues se saquen una serie de medidas conjuntas que se puedan aplicar además de las que ya efectivamente se han aprobado como decía usted de la bonificación tanto para comercios y la bonificación para el fraccionamiento del pago del IBI que en este caso se quedado dentro del mismo año, nosotros extendíamos un poco más y bueno el Partido Socialista pues lógicamente también pedía una bonificación mayor, simplemente pues eso, que se cree una Comisión si es viable para que se saque una serie de medidas conjuntas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vamos apoyar las mociones tanto del Partido Socialista como del CDL y simplemente pues añadir que creo que la propuesta que hace tanto el PSOE como el CDL son propuestas que van más allá de la propuesta que nosotros hacemos, quizá la nuestra queda un poco más general, la hacemos más concreta, solamente decimos el IBI y simplemente también resaltar que sí, que ustedes han hecho una pequeña batería de bonificaciones pero hay que recalcar y hay que resaltar que eso viene posterior a un incremento en tanto en las tasas como en los impuestos que este Ayuntamiento tiene, por lo tanto esas bonificaciones y ante la situación tan grave que sufrimos los vecinos y vecinas de Alcantarilla, crisis económica, pues esas bonificaciones quedan bastante precarias ante la nueva situación de esos impuestos y de esas tasas que este Ayuntamiento ha modificado aumentándolas, por lo tanto creo que eso no hay que olvidarlo y que se puede hacer mucho más y se pueden ofrecer bonificaciones mucho más adaptables y mucho más justas para estos vecinos y vecinas que como he dicho antes pues

además del incremento, pues tienen que soportar muchas familias en paro y en otras circunstancias, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGO: Estamos hablando simplemente no de las bonificaciones que se establezcan con carácter general, estamos hablando concretamente de la ayuda que se haga concretamente a los desempleados, si ya que ustedes no tienen culpa porque aquí estamos hablando del ámbito municipal, se va a recortar la prestación de desempleo, la aportaciones del estado a la prestación por desempleo 50 millones menos para la Región de Murcia, se van a recortar el número de plazas de formadores y de orientadores de empleo, eso repercute en que va haber muchísima más gente parada y desprotegida ya se que en el ámbito municipal no se pueden tomar decisiones importantes en orden a las políticas de empleo pero si favorecer o ayudar la creación de empleo en el ámbito local o favorecer políticas de información y ayudar concretamente el Ayuntamiento a las personas más desfavorecidas, no se produce eso con el 5%, usted en ese caso está hablando de la bonificación que se le hace a las personas para que domicilien los recibos, lo cual es una medida que se toma desde la perspectiva de la facilidad de la gestión municipal para que se realicen más rápidamente los cobros y en cuanto a las bonificaciones que se realizan en las Tasas del Agua y de la basura, se refieren a bonificaciones concretas a familias numerosas, estamos hablando de medidas de ayudas concretas para evitar la exclusión social de personas que se encuentran desgraciadamente todas las personas en desempleo y que no tienen posibilidad a corto plazo, no son medidas generales, sino puntuales porque no tienen a corto plazo posibilidad de encontrar empleo con lo cual la bonificación o el aplazamiento, las medidas concretas que hemos propuesto son de mucha ayuda cuando no se tiene dinero ni para pagar la hipoteca ni para pagar nada y por lo menos, un cuello, un respiro para no hacer frente por lo menos a las tasas municipales y los gastos de los que hemos hablado en la moción e igualmente en la de los compañeros y darle un cuello hasta que mejore la situación y posibilidades hay en el Ayuntamiento, quiero decir que dentro

del margen de discrecionalidad que a ustedes se les concede podrían establecer una reglamentación, una ordenanza que establezca unos casos muy específicos en los cuales estas personas que se encuentran en esta situación crítica, tengan este beneficio y este aplazamiento hasta tanto no mejore su situación económica y creo que pueden hacerlo ustedes.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar por separado las distintas propuestas.

En primer lugar la propuesta del CDL, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

Propuesta del Grupo I.U. Verdes, votos a favor?, votos en contra, se desestima asimismo al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

Punto 13, Propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra?, igualmente se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONGELACION EN LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS QUE AFECTAN A TRABAJADORES EN ACTIVO HASTA TANTO EN CUANTO ESOS CAMBIOS PUEDAN SER NEGOCIADOS.-

SR. ALVAREZ GARCIA: El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla cree que es tiempo de iniciar un tiempo de dialogo y dignificación para los funcionarios, verdaderos concedores del Ayuntamiento, de sus servicios, de los problemas administrativos, organizativos y de funcionamiento de su administración.

No hace mucho tiempo un grupo numeroso de los funcionarios municipales se manifestaban a las puertas del Ayuntamiento, en el propio pleno ó en la Plaza de Adolfo Suárez, bajo el lema **"Por el derecho a la negociación ¡No a la imposición!"** exigiendo una negociación ante los recortes salariales y sociales, que de manera unilateral, se aprobaron en el pleno municipal de Septiembre. Sin haber tratado de llegar a ningún tipo de acuerdo con sindicatos y trabajadores, lo que ha provocado el malestar

dentro de la plantilla, malestar que sigue manteniéndose por eliminar más de 20 años de negociación sindicales.

Una negociación que nunca llegó:

Nos sorprendimos cuando comprobamos que el Presupuesto, la RPT y la Plantilla se sometieron a su aprobación en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el pasado 30 de Marzo sin haber sido negociada la RPT con los sindicatos.

Entendemos que es de nulidad según varias sentencias como la del de 2 de Diciembre de 2010 (Rec. 4775/2009) de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, razona (creando jurisprudencia) la obligación actual de negociar la RPT del personal funcionario y laboral en la Mesa General de Negociación.

Pero es más: el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) aprobado por Ley 7/2007 introdujo un inciso aparentemente inocente pero de grandes consecuencias, constituido por el art.37-2 a) que dispone "*Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales a que se refiere este Estatuto*".

En suma, la Administración no tiene obligación de negociar los términos de la RPT pero sí cuando la misma afecta a las condiciones de trabajo como podemos observar por ejemplo, los puestos y retribuciones de los miembros de la denostada Área de Nuevas Tecnologías ya que menoscaba el derecho de estos funcionarios, lo que comporta el efecto práctico de que la Administración queda obligada a negociar la RPT y los sindicatos cuentan con el derecho a exigirlo.

La Sentencia 2 de Diciembre de 2010 (Rec. 4775/2009) va más allá y anuda la falta de negociación a la nulidad de pleno derecho de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) por afectar al derecho fundamental de la negociación colectiva: "*La aplicación de la doctrina precedente al caso examinado conduce a estimar la*

vulneración del artículo 28 de la Constitución en relación con los artículos 37 y 103.3 de la Constitución y el artículo 37.2.a del EBEP por cuanto, si como consta en las actuaciones, se ofreció un trámite de consulta a los Sindicatos en el procedimiento de elaboración de la RPT en el que éstos formularon alegaciones, (procedimiento que era válido en la ley 9/87 en la que, como se ha expuesto, primaba la dimensión de potestad autoorganizativa en la aprobación de las RPT); sin embargo, no hubo una autentica negociación colectiva a través del instrumento idóneo cual es la Mesa de negociación, que permite, entre otras cosas, que los razonamientos de los representantes de los funcionarios puedan ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar la disposición recurrida. Por ello, tratándose de un requisito relacionado con el ejercicio de un derecho fundamental, su ausencia debe valorarse como equivalente a la omisión de un esencial trámite procedimental incardinable en el artículo 62.1.e de la Ley 30/92".

Lamentamos profundamente que la gestión municipal pueda verse enturbiada por hechos como este, que sin lugar a dudas beneficia bien poco a la prestación de los Servicios Municipales, y en particular a este Área que tan firmemente había defendido en otras sesiones, Pero el Alcalde debe entender y confiamos que así lo hará, que todo trámite tiene sus pasos, y desde el CDL velamos precisamente para que esos pasos que afectan a los derechos y a los intereses de los empleados y las empleadas municipales, sean pasos que cumplan las normativas legales.

Con el propósito de salvaguardar los derechos de los empleados municipales, solicitamos la congelación en la aplicación de los cambios que afectan a trabajadores en activo hasta tanto en cuanto estos cambios puedan ser negociados, respetando la legislación vigente.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Empiezo por esa última frase de la moción que trae el compañero del CDL, decir, respetando la Legislación vigente, creo que eso cualquier Administración Pública, también este Ayuntamiento debe de ser exquisito, debe de ser escrupuloso

y yo creo que en estos temas, sobre todo también cuando están afectando a temas que atañen a los puestos de trabajo, a las cuestiones laborales de las personas y me da la impresión de que en este Ayuntamiento no se está siendo todo lo escrupuloso que se debería de ser en este tipo de cuestiones, se ponía en esta moción algunos ejemplos de falta de negociación con los sindicatos ya ocurridos antes de finales del año pasado, ya aquí con condiciones de trabajo de ellos, ahora nos volvemos a encontrar en una situación también en la que se aprueba una RPT también sin haber negociado previamente con los Sindicatos, entonces nos parece que se está saltando esa Legislación vigente si no se está llevando estas cuestiones a los foros adecuados como es la Mesa de Negociación, luego también observo en que se ha hecho con los Sindicatos lo mismo que se hizo con los Grupos políticos con el tema de los Presupuestos y la RPT que prácticamente se nos entregó sin tiempo para un análisis correcto y para un estudio como corresponde a documentos de tal importancia y veo que los Sindicatos pues se les informa el día 27 en una reunión y luego se les cita por si tienen algo que decir para el día 28, para el día 28 de Marzo a pesar de que algunos de ellos pedían más tiempo lógicamente, decir, luego también aparecen discrepancias entre lo que se trae a Pleno con lo que se les había entregado a los Sindicatos, ellos parece ser que se les entrega un listado de plazas a amortizar en las que aparecen 46, a Pleno se trae una relación en la que solamente aparecen 32 y todo este tipo de cosas pues, pues parece que no se ha hecho con el rigor necesario, nosotros apoyamos esta moción, pensamos que hay que negociar con los Sindicatos, la RPT debe de ser negociada, negociada tal y como se establece en la Legislación vigente, a los Sindicatos hay que convocarles, a la Mesa de Negociación creo que ya está constituida, se constituyó con posterioridad a estas reuniones que se tuvo con los Sindicatos en los cuales se les pasaba este listado de plazas a amortizar, creo que en la Mesa de Negociación que es el foro adecuado tal y como establece por ejemplo el artículo 5 del Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de

Alcantarilla, etc., y el resto de la Legislación, alguna de ellas pues se han leído aquí en la Moción, es decir, es en la Mesa de Negociación donde debe debatirse y negociarse este tipo de documento, la RPT, eso no se ha hecho y yo creo que hay que hacerlo, tenemos que respetar los derechos de todos los trabajadores del Ayuntamiento y estamos obligados a ello y hay que hacerlo, hay que respetar a sus representantes, hay que respetar los Sindicatos, hay que respetar los trámites, hay que respetarlo todo, apoyamos esta moción.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes simplemente decir que apoyamos totalmente la moción presentada por el Partido del CDL y nada que desde luego instamos al Equipo de Gobierno a que cumpla con la Legislación vigente y desde luego, pues se tenga siempre en cuenta a los representantes sindicales y por supuesto a los Sindicatos que representan a nuestros trabajadores, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, yo le preguntaría al Grupo Socialista, al Portavoz del Grupo Socialista que nos habla de respeto a los trabajadores y de "hay que seguir el rigor necesario de negociar con los Sindicatos", ustedes cuando bajaron el sueldo a los funcionarios del 5% contaron con los Sindicatos?, y no estoy hablando de los vecinos de Alcantarilla, estoy hablando de todos los españoles, contaron ustedes con los Sindicatos?, ustedes contaron con los Sindicatos?, el Gobierno Central cuando decidió bajar el 5% del salario, del salario a todos los funcionarios que son trabajadores de España y de la Administración española, contaron ustedes con los Sindicatos?, se sentaron a negociar?, tuvo alguna Huelga General, porque creo recordar que si, pero voy más, cuando decidió el Gobierno Central Socialista congelar las pensiones con quien contaron?, negociaron ustedes también con los Sindicatos?, respetaron la Legislación vigente, con quien contaron?, claro que si, pero si las principales medidas de recorte social las ha hecho el Grupo Socialista a nivel nacional, a nivel local no, porque desde luego gracias a Dios los vecinos todavía tienen y son bastante coherentes, con esto

le vengo a decir que es solamente un ejemplo de que cuando se está en una situación de crisis extrema, al Grupo de Gobierno que le corresponde tomar medidas a veces tiene que tomar medidas no gratas para ellos, eso no significa que se tenga que alterar la Legislación vigente y ya me centro en las medidas que se adoptaron, en las medidas que se adoptaron aquí en Alcantarilla, les puedo asegurar que se adoptaron porque entiendo que se están refiriendo a las medidas que con carácter urgente se tuvieron que tomar durante el mes de Septiembre y por lo menos el Grupo de Gobierno entiende que se hizo respetando la Legislación vigente, fueron numerosas las reuniones con los Sindicatos, no solamente en Septiembre sino también en el mes de Marzo, que efectivamente en el mes de Marzo con menos tiempo, sí, porque tampoco nos dieron mucho tiempo a nosotros el Ministerio para poder reaccionar pero nos sentamos con ellos y se sentaron con el Grupo de Gobierno los Sindicatos que quisieron, pero convocados estaban todos y negociado se negoció, entonces vuelvo a insistir, no podemos votar a favor de congelar la serie de medidas que se han tenido que adoptar y que además se han incorporado al Plan de Ajuste que se aprobó el Pleno pasado, entre otras cosas porque entraríamos en contradicción con nuestra línea de trabajo y nada más que decir.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sra. Guijarro y con y tu más no vamos avanzar mucho, dice usted que se sentaron en Septiembre y en marzo, ni en Septiembre ni en Marzo, en Marzo el día 27 de Marzo que convocaron ustedes a la Mesa lo hicieron justo después de una reunión de ustedes de Junta de Gobierno donde ya habían tomado la decisión en esa Junta de amortizar esas 32 plazas que comentaba el Sr. Sabater y en las que eso suponía un ahorro para el Plan de Ajuste de 1.004.000 €uros, simplemente yo le pediría, si dice usted que se sentaron y se negociaron con nos acaba de decir en este momento, apórtenos las actas de esa negociación en donde se vea el debate que pudo haber entre ustedes y los miembros sindicales en donde se decía, pues esto hágase o esto no hágase o en esto estamos de acuerdo o en esto no estamos de acuerdo, no hubo negociación Sra. Guijarro, no hubo ni siquiera

sentada, simplemente llegaron les comunicaron que ya habían tomado la determinación en Junta de Gobierno celebrada tan solo unos minutos antes de que se iban a amortizar 32 plazas y que eso suponía un ahorro de 1.004.000 y con respecto a lo que estamos comentando en la Moción del Area de Nueva Tecnologías ustedes si que están incumpliendo la Ley y están incumpliendo la Ley en el aspecto de que han modificado las condiciones laborales de estos trabajadores, ha dicho usted ahora en su intervención ha dicho usted que cree que el Equipo de Gobierno está cumpliendo con la legalidad, pues no, la legalidad como le he nombrado a lo largo de la moción y se le he leído artículo por artículo obliga a negociar cuando hay modificaciones en los puestos de trabajo y en este caso ha habido tres modificaciones como mínimo, esas tres modificaciones se han producido, hoy leíamos en la prensa que el Ayuntamiento de San Javier pues acaba de perder a través también de una Sentencia contra un trabajador, efectivamente por haberle cambiado la condiciones laborales y dando la razón al trabajador frente al Ayuntamiento, aplíquense un poco el cuento y hagan las cosas como se deben de hacer, solamente estamos pidiendo que congelen, que congelen de momento esos cambios hasta que se puedan negociar con esas personas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno habla usted de medidas del Gobierno Central y habla de medidas que afectan a todos los trabajadores de España, parece que le preocupa más el resto de los trabajadores de España, los que no le preocupan son los del Ayuntamiento de Alcantarilla y ustedes la responsabilidad la tienen aquí en el Ayuntamiento de Alcantarilla, debería de preocuparse principalmente por los suyos, por aquellos sobre los que usted tiene responsabilidad y después sobre los demás, parece, usted me habla de todos los demás y de los que no me habla son de los de aquí que es sobre los que nosotros tenemos competencia y podemos actuar, no se negoció y no hubo Mesa de Negociación, si la Mesa se constituyó con posterioridad a todas estas reuniones, las Mesa de Negociación de ha constituido en

Abril y estas reuniones estamos hablando del mes de Marzo de los días 27 y 28 de Marzo, aquí por lo menos a uno de los Sindicatos no se le convocó ni en tiempo ni en forma a la reunión del día 27 y luego yo si que tengo aquí las Actas de esas dos reuniones en las cuales pues habla que la del día 28 se convocó en la misma del 27 tampoco hubo la forma adecuada para convocar una reunión y ya no fue solamente un Sindicato el que no asistió, sino que fueron dos UGT y CC.OO, es decir, aquí la falta de respeto a los Sindicatos es evidente, es evidente, vamos a ver, ustedes ahí no negociaron absolutamente nada ahí únicamente el día 27 entregaron la RPT pero en una reunión en la que estaba convocada formalmente y por lo tanto no hubo ningún tipo de negociación, ustedes se están saltando lo que es la legalidad y yo lo que les recordaría y aconsejaría también es que se leyeran el periódico La Verdad de hoy, hoy en La Verdad aparece una noticia que viene de Cartagena, parece ser aquí en Cartagena viene aquí que el Plan de Empleo que aplicó el PP a principio de este años se resquebrajan y pone que el Juez tumba el Plan de Empleo que iba ahorra 190 tal y que pone en peligro el Plan de Ajuste, yo no se si esto, esto creo que lo van a llevar a los Tribunales, puede que estén en peligro incluso el Plan de Ajuste que se aprobó aquí en este Pleno, decir, están ustedes jugando con fuego, esta falta de rigor nos puede llevar a una situación muy complicada, decir, esta falta de rigor y de incumplimiento de la legalidad que ustedes están llevando a cabo para la Aprobación de la RPT puede que nos tumba incluso el Plan de Ajuste, entonces me gustaría que se lo tomaran con un poquito más de seriedad, yo creo que lo que deberían de hacer es convocar a la máxima urgencia a la Mesa de Negociación en tiempo y forma y de forma adecuada y negociar realmente la RPT con los Sindicatos, con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento y a partir de ahí empezar a solucionar esta situación que ustedes están generando, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, bien, pues pasamos por tanto a votación esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima por 11 votos en contra y 10 a favor.

Punto 7 y 8 que van a ser debatidos conjuntamente aunque como ya saben votados de forma separada.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE UN LOCAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE DEN EXPLICACIONES SOBRE UTILIZACION DE LOCALES MUNICIPALES EN LA CALLE CADIZ POR UN COMERCIANTE.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

Creemos que la democracia requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Y ante la endémica falta de transparencia por parte del actual equipo de gobierno del Partido Popular de Alcantarilla. Nuestro grupo municipal CDL propuso a este pleno el pasado mes de Noviembre, que se Ratificara e Incorporara a la Normativa Municipal el Código de Buen Gobierno Local.

Una vez incorporado a nuestras normas, queremos recordar algunos de sus principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL

Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.

Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la Administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.

Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones ó utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios ó de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.

Y recordar estos principios viene a colación de la aparición en prensa de la siguiente noticia publicada por el diario La Verdad:

Un comerciante utiliza desde hace una década unos bajos municipales sin autorización

El beneficiario asegura tener permiso verbal de un «funcionario» y de la edil de Hacienda

Voy a ahorrar el leer toda la noticia y paso a continuación,

A nuestro Grupo Municipal no le cabe ninguna duda de la "GRAVEDAD" de estos hechos, "SI ES QUE ES CIERTO", como se denuncia en la noticia por parte del comerciante de que la edil D^a Nuria Guijarro Carrillo, no sólo era conocedora de los hechos, al igual que los actuales Sr. Alcalde, el Sr. Juez de Paz y el Sr. Portavoz del Grupo Popular, sino que además visitó el Local Municipal pudiendo comprobar por sí misma donde el comerciante desarrolla parte de su actividad hace tan sólo unos meses y tras tomar posesión de su actual cargo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "*que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad*" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

Que la Sra. D^a Nuria Guijarro Carrillo, explique al Pleno de la Corporación, su Conocimiento e Intervención en los Hechos Denunciados anteriormente. Y porque y quien autorizó el uso del mencionado local municipal.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Una aclaración, buenos días otra vez, una aclaración tengo que hacer, como en las Comisiones Informativas se acordó cosa extraña que se va a votar otra moción la 14 del Inventario pero reducida sacándole lo referente al uso de inmuebles de bajos municipales, voy hacer referencia aunque pegue poco en esta moción al punto al que se refiere respecto del uso de dichos inmuebles...

SR. ALCALDE: Si no tiene usted inconveniente ni ningún Portavoz inconveniente puede también debatirse porque viene al hilo de esta cuestión la propuesta que ustedes hacen el punto 14 del Orden del Día y pueden ser votadas separadamente.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Separadamente se votará lo del Inventario...

SR. ALCALDE: Sí claro y estas también, estas dos.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Entonces leo las dos mociones quiere decir usted?.

SR. ALCALDE: Sí.

SRA. MARTINEZ BUROS: Muy bien, en cuanto a la moción para que por parte del Equipo de Gobierno se den explicaciones en cuanto al bajo de la C/ Cádiz, la exposición de motivos es la siguiente:

No es la No es la primera vez que los miembros de la Corporación Municipal nos enteramos de actividades o formas de actuación del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento por parte de los medios de comunicación.

Si se aprueban normas referentes a las practicas de Buen Gobierno y a la Transparencia municipal, debieran los grupos municipales ser concedores de todas las actuaciones municipales con claridad y antes de que las mismas salieran a los medios de comunicación, dada la mala imagen del funcionamiento de este Ayuntamiento de cara a la opinión publica.

En este caso concreto el diario LA VERDAD publica el día 3 de Abril de 2012 que "un comerciante utiliza desde hace una década unos bajos municipales sin autorización". Sabemos pues por dicho medio periodístico que existe un comerciante que asegura que todo el mundo sabe que está haciendo uso de local desde hace mas

de 10 años, y que tiene permiso verbal de un funcionario y de la edil de Hacienda.

Asegura que dicha concejal estuvo en su comercio nada mas tomar posesión de su cargo hace unos meses, local municipal situado en el nº2 de la Calle Cádiz de Alcantarilla, junto a la antigua estación del ferrocarril.

Asegura dicho comerciante que le ofrecieron la posibilidad de comprarlo, hace más de diez años y el entonces concejal responsable de patrimonio y siempre su asesor fiscal, Don Bartolomé Romero, actual Juez de Paz, le ayudó a buscar otro local que comprar en Alcantarilla a fin de realizar una permuta. Asimismo relata que el Ayuntamiento precisó el bajo para almacenar objetos de una campaña de reciclaje de aceite usado y estuvieron entrando y saliendo del bajo, aclarando el comerciante que la llave que tienen en el Ayuntamiento del bajo fue facilitada por él mismo. Situación esta, cuando menos, anómala.

El referido local, que forma parte del patrimonio municipal, esta siendo utilizado para el ejercicio de su actividad mercantil, pese a afirmar el comerciante que no se hace un uso lucrativo.

Cierto es que existen procedimientos en la administración municipal para realizar la cesión de bienes patrimoniales a titulo gratuito, pero siempre a favor de asociaciones y entes sin fines de lucro.

Pero utilizado por un comerciante para el ejercicio de su actividad mercantil, ciertamente es un uso lucrativo, y ceder un bien de modo gratuito a un comerciante, sin contraprestación económica, aparentemente de ninguna clase, nos lleva a preguntarnos quien y como realizó esta cesión fuera de los cauces legalmente establecidos, puesto que si no existe ningún vinculo contractual, habrá que buscar al supuesto funcionario que incurrió en ilegalidad, ya que dicho comerciante asegura, digo en el articulo de prensa, que contaba con el conocimiento y beneplácito de quienes gobernaban y gobiernan en este ayuntamiento.

¿En virtud de que título se ha producido la cesión de uso? ¿Quién otorga tal utilización? ¿Hubo contraprestación de algún tipo, económica o no? ¿Quién se atribuye a sí mismo la potestad de otorgar prebendas con bienes municipales?

Todas estas y muchas más preguntas son las que suscita la referida noticia aparecida en prensa escrita, razón por la cual, esta Concejal PROPONE:

1.- Que se explique por la Concejal de Hacienda la situación actual y pasada de dicho bien municipal, su uso, y las conversaciones mantenidas con el referido comerciante, sobre este asunto, tal y como afirma el mismo en la entrevista publicada.

2.- Que se informe al Pleno de las averiguaciones realizadas por el Ayuntamiento que supuestamente autorizó el uso del local a título gratuito para el ejercicio de una actividad lucrativa, en perjuicio del erario municipal y del resto de comerciantes de la localidad, al gozar este de una situación de privilegio en su ejercicio profesional por estar dotado del uso de un inmueble de modo gratuito.

3.- Que se inicie un expediente encaminado a averiguar quien se ha atribuido competencias, en su caso, para disponer de bienes pertenecientes a este Ayuntamiento, a fin de que una vez concluido el mismo, tomar las medidas legales pertinentes contra dicho "funcionario".

4.- Que se cuente detallada de los Bienes Inmuebles Municipales no adscritos a los Servicios Municipales, su ubicación y la posibilidad de rentabilizar su uso mediante la cesión a las Asociaciones culturales, deportivas y de beneficencia que existen en el municipio a fin de paliar la ausencia de subvenciones y ayudas en la actual coyuntura económica municipal y autonómica.

Y en cuanto a la moción que se refiere al Inventario que es la moción núm. 14 que se va a votar de modo separado y que va a ser aprobada por unanimidad que ya lo han dicho ustedes, la exposición de motivos es la siguiente:

Por el Grupo Municipal Socialista se solicitó con fecha 20 de Febrero de 2012 Acceso y copia del Inventario valorado de bienes y derechos del Ayuntamiento, descripción detallada de los bienes comprendidos bajo los epígrafes y descripción de inmuebles, derechos reales y bienes y derechos revertibles, solicitando con referencia a los inmuebles la especificación de los datos registrales, ubicación, descripción del bien en detalle, bien sea edificio, vivienda, plaza de garaje o local de negocio, con expresión de su valor y cargas.

Que en su día fue entregada copia mediante Cd del Inventario Simplificado a fecha 2008, observándose por parte de este grupo municipal que la relación de bienes inmuebles del ayuntamiento pudiera haber variado con el paso de los años, así como la relación de vehículos municipales, necesitando por tanto una actualización, a fecha 2012, a fin de conocer de modo exacto y fiel los bienes muebles e inmuebles de pertenencia municipal.

Dicha actualización que podría ser llevada a cabo por personal del Ayuntamiento, y permitiría dos finalidades, a saber, conseguir una imagen fiel, detallada y transparente de los bienes municipales a fecha actual, y segundo y no menos importante optimizar el uso de aquellos bienes municipales, como los locales y bajos que constituyen bienes patrimoniales del Ayuntamiento a fin de que sean utilizados por servicios municipales, en vista de lo expuesto es por lo que esta Concejala propone que:

1-Que por los servicios correspondientes del Ayuntamiento se proceda a actualizar el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes a las tres mociones presentadas simplemente decir que las vamos apoyar las tres, resaltar que nos parece una noticia alarmante en el sentido de lo que conlleva por las posible acciones o malas acciones que se hayan podido cometer por funcionario o por el propio Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento y que espero que en este Pleno, pues se den las explicaciones oportunas y se esclarezcan los hechos, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, buenos días nuevamente son tres mociones las que estamos discutiendo en este momento, con respecto al punto 14 establecer que bueno, que nuestro Grupo va a votar afirmativamente a la misma y con respecto a la propuesta 7 y 8 sobre explicaciones establecer dos cuestiones fundamentales básicamente, no existe ninguna autorización por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla para que se utilice ningún local municipal por parte de nadie en este tema concreto y una cuestión importante a destacar es que este local pertenece, que tiene el Ayuntamiento, es un bajo en obras que se está destinando y se destina a almacén municipal porque no tiene otro sentido, es un local diáfano, no tiene ninguna separación con respecto al bajo donde se está realizando esa propia actividad y como tal no existe por parte del Ayuntamiento ninguna posibilidad de su explotación como tal puesto que está comunicado uno con otro, además con distintas alturas, etc., y además en un sitio en el que el Ayuntamiento en un principio y junto a esto también existen otras plazas de garaje que están en ese mismo inmueble, este inmueble fue construido por una Cooperativa de Jóvenes auspiciada por el propio Ayuntamiento y esos terrenos, esos inmuebles fueron como consecuencia de la actividad que hizo el Ayuntamiento, pues la parte que le quedo al propio Ayuntamiento una vez terminadas las mismas obras, simplemente, no ha existido ninguna autorización de la misma, cuando se habla de que se tiene la llave, no se tiene la llave, mire usted para entrar a ese local a veces es más sencillo entrar por la tienda, por la puerta de la tienda que abrir una pequeña persiana que tiene que cuesta muchísimo trabajo levantarla, pero que a veces se hace cuando se hacen labores de almacenaje y es rotundamente falso, insisto que tenga autorización por parte de nadie de este Ayuntamiento para que este hombre explote su local, insisto un local de obra sin suelo, sin estucar en las paredes y luego a luego creo que incluso sin propia instalación eléctrica, no tengo constancia del mismo es así, el Ayuntamiento ese Patrimonio ha intentado sacarlo a licitación para enajenarlo, ha resuelto, ha coincido

con la merma de los Bienes Inmuebles de la caída de su valoración y allí están hasta que se produzca una mejora de la situación o el Ayuntamiento decida al final con recursos económicos adecuar el local y establecerlo para que se pueda acceder o se pueda utilizar otros fines distintos a los de almacenaje que tenemos en estos momentos, ese es el planteamiento y eso es lo que hay, todo lo demás huelga decir que no corresponde con la realidad, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, huelga decir que nosotros pedíamos que fuese la propia Sra. Guijarro Carrillo la que nos diese la explicación pero bueno también nos alegra saber que veo que usted conoce perfectamente el bajo, ha visto la puerta de acceso interior desde la tienda, quiere decir que ha estado allí, ese bajo por lo que yo tengo entendido está perfectamente delimitado, es decir, la propiedad del comerciante llega hasta donde tiene esa puerta que usted acaba de comentar, esa puerta interior desde su tienda y el resto que es parte de lo que él está utilizando o ha estado utilizando, el resto es propiedad de este Ayuntamiento, es decir, él si está utilizando y así lo reconoce y se mantiene en que y así lo dirá siempre, y ha estado utilizando parte de un bajo que es municipal, ustedes deberían de decirnos quien ha autorizado a ese uso, si es un funcionario o si es un miembro del Equipo de Gobierno porque yo lo que no voy a creer nunca es que en este caso el Sr. que es propietario de ese comercio ha entrado ahí por las bravas, yo no me lo termino de creer, es más entre otras cosas estaría incumpliendo una serie de artículos relacionados en el Código Penal y no creo que él, pues sea un usurpador de un bien que no es suyo, esa definición que usted ha hecho como he visto que ya lo conoce, me alegraría mucho que la definiera un poco más y nos determinara quienes son las personas responsables de haberle dado el permiso a ese comerciante para ese uso bien común de todo este Municipio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Alguna cuestión más?, sí.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Sr. Alcalde-Presidente creo que me ha respondido a alguna de las preguntas que le he hecho, pero yo no

se si es mejor la respuesta o quedarse callado, este Sr. a la entrevista que le han hecho ha dicho lo que ha dicho en el periódico que yo solamente me he dedicado a transcribir usted me ha contestado que efectivamente es un bien municipal y que efectivamente nadie de este Ayuntamiento le concedió autorización, cuando uno hace una cosa que es una cosa puntual es normal que el Ayuntamiento, porque es que me demuestra también la situación de desidia y de poca vigilancia de la situación, de la situación, si claramente se lo digo, si durante el plazo de 10 años ustedes tienen un bajo que pertenece al Ayuntamiento y una vez que pertenece al Ayuntamiento ustedes no autorizan una utilización durante 10 años y más cuando dice que se ha utilizado, que a ustedes les ha dado la llave porque es difícil según usted entrar por la persiana, no han podido decirle que cese en la situación porque si usted me está diciendo que no tiene autorización, ni contrato ni está pagándole nada al Ayuntamiento, ni nada de nada, está utilizando ilegalmente el local, me parece que ha tirado la pelota al tejado del comerciante para que se defienda porque está diciendo que lo que ha dicho en el..., es faltar a la verdad, oportunamente también la Sra. Guijarro que supongo que estará muy ocupada porque el Concejal de Hacienda y personal ha salido en el momento en que se debatían estas mociones, porque la pregunta era para ella ya se le aludía directamente, pero bueno, me vale con la explicación suya, primero bajo municipal, segundo falta de utilización, tercero, utilización continuada y con conocimiento del Ayuntamiento puesto que no lo ha desalojado hasta que él mismo ha cerrado, 10 años con perjuicio del resto de los comerciantes, utilización de un bajo para fines lucrativos, el Ayuntamiento solo puede ceder si es que se hubiera cedido que ustedes dicen que no, bajos para el cumplimiento de actividades de asociaciones para uso no lucrativo que hay muchas en este Ayuntamiento, con lo cual a muchas de las preguntas me ha contestado, ahora no se yo si les habrá contestado al Sr. comerciante que creo yo, creo yo que esa persona no se mete sin autorización o conocimiento o a

quiescencia a utilizar un bajo que sabe que no es suyo sabiendo las consecuencias tan graves que puede tener una utilización de tal tipo, con lo cual si que me ha contestado a algunas de las preguntas, se lo agradezco enormemente.

SR. ALCALDE: ¿Más cuestiones?, pues pasamos a votar estas tres propuestas, la última de ella con la Enmienda aceptada por el Grupo Socialista en la versión de eliminar el punto del apartado segundo del acuerdo.

Votos a favor de la propuesta del C.D.L., votos en contra?, 10, repetimos la votación al haber empate, votos a favor?, votos en contra?, se decide por el votos de calidad del Alcalde.

Punto 8º.- propuesta del Grupo Socialista, ¿votos a favor?, votos en contra?, repetimos la votación al haber empate, 10 a favor y 10 en contra, ¿a favor? 10, en contra?, 10, decide asimismo el voto de calidad del Alcalde.

Punto 14º.- propuesta del Grupo Socialista para actualizar el Inventario de Bienes, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MEDIDAS CAUTELARES PARA EL AREA DE NUEVAS TECNOLOGIAS.-

SR. ALVAREZ GARCIA: El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal cree que los Ayuntamientos deben dar ejemplo de ética, de transparencia y participación en su gestión política. Y como se señala en el Código del Buen Gobierno Local para los Electos Locales:

Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.

Respetaremos y haremos respetar los derechos humanos, fomentaremos los valores cívicos, y utilizaremos un tono respetuoso y deferente en nuestras intervenciones tanto hacia cualquier miembro de la Corporación como hacia la ciudadanía, a la que facilitaremos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Antes de nada, y para los que no lo conozcan, nos tendríamos que preguntar:

¿Qué es lo que algunos llaman «mobbing»? ¿qué es el acoso moral?, ¿qué es el hostigamiento laboral en el trabajo?

Consiste en el ejercicio por una persona o grupo de personas de una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y durante un período de tiempo prolongado, sobre otra persona en el lugar de trabajo, sobre la base de una relación laboral.

El acoso laboral o acoso moral en el trabajo, conocido frecuentemente a través del término inglés mobbing ("asediar, acosar, acorralar en grupo"), es tanto la acción de un hostigador u hostigadores conducente a producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el trabajador afectado hacia su trabajo. Cual habrá sido nuestra sorpresa al enterarnos que en esta institución, se vienen realizando este tipo de prácticas, tan lamentables y despreciables, por parte de algunos de los miembros de esta corporación.

Ha llegado a nuestro conocimiento que al menos uno de los trabajadores del Ayuntamiento, ha presentado una denuncia en los juzgados, contra el Sr. D. Patricio Pérez Fernández, concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla, por un presunto delito de Acoso Laboral.

Entre los hechos que relata, se encuentran vejaciones, menosprecio, persecución obsesiva, coacciones y amenazas de degradación realizadas desde una posición de mando sin que existiera ningún mecanismo de protección contra esta lacra.

Además, cuando este trabajador ha pedido amparo al máximo responsable de su salud laboral, y alcalde de esta corporación el señor Lázaro Mellado, ha obtenido el silencio como respuesta, produciéndose un desamparo, que ha desembocado en la presentación de una denuncia en el juzgado.

Este tipo de conductas es ya objeto de repulsa, no sólo por parte de los tribunales sino también por parte de la mayor parte de la ciudadanía, siendo objeto de condena pública.

Puesto que queremos suponer que este silencio se debió al desconocimiento de la gravedad de la situación, pedimos que tome

el mando de sus responsabilidades para ponerle freno a las tan indeseables consecuencias de este desgraciado "incidente".

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura "Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

Dejar sin efecto como medida cautelar, las actuaciones que ha querido llevar a término el Teniente de Alcalde D. Patricio Pérez, en lo que a organización del personal del Área de Nuevas Tecnologías y en especial a las atribuciones que tiene dicho personal en tanto en cuanto no se pronuncien los tribunales.

Encomendar las tareas de dirección del Área de Nuevas Tecnologías a otro concejal, impidiendo así que se reitere el acoso laboral.

Simultáneamente abrir una investigación en el seno de una comisión creada a tal efecto y para poder depurar las posibles responsabilidades que se derivan de esta conducta.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, estamos hablando de algo muy grave, estamos hablando de acoso laboral, acoso moral en el trabajo, nosotros tenemos un relato, conocemos un relato de una de las partes, repito lo que dijimos el otro día en las Comisiones Informativas, me gustaría también conocer cual es la versión de todo esto que se relata y que ha causado esta denuncia en los Tribunales, me gustaría también conocer la versión del Concejal de Nuevas Tecnologías de D. Patricio Pérez y también, pues la versión del Sr. Alcalde, es decir, si ha habido esta actitud de silencio de desamparo de un trabajador que ha acudido a él en demanda de digamos de amparo, es decir nos gustaría conocer también antes de tomar una posición definitiva y pronunciarnos definitivamente sobre esta moción que aquí se presenta, pensamos que esto es lo suficientemente grave como para que se explique también aquí en el Pleno.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también procedí en Comisión Informativa a abstenerme por desconocimiento por parte del Sr. Concejal Patricio Pérez si en este Pleno pues

da las explicaciones pertinentes y esclarece un poco los hechos, pues determinaré mi posición, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, muy brevemente, por parte del Grupo de Gobierno creemos que los Grupos de la Oposición se dejan llevar mucho por las noticias que salen en prensa y creo que debería de contrastar y creemos que deben de contrastar dichas informaciones porque vistas las opiniones de cada uno de los grupos dan por sentado que aquí ha pasado algo y les podemos asegurar que aquí mi compañero no ha recibido notificación de nada, de nada, estamos de acuerdo en una de las cosas que ha dicho el Grupo Socialista, el Portavoz bastante coherente, solo se ha oído la versión de una persona, efectivamente solo se ha oído la versión de una persona y ya hay una moción y hay una condena a un compañero de este Grupo de Gobierno y solo, solo se ha oído, que ni se ha oído, ni se ha pronunciado a nivel de prensa parece ser, porque vuelvo a insistir que aquí este Concejal no ha recibido notificación de denuncia alguna con lo cual no a lugar a las medidas propuestas por parte del Grupo del C.D.L. porque no tienen ningún sentido, ninguno, ninguno, porque este Concejal es Concejal desde el 2003 y a ver cuantos problemas ha tenido con el personal de este Ayuntamiento, desde el 2003 cerca de 10 años y ahora mismo solamente parece ser, hay unas manifestaciones de un trabajador que a saber, a saber cuales son realmente los motivos que le mueven a haber actuado en prensa porque judicialmente lo desconocemos, ha actuado en prensa con lo cual vuelvo a insistir que por parte de este Grupo de Gobierno entendemos que ahí está la gestión de este Concejal, tanto la gestión pública como la relación que ha mantenido con el personal que durante todos estos años ha tenido a su cargo y que desde luego no a lugar a ninguna de las medidas propuestas por el Grupo del C.D.L. y desde luego que el Concejal se pronunciará cuando se tenga que pronunciar, se pronunciará cuando se tenga que pronunciar porque hasta ahora lo único que hay es una nota de prensa única y exclusivamente una nota de prensa, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sra. Guijarro, nosotros tenemos constancia de una denuncia en la Comisaría de Policía, por supuesto aquí nadie, nadie ha condenado a D. Patricio Pérez, nosotros siempre hablamos de la denuncia presentada y de presunto, eso deben de ser los Tribunales, deben de ser los Tribunales los que dictaminen i ha habido o no ha habido acoso y precisamente por eso lo que estamos pidiendo es como en cualquier otro tipo de acoso y es muy conocido pues el que se produce entre las relaciones de pareja normalmente los jueces suelen tomar medidas cautelares como pueda ser el alejamiento o cualquier medida de ese tipo, es decir, mientras se decide o no se decide por parte de quien corresponda, si hay o no hay acoso que en caso de que no lo hubiera lógicamente habría que condenar en este caso a la actitud del trabajador, pero que no es uno solo, que yo sepa ha recibido el apoyo creo que ayer o esta mañana de más de treinta y tantos funcionarios que le han hecho llegar una carta o un escrito al Sr. Alcalde de esta Corporación en apoyo de ese trabajador, si es que él estuviera haciendo un abuso de su posición lógicamente lo condenaremos en su momento, es decir, nosotros lo único que estamos pidiendo e insistimos en ello y puesto que es muy grave una situación de este tipo y nos consta que se viene repitiendo incluso en presencia de usted, tuvieron alguna bronca incluso en presencia de usted vísperas del Pleno pasado de que este trabajador se dirigió al Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde lo atendió y ya sucesivas veces no lo ha vuelto atender nunca más, es decir, él se ha sentido vulnerado no solo en sus derechos sino que si leemos la denuncia que a nosotros si nos consta de que esté en la Comisaría, no sabemos porque no se la han hecho llegar a ustedes, a este Sr. se le ha mermado en parte, en parte en su dignidad por resumirlo de alguna forma porque decirle cosas tales "como puede ser Jefe de Servicio si ni siquiera sabes cuales son tus funciones, pues menos mal que te queda poco de estar en el puesto", él refleja en su denuncia frases como estas que merman total y absolutamente la dignidad de esta persona, por lo menos nosotros así lo entendemos ya lo que diga o no diga un Tribunal ya lo

veremos, lo que si le vamos a pedir, le vamos a insistir en ello es que por favor mientras esto dure tomen como medida cautelar como mínimo el que se le encargue a otro Concejal la dirección del Area de Nuevas Tecnologías para que no se pueda volver a repetir esta situación de acoso mientras se demuestre o no quien tiene de las dos parte razón, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, sí.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno nos acusa de que nos dejamos guiar por la prensa, hasta ahora la prensa por lo menos en los últimos tiempos todo lo que va diciendo va resultando después que tiene fundamento, por ejemplo hoy también hay una cosa que me llame un poquito la atención, me resulta paradójica, es decir, en la moción anterior que se la nombraba a usted expresamente abandona el Pleno y es un compañero suyo el que habla en esa moción, en esta que se habla expresamente de otro compañero suyo es usted quien habla por él, no se, creo que deberían de hablar cada uno de las cosas que les atañen, creo que eso es lo suyo y es lo correcto porque en cualquier caso yo lo he dicho antes, yo solamente tengo una versión, pero es que ustedes no me dan otra distinta y al final no vamos a tener que quedar con una sola versión y entonces ya empiezan a generársenos dudas, es normal que el Juzgado todavía no haya hecho la comunicación, todo esto lleva unos plazos y lleva unos tiempos y las hará, pero también tenemos constancia y ustedes también la tienen de que esa denuncia existe, entonces pues creo que deberían de dar aquí un poquito la cara y en concreto pues el Sr. Patricio debería de explicarnos un poquito si esas cosas que cogen, esas frases que constan en la denuncia pues si son así, si no son así, que nos explique un poquito como se ha generado todo esto, porque esto no es algo que un funcionario se haya levantado una mañana, se le haya cruzado un cable y haya puesto una denuncia porque le apetece, eso tiene un fundamento y tiene una base, decir que solamente hay una nota de prensa, que solamente hay un relato de los hechos, me gustaría saber que la persona que aquí está implicada me diga si ese relato se corresponde con realidades o se corresponde con cosas que no son realidades, me gustaría que

aquí se nos dijera, porque como no se nos diga, pues nosotros vamos a tener que votar favorablemente esta moción porque aquí lo que se están pidiendo son medidas cautelares básicamente y entonces es que ya se nos genera la duda, entonces si que nos gustaría, no se nos está explicando, no se nos está dando la otra versión que lo que pedimos aquí, conocemos una versión, queremos escuchar aquí la otra versión, queremos escucharla, queremos escuchar una explicación, aquí no hay ninguna condena, por supuesto que no, ya la habrá o no la habrá en función de lo que el Juez valore, pero nosotros aquí si no se nos dan otras explicaciones nosotros tenemos también que ponernos de parte de la persona que se considera acosada y entonces pues vamos a votar a favor de estas medidas cautelares, yo me gustaría que si que nos dieran esa explicación que estamos pidiendo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?.

SRA. PINA ROJO: Pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes simplemente añadir pues eso que se le está brindando la posibilidad de que se esclarezcan en este Pleno los hechos y que hay una realidad y es que existe esa denuncia, tenga o no tenga conocimiento el Sr. Concejal, pero esa denuncia está, por lo tanto consideramos, la denuncia la he visto, sí, la denuncia existe, por lo tanto si es verdad o no es verdad, yo me creo lo que he visto y lo que espero es explicaciones por parte de la otra persona afectada, como no se están dando, pues creo que lo de las medidas cautelares, pues puede ser una opción dada la gravedad de los hechos, pues puede ser la mejor opción ahora mismo, por lo tanto si no se da ningún tipo de explicaciones en este Pleno, desde el Grupo Municipal de I.U. vamos apoyar la moción, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima a la vista de la votación, 11 contra, 10 a favor.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA.-

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde, pienso que a lo mejor deberíamos de repetir la moción anterior, está votando también

el Sr. Patricio Pérez y a lo mejor no se si debería votar en este caso.

SR. ALCALDE: Como no va a votar el Sr. Patricio Pérez, ¿por qué?.

SR. SABATER ALBERTUS: Es una moción que afecta directamente, no lo se.

SR. ALCALDE: Afecta directamente a él y al Alcalde, nos salimos los dos y no votamos.

SR. SABATER ALBERTUS: Simplemente lo digo, lo propongo y no lo se, usted decide.

SR. ALCALDE: Está pidiendo una reestructuración y que el un Sr. Concejal haga o no haga una cosa, porque se tiene que ir ese Sr. Concejal, si ahí no está vendiendo nada suyo, allí es algo público.

SR. SABATER ALBERTUS: No estoy pidiendo ninguna reestructuración, simplemente le he hecho la propuesta de que se repita la votación con su abstención, nada más.

SR. ALCALDE: No veo ningún motivo para abstenerse en la votación.

Bien, continuamos.

Punto Décimo del Orden del Día, esta propuesta es de I.U.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, desde I.U.Verdes reivindicamos para las instituciones públicas transparencia, democracia y participación. Prácticamente todos los partidos políticos en nuestros programas electorales llevábamos la participación ciudadana y la transparencia como un punto muy importante. Creemos que es hora de demostrar que no solo eran palabras para conseguir votos, sino parte de un compromiso para aumentar la transparencia y la participación de los y las ciudadanas en las instituciones públicas.

El aumento de la desafección ciudadana respecto a las instituciones y las organizaciones políticas que las gobiernan y el riesgo de llegar a la desvinculación democrática, son motivos más que suficientes para dar un cambio: más transparencia en la gestión, más comunicación y con máximas garantías de información veraz, libre y apertura de vías de participación efectiva.

Los representantes locales y los Ayuntamientos tenemos un papel importante en el funcionamiento y el desarrollo del modelo democrático dado nuestra proximidad a la ciudadanía, a los vecinos y a los trabajadores. Este poder se tiene que ejercer con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio público, transparencia y total dedicación a la función pública, tal y como recoge el Código del Buen Gobierno Local aprobado por unanimidad en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Generar confianza es la primera medida que tenemos que abordar para que la política no sea vista como un problema para los ciudadanos sino como una herramienta útil para acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y a sus representantes.

La Constitución Española apuesta por una democracia participativa, enlazando una democracia representativa y parlamentaria con elementos de democracia directa, así en su Art.9.2 dice: "corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social" así mismo en el Art.29 reconoce el derecho de petición individual y colectiva y en el Art. 51 el derecho a la información y participación.

Por otro lado y recogiendo lo que expone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local vemos en el punto uno del Artículo 69 de la misma dice: "Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local".

Así mismo el artículo 228.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales contempla: "Acabada la sesión del Pleno, el Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar este turno".

El Derecho a la Información, catalogado como fundamental en la constitución española y en las leyes y reglamentos que lo desarrollen, tiene que verse materializado en la apertura de la vida municipal a sus vecinos.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

Que en todos los Plenos se incluya un punto de mociones donde tanto los grupos políticos como cualquier organización del municipio, tenga o no-representación municipal, pueda defender mociones, después de haberlas registrado. Las organizaciones que no tengan representación municipal para registrar mociones tendrán que ir avaladas por X firmas de vecinos y vecinas.

Que en todos los Plenos, una vez finalizados los mismos, se establezca un turno de ruegos y preguntas donde tengan derecho a intervenir cualquier ciudadano o ciudadana del municipio.

Dar traslado de los acuerdos a todas las asociaciones y organizaciones del municipio.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

SR. ALVAREZ GARCIA: Del mismo modo que ha expresado la Sra. Tristante estamos totalmente de acuerdo, votaremos a favor y no es la primera vez que nosotros también hayamos planteado cosas similares, es decir, estamos a favor de todo lo que sea participación de los ciudadanos en estos Plenos, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra puesto que tal y como se comentó ya y se expuso en Comisión Informativa, la participación ciudadana entendemos que ya está garantizada y más que garantizada a través de los canales que ya existen, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Simplemente apuntar desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes el total desacuerdo con lo que acaba de manifestar la Sra. Concejala de Hacienda puesto que sí a nivel papel tienen diferentes ofertas para que pueda ser posible la participación ciudadana, pero nunca, nunca se ha hecho nada por parte de este Equipo de Gobierno ni en esta Legislatura ni en las anteriores para facilitar que los ciudadanos participen de una manera totalmente íntegra y de una manera totalmente abierta en todas las cuestiones que esta Institución plantea a la sociedad, por

lo tanto una vez más hemos presentado una moción, los compañeros en anteriores ocasiones también lo han hecho, pero seguiremos luchando por conseguir que verdaderamente se de la participación ciudadana en este Ayuntamiento que brilla por su ausencia, sinceramente, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA PLAZA OBISPO JUAN ANTONIO REIG PLA.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, desde el pasado 3 de abril de 2009, cuando se aprobó por unanimidad cambiar el nombre de la Plaza del Aire en los alrededores de la Iglesia de San Roque, por el de Obispo Juan Antonio Reig Pla, se han sucedido numerosas manifestaciones de desacuerdo con esta decisión por parte de los vecinos de este mismo barrio, que junto con los desafortunados actos y declaraciones del señor Reig Pla, actual obispo de Alcalá de Henares, no lo hacen merecedor de tal distinción.

Siendo éstos actos deplorables debido a su menosprecio por las personas de orientación homosexual y por las mujeres que ejercen su derecho al aborto, materializados en su homilía de viernes santo, retransmitida por Radio Televisión Española a todo el país el pasado 5 de abril de 2012, con declaraciones textuales tales como "a aquellas personas que, llevadas por tantas ideologías, acaban por no orientar bien lo que es la sexualidad humana, piensan ya desde niño que tienen atracción hacia las personas de su mismo sexo y, a veces, para comprobarlo, se corrompen y se prostituyen, o van a clubs de hombres. Os aseguro que encuentran el infierno", una clara discriminación hacia las personas de diferente ideología a la suya y de diferente orientación sexual. Estas opiniones no son compartidas por el Cardenal-Arzbispo de Barcelona, Martínez-Sistach, como declaró dos días después de dicha homilía. Además estas mismas afirmaciones causaron un alud de críticas desde sectores sociales y políticos. Incluso la mayor parte de consejeros de

RTVE escribieron una carta protesta a la Conferencia Episcopal exigiendo que declaraciones como esta no se volvieran a repetir. Además la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales y la coordinadora en Madrid de este movimiento han denunciado ante la Fiscalía de Madrid al obispo de Alcalá por provocación a la discriminación y al odio a su colectivo en su homilía del Viernes Santo, que emitió en directo La 2 de RTVE.

Por todos estos motivos desde IU-VERDES proponemos:

Que se sustituya lo antes posible la denominación actual de Plaza del Obispo Reig Pla, por la anterior, Plaza del Aire.

SR. MARTINEZ BURGOS: Buenos días otra vez, que me disculpe el Sr. Obispo pero los sanroqueros no nos merecemos que este Sr. tenga el nombre de una plaza en San Roque, todos los vecinos conocen la plaza, la calle como la C/ del Aire y la Pza. del Aire, yo si se le pone a cualquier Obispo que haya hecho buenas obras por todos los católicos y que no se dedique a discriminar a personas por razón de su orientación social y que no utilice el púlpito para dar panfletos políticos o que tenga un propósito de enmienda que eso es propio de la religión católica, yo soy católica que ya lo sabéis, católica cabreá, pero entro en lo de católica y sanroquera, entonces que utilice el púlpito para dar panfletos políticos y para decir estas cosas, voy a obviar de que van, de lo que esta gente va a desviarse a los clubs de hombre porque no se si es que ha hecho trabajo de campo que no lo quiero pensar, o que alguien se lo ha contado, pero es que como el propósito de enmienda que es lo que se nos dice a los católicos a los cristianos que tenemos que tener y pedir perdón y rezar los padrenuestros y las ave marías, pues no Sr. tiene una página que se llama Religión Digital que para seguir metiendo el dedo en el ojo entonces dice que le han mandado a la página web del Obispo de Alcalá de Henares le han llegado testimonios de personas que han abandonado el estilo de vida gays y han iniciado itinerarios de esperanza con lo cual habrá que decirle a las asociaciones de gays y de lesbianas que están fuera del camino de la esperanza, que no son personas, que no son iguales, que todos los derechos que han conseguido con tanta

lucha no sirve para nada porque el Sr. Obispo tiene a su disposición todos los medios que quiera el púlpito y la televisión para menospreciar a un sector de la población que es también sector de la Iglesia, que hay muchos católicos, entonces yo resumiendo porque hablaría aquí de aquí a la noche y no es cuestión que llevamos por la 15 o por la 16, la Pza. del Aire que se llame Pza. del Aire, que se le quite el nombre de este Sr. Obispo y para aprender trabajo de campo que le den una plaza en el Barrio de Chueca o que se vaya a Sudán a ayudar en las misiones y le pongan este nombre a cualquier otro Obispo que haya realizado obras muy buenas o sacerdotes que están por ahí muriendo para ayudar a la gente en el tercer mundo, que se lo merecen indudablemente.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, nosotros estamos de acuerdo y básicamente en la defensa que acaba de hacer la Sra. Martínez Burgos de los sanroqueros entre otras cosas sabemos después de haberle preguntado a algunos de los vecinos que ellos ya en su día recabaron firmas para que este cambio no se produjera, vamos a votar a favor especialmente y además de estar en contra de cualquier manifestación de tipo homófobo en este caso más que nada por los propios sanroqueros que ellos quieren que ese nombre no este sino que se vuelva al anterior que ya existía de Plaza del Aire, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, nosotros vamos a votar en contra entre otras cosas porque yo creo que la moción no es por los sanroqueros sino realmente por lo que dijo Viernes Santo ¿no es así?, a por las dos cosas, de igual manera, yo no soy sanroquero, vivo cerca de la Iglesia y del Barrio de San Roque, no tengo constancia de que los sanroqueros manifiesten, pero bueno en cualquier caso lo que ha dicho Monseñor Reig Pla es lo que dice la Iglesia, es decir, es lo que dice la Iglesia, él es coherente con la doctrina de la Iglesia, con la Iglesia, con Roma y con Benedicto XVI cosa que nosotros muchos de los que somos católicos o pertenecemos a otra cosa, seamos católicos o

del Partido Popular o del Partido Socialista, de otros Grupos, otras asociaciones no somos coherente ni vamos en la línea de lo que nuestro Partido o a la Institución a la que pertenecemos a la asociación a la que pertenecemos vamos en el mismo camino todos, hacemos lo que nos da la gana y este Sr. pues no solamente que va en el mismo camino que la Iglesia sino que además se atreve a decirlo en una homilía retransmitida y en un Viernes Santo y luego, pues este hombre ha sido misionero por lo que has dicho de que se vaya a Sudan, estuvo en Sudan cuando era joven y hay mucha gente no se si fue en Sudan o en otro sitio, pero estuvo en misiones y luego pues anima desde sus seminarios que otros que hay aquí mejor que yo los conocen, anima y ayuda a que otros vayan hacer esas misiones y recuerdo que los gays, las lesbianas y toda esa gente poco tiene que decir de la Iglesia cuando los que tienen de sida y tienen otras enfermedades de esas la Iglesia es la que los acoge, es decir otras asociaciones también los acogerán pero la Iglesia son los que están con ellos y eso no cabe la menor duda, por lo tanto lo que ha dicho Monseñor Reig Pla que recuerdo que fue Obispo como sabéis, algunos también lo sabéis mejor que yo, que fue Obispo de esta Diócesis, pues es lo que dice la Iglesia, es decir que yo si hay que quitarle la Calle en otra ocasión yo puedo votar incluso a favor, que no, que yo aquí no soy más papista que el Papa, lo único que digo, que bueno, que me parece que por lo que ha leído para quitarle, pues bueno habría que quitársela a la mayoría de Curas y de Obispos que en este pueblo tienen calles, porque aunque no lo expresen o no tengan los medios a su alcance de la tele o de la radio, dicen y piensan lo mismo que Monseñor Reig Pla, por lo tanto pues votaremos en contra.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO: Bueno el plato fuerte se lo dejo a Mari Angeles que se, que..., pero simplemente apuntar que lo que se pide en esta moción aunque la exposición de motivos se ha hecho el argumento en las declaraciones hechas por este Sr. simplemente decir que aquí en esta Institución se atiende a las peticiones de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Alcantarilla y

que los vecinos y vecinas de en concreto el Barrio de San Roque llevan muchos años en contra de que esta Plaza se llame así, si encima le añadimos estas declaraciones y estas actuaciones y encima le añadimos que vivimos bajo una democracia y en un País que es laico aunque la mayoría de la población sea católica no tenemos porque estar asumiendo determinadas denominaciones en calles y plazas porque a este Equipo de Gobierno le apetezca o tenga a bien el por que la mayoría pueda ser católica el que así se denomine esta Plaza, creo que a lo que se debe de atender es a lo que los vecinos y vecinas de este Barrio quieren, es cierto que se han recogido firmas en varias ocasiones y es cierto nada más se tiene usted que pasar por allí y preguntar a los vecinos de San Roque y verá como están en desacuerdo con el nombre de la Plaza, creo que lo que se está pidiendo no es tan difícil de aceptar, ni de cumplir, ni de cambiar, de hecho rectificar es de sabios y creo que e n fin deberían de rectificar y tener a bien por estos vecinos y vecinas el modificar la plaza y que vuelva a llamarse la Plaza del Aire que es como así se sienten en este pueblo. Nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: No me he metido con el Obispo Reig Pla por meterme con toda la Iglesia, ya te he dicho de principio que soy católica cabreá porque yo discuto muchas cosas incluso las cosas que la Iglesia hace mal, estoy hablando de la Plaza de San Roque, que los sanroqueros que yo te he dicho fuera de micrófono, lo acabo de decir, que me disculpen, que yo si he hecho trabajo de campo, del bueno, no de ir a los clubs esos porque yo los veo al pasar cuando voy en coche por algún lado pero no he entrado, el Obispo a los mejor sí, pero de trabajo, estoy hablando de que yo si he hecho trabajo de campo y la gente de San Roque está de acuerdo en que se cambie el nombre de Pza. del Aire porque vosotros tenéis que también trabajar como opción política, de un lado como opción política os recuerdo que vosotros defendéis también a este colectivo al que ha ofendido el Sr. Obispo, desde el punto de viste religioso este Sr. puede decir lo que la parezca conveniente pero tampoco representativo porque hay Obispos que se han alzado ante las palabras que él ha

dicho, entonces yo considero que ante la falta de mesura que ha tenido en sus declaraciones, la reiteración que tiene en que molesta a vecinos del barrio y a vecinos del Municipio y no digo que quiten todas las plazas de los curas porque estoy reconociendo que hay una labor muy importante hecha por la Iglesia, yo no le digo a nadie que haga lo que hace la Iglesia Católica aún siendo yo católica, a mí me importe un bledo que seas católico como musulmán como el....., lo que te la gana, solo digo que mí Iglesia no tiene derecho a ofender a un colectivo de población y que si a eso le sumas que la población que San Roque está diciéndonos por varios conductos que les gustaría bastante que fuera nombrada como antes Plaza del Aire y encima lo que ha venido a colmar el vaso, la gota que ha venido a colmar el vaso es las declaraciones de este Sr. bastante desafortunadas, por eso me dice que fue misionero, si se va a Sudan otra vez y no hay muchos medios de comunicación estas cosas no se le oye y los otros Obispos pueden avanzar en la camino que queremos todos que sigan, entonces que le quiten el nombre de la plaza, que le repongan la Plaza del Aire y lo de los demás, me da igual que le pongan la Plaza de otro sacerdote que haya luchado muchísimo, anda que no hemos tenido en la Iglesia de San Roque, que le pongan la Plaza de D. Gines, como le pongan la Pza. de San Roque con su perro y su palitroque, pues todos contentos porque es lo que corresponde, pero este Sr. no porque ha ofendido a un amplio colectivo y a vosotros como Corporación Municipal os corresponde defender a todos los colectivos, además que están también representados esos colectivos dentro de vuestra organización política, es simplemente eso lo que yo quería decir y como sanroquera también.

SR. ALCALDE: Bien, buenos días a todos una vez más, yo creo que hay un mal entendido con las manifestaciones del Obispo, decía yo el otro día medio en broma, medio en serio que había una persona en algunos dichos, sabia en este pueblo, ya murió y en paz descanse, que decía que no hay palabra mal dicha, sino mal interpretada y a buen seguro que las palabras de este Obispo,

pues mal interpretadas, mal interpretadas por aquellos que interpretan hayan causado en los colectivos a los que ustedes hacen referencia de gays y lesbianas hayan causado alguna ofensa, pero insisto por la mala interpretación, también se suele decir, doctores tiene la Iglesia y no voy a ser yo quien intente usurpar el cargo ni la responsabilidad, más quisiera yo en la....., no en el cargo y la responsabilidad, lo que dice el Obispo, pero cierto y verdad es que esa es la doctrina de la Iglesia, a lo mejor las formas, a lo mejor los términos no son los adecuados, pero conste a todos independientemente de esta que me parece una línea cuestión, también te lo voy a decir, lo que pasa es que es una cuestión de la que se valen alguna gente que es muy ruidosa, también es cierto, porque eso dicen a los bajos y rubios, los bajos y rubio seguimos en nuestra casa viendo la tele tal cual, es verdad, es cierto, bueno según a que bajos y a que rubios, hay otros que nos crean páginas y todo eso, pero bueno, eso seguimos igual viendo la televisión, seguimos igual, pero dicho eso que insisto, me parece una cuestión mal interpretada, miren ustedes en el peor de los casos, en el peor de los casos para el Obispo, mal expresada vale, pero ya esta, no juzguemos por esa cuestión, vamos a juzgar por la otra, yo le decía el otro día a usted, se lo decía también medio en broma, medio en serio, pero es cierto que soy sanroquero, que nací en San Roque, he vivido durante muchos años en San Roque y si allí hubiera cementerio diría que me entierren en San Roque, osea que lo diría, que no y quiero y aprecio mucho a ese barrio y quiero y aprecio mucho a esas vecinas y a esos vecinos de este barrio, mire usted, yo si le puedo explicar a la Concejala de I.U. Verdes el que el P.P. aquí, el P.P. no hace a su capricho lo que quiere, no, el Partido Popular hace lo que aquí o en los órganos correspondientes se debate y después se vota y después pues se ejecuta lo que ha debatido, votado y ejecutado, es decir que no se hace dictatorialmente, que no se hace a dedo, que no se hace por capricho, créaselo, es una tradición también deben de saberlo porque cuando se habla de quitemos la denominación de esa plaza, hay que saber porque se

puso, hay que saber cual es la tradición de este Ayuntamiento en estos últimos 17 años más que les pese a algunos, y es la que a los Obispos que ha tenido Murcia, la Diócesis de Cartagena, pues este Ayuntamiento por unanimidad ha tenido a bien el intentar recordarlos designándolos, poniéndole su nombre y apellidos a alguna calle, alguna plaza, algún paseo de Alcantarilla, se le hizo a Monseñor Javier Azagra, se le hizo a Monseñor Ureña y como no podía ser menos y fíjese usted, seguramente al que más motivos tenían los alcantarilleros y al que más motivos tenía San Roque para ponerle una calle, una plaza, un rincón era al Sr. Reig Pla, le explico porque el Sr. Reig Pla en una Iglesia que como sabe usted, saben ustedes también o mejor que yo del Siglo XVIII, las únicas reformas que se le habían hecho fue en los 17 años anteriores a los del Gobierno del Partido Popular estucarle, estucarle la fachada, las únicas obras de reparación en casi 200 años, no me remontó, seguro que se han hecho muchas más obras, seguro que muchas más obras, seguro, pero unas serian, pon la pila bautismal allí, quítala de aquí, pon la losa aquella, repara el banco este, historias de esas, pero una reforma estructural, una reestructuración de la Iglesia completa, jamás, jamás se había hecho y este buen Sr., este buen Obispo a pesar de esas declaraciones, pues tuvo a bien formar con este Ayuntamiento un Convenio en el que el Obispado ponía 400.000 €uros junto con otros 400.000 €uros que el Ayuntamiento ponía en 10 años para que se llevara a cabo la reestructuración de la Iglesia de San Roque, la Sra. Pina dirá, que es la Iglesia de San Roque, pero si es que Sra. Pina, si tiene que ver que la mayoría de los alcantarilleros sean católicos, si tiene que ver, si tiene que ver, pues claro que tiene que ver, como vamos a ir, es que mire usted, es que aunque fuese de I.U. le prometo porque ya estaría en I.U. no podría jurar, aunque fuese de I.U. le prometo que contra esas cosas no iría, se lo prometo, porque reconozcamos todos que en la Misa de 8 de las Monjas, en las Monja misa de 8 de la mañana Sra. Pina, tome usted esto como una broma, hay más personas que en todos los mítines de la Sra. Pina en Elecciones Municipal, luego vale la pena Sra. Pina, o no vale

la pena? y perdóneme la broma, pero para que vea un ejemplo básico, luego vamos al asunto concreto de la Plaza de San Roque, mire usted, aquello, en la Plaza de San Roque porque nunca se le ha dicho en el barrio la Plaza del Aire, la Plaza del Aire, claro, si seguimos la doctrina tómemelo también como broma del Sr. Zapatero que el dueño del mundo es el viento, pues pongámosle a la C/ Mayor la C/ del viento, pero no, vamos a ver, la Plaza del Aire, la Plaza del Aire, pues no se quien dice más si la Plaza del Aire o yo, es que y no lo estoy diciendo como cachondeo, la Plaza del Aire, ya el aire, el aire tiene una calle que es la que viene a parar a la plaza, c/ del Aire plaza del Aire, pero es que es más, es que es más, es que jamás se le ha dicho a esa plaza la Plaza del Aire, jamás, se lo dice uno que ha nacido a 50 metros y ha vivido a 50 metros, jamás se le ha dicho a esa plaza la Plaza del Aire, siempre se la dicho, ni se le va a decir, ni se le va a decir, como no se lo dijo nunca a la C/ Mayor, Avd. del Generalísimo, ni se le dijo Calvo Sotelo, ni se le dijo C/ Mayor primera fase y C/ Mayor segunda fase, siempre ha sido la C/ Mayor y aquella siempre será la Plaza de San Roque, pero que se quiso hacer, que se quiso rendir?, pues un mínimo homenaje a una persona que una Iglesia de 200 años que nunca se le había hecho una gran reforma como tantos años venía necesitando y vista esta tradición, pues decir, pues mira, pues aquí hay una Plaza del Aire, hay una C/ del Aire, muchos homenajes tiene el aire aquí en nuestro pueblo, pues ese, esa fue la intención, esa, esa, ya está, ya está y yo creo, yo creo que hombre, que hay, pero miren ustedes, tampoco voy a ser yo como esos Alcaldes que se empecinaban y se creían en posesión de la verdad y las cosas se hacían por.... eso que manda, no, no, yo soy de aquel barrio, yo quiero a aquel barrio, es cierto y verdad, no me he sentido nunca de ningún otro aunque haya vivido en los otros dos, Campoamor y en San Pedro, no me he sentido nunca más de esos en los que he vivido después que de allí, es decir que lo digo con cariño y lo digo con sentimiento y creo que en San Roque pues hay gente que es agradecida, creo que hay gente a la que no le he explicado esto, pero no creo que

después de esto hubiera mucho problema porque quitarle a Reig Pla para volver a ponerla Plaza del Aire cuando todos sabemos que va a ser la Plaza de San Roque, yo lo que esperaba de usted es que apoyara usted como sanroquera, hay un solar allí al lado dice lo venden, digo mira si hoy me viniera con una sorpresa y me dijera, a ver si el Ayuntamiento se hiciera con este solar y ampliara la Plaza de San Roque que se quedaba cuadrada, pero no, no ha sido así, yo lo veré, venga con la próxima, esas fueron las intenciones Sra. Pina, Sra. Martínez Burgos y Sres. o lo que sean del CDL cuando se le puso, cuando se le puso.... si, si , lo que he dicho desde luego está grabado y lo puede usted leer, serán señoritos o señorazos, o señores, yo no discuto eso.... no yo es que las cosas las digo en la cara, las digo aquí en el Pleno, osea que no voy luego a las esquinas, a los bares, a todo eso voy a lo que tengo que ir, pero no a hablar de los demás y que las digo las cosas en la cara, cuando se pone así, desenfadado, yo las digo aquí en la cara, en la cara, todo lo chiquitico que soy, pero que lo digo en la cara las cosas y más cuando es así en público, insisto Sra. Pina, Sra. Martínez Burgos, que no quiero yo ser un empecinado de estas cuestiones pero entiende usted las razones, las humildes, sencillas razones por lo que a aquello se le puso ese nombre y aquello seguirá siendo más que le pese, más que le pese porque no se corresponderá con el nombre y con el homenaje que hemos querido rendir, la Plaza de San Roque, esa era, esas fueron las intenciones con aquella plaza y haciendo honor a la mayoría, a la creencia mayoritaria, haciendo honor a la tradición que le insisto y haciendo honor a que en esa cosa en concreto, en ese templo en concreto, pues hubo esa actuación por parte del Obispado en agradecimiento pues póngase aquí mismo esto que ya hay una C/ del Aire, también Plaza del Aire mucho aire hay aquí, pues póngase como reconocimiento a que la gran obra de reforma y de recuperación de un edificio, este caso un templo de la Iglesia de San Roque, pues la hizo este hombre, pues ya está, que ahora en principio vamos a votar que no, pero vamos, que tampoco hace falta hacer manifestaciones ni engrescarse ni

insultarnos, si en un momento hay que cambiarse, pues que se cambie.

Bien esto era lo que yo les iba a decir. Sí, dígalo usted.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Por alusiones, como has dicho que es la Plaza de San Roque y se conoce como la Plaza de San Roque, pues que se le ponga el nombre real que es Plaza de San Roque y al Sr. Obispo se le puede poner una placa en la puerta de la Iglesia o en las nuevas fases como la Voz Negra o en cualquier otro sitio de que se urbanice de Alcantarilla, pues que se le su homenaje como a los demás Obispos y por lo menos se tiene en consideración la opinión de los vecinos, simplemente eso, también se han cambiado nombre de calles cuando han dejado de gobernar otros que porque hicieron muchos pantanos no son buenos para toda la vida, luego se les han quitado los nombre, entonces los nombre se ponen y se quitan y hay cosas que se hacen bien y cosas que se hacen mal, cuando uno luego comete cosas malas no lo salvas por una cosa buena que ha hecho, pero bueno, que no digo yo que sea mala persona, simplemente digo que ahora ha ofendido de un modo a un ámbito de población muy sensible, esa plaza es la Plaza de San Roque y aprovechando todo eso, pues se puede poner el nombre correcto.

SR. ALCALDE: Pues muy bien, por lo que usted está diciendo, dígame....

SRA. PINA ROJO: Alcalde, por alusiones, simplemente añadir ya que la moción la presentamos desde I.U. Verdes, y después de su sentencia en el debate, simplemente decir que hay dos hechos, uno las declaraciones de este Sr. que son totalmente deplorables, totalmente y otro hecho es el que los vecinos y vecinas de San Roque no quieren que la plaza se llame así, me sumo a la propuesta de la Sra. María Angeles Burgos en el sentido de que se puede llamar la Plaza del Aire, se puede llamar la Plaza de San Roque, es decir, el nombre, lo que si está claro es que y que se puede poner una placa como ha dicho ella en la puerta de la Iglesia, dentro de la Iglesia, al lado de la Capilla, vamos donde sea y tener esa conmemoración y

simplemente también decir que tiene usted un don para justificar lo injustificable que desde luego es admirable, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, yo por alusiones solamente quería pedirle que hacia los miembros de este Grupo Municipal, pues tenga el mismo respeto y consideración que hacia cualquier otro miembro de la Corporación y luego puesto que la Sra. Pina acaba de hacer ella una propia enmienda sobre su propuesta y como usted ha defendido y es cierto, y es cierto que todo el mundo llamamos a todo el mundo la Plaza de San Roque, si estamos todos de acuerdo, vamos a ponerle el nombre de Plaza de San Roque. Nada más.

SR. ALCALDE: Tengo todo el respeto hacia los miembros de la Corporación a cada uno y a todos conjuntamente, lo que ocurre que a unos más que a otros, a todos les tengo respeto, pero a unos más que a otros y las razones pues ya que leen ustedes los diarios y están aquí siempre hablando de diarios y esta mañana mismo he leído en el periódico y el domingo leímos en el periódico, bueno, pues como yo el sábado leí en los periódicos, pues a unos los respeto más que a otros, que quiere que le diga y ya habrá tiempo, ya habrá tiempo de hablar sobre ello, porque a uno también se le cansa el odio de aquellos que vienen a decir que el compromiso con la ética pública, el código de buen gobierno, hombre que todo eso será aplicable también al resto de miembros de la Corporación no?, o es solo el buen gobierno el que tiene que pagar los impuestos?, eso solo el buen gobierno?, como dice el código de buen gobierno, seamos claros y transparentes, no dice eso el código de buen gobierno?, el compromiso con la ética pública hemos de tenerla todos o es que ustedes cuando hablan del código de buen gobierno dice, estos es para los del Gobierno, como dice Código de buen Gobierno, algunos dice, esto es para el Gobierno, esto para la Oposición no es, esto para nosotros da igual, esto es para el gobierno, que pague los impuestos el gobierno, que pague los impuestos el gobierno pero yo me presenté a Concejal debiendo 7.000 €uros a las Arcas Municipales, pero que cumpla el Gobierno, aquel Sr. que su nave no se que, aquellas Sra. que su nave no se cuantas,

pero yo debo 7.000 €uros en Mayo del año anterior cuando me presento a Concejal de este Ayuntamiento, a las Arcas Municipales, pero yo hecho a las trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento y las empresas que prestan los servicios a este Ayuntamiento porque el Gobierno gestiona mal, eh?, porque nosotros queremos el Código de Buen Gobierno, pues gobiernen ustedes, por eso les digo que son Sres. o lo que sean, igual son Sres. pero no me merecen el mismo respeto, no me merecen igual que no me merecen el mismo respeto los Grupos Municipales que hoy es jueves están votando mociones a favor del C.D.L., no parece porque están ustedes en adelante deslegitimados, igual que están ustedes deslegitimados por traer del CDL para hablar aquí en este Pleno, están deslegitimados para hablar y para pedirle responsabilidad a nadie, a nadie, están deslegitimados, piensen ustedes lo que hacen, si, si, el Portavoz del CDL debiera de irse ya, salirse de este Pleno, irse, irse, se ha presentado a unas Elecciones Municipales en Alcantarilla debiendo 7.000 €uros a la Hacienda Pública Local, debe de irse o por lo menos, bueno, no, no es que debe de irse, debe de irse no vaya a ser que estar sentado le sirva a alguien de ejemplo para hacer lo mismo que usted, debe de irse, de irse, de irse, dimitir, yo dimito, tu dimites, el dimite, eh, eso debe de hacer usted, con el mayor de los respetos le digo, pero debe hacerlo porque está propiciando que en una época de crisis económica no contribuyamos como dice el art. de la Constitución, "todos contribuiremos", todos, todos, "todos contribuiremos al sostenimiento de los gastos públicos", todos, "de acuerdo con los principios de capacidad económica y el sistema tributario tendrá los principios de igualdad y de progresividad", pero hay que pagar, todos de acuerdo con nuestra capacidad económica y eso es no cumplir compromiso ético alguno con la ética pública, pública, y eso es lo que debieran de replantearse los Portavoces del Grupo Socialista y de I.U. cuando están votando mociones de que dígame usted lo que hizo con el local del bajo, no se que, porque dice este que con autorización, que sin autorización, que vamos, que fue el Alcalde y la Concejala nada más tomar

posesión, vamos si aquello fuera la Casa de Guernica que después de tomar posesión vamos allí a hacer el juramente, pero bueno, el que sean ustedes buenos gestores, na, na, na, no, no, es que en las familias más necesitadas que debe ustedes bonificar, no, no, no, pague sus impuestos y después habla y después habla eh?, pague sus impuestos debidamente, no obligue a que se promuevan vías de apremio costosas para la Administración y después habla, viene aquí hablando del Buen Gobierno, de transparencia, de claridad y de ética pero eso en las siguientes, después, ahora no, ni nunca, ni nunca porque no está dando ejemplo a esta Corporación Municipal alguno, no está dando ejemplo de ahí mis palabras y de ahí y de ahí mi respeto, respeto pero con la verdad por delante y no valen prendas, no valen prendas, es que dimita, que cuando usted hable, voy a coger al conserje y le voy a decir, siéntese usted ahí, pero no lo escuche si no quiere, claro hombre, pero va a venir usted aquí a decir, el CDL, su líder, su portavoz, aquí en Alcantarilla se vota Alcalde, mira por donde en ese momento se debían 7.000 €uros, en todo Entrevías, aquí Alcantarilla se vota Alcalde, claro en Alcantarilla dirán... pues siempre hemos votado aquí en Alcantarilla Alcalde en las locales, pero bueno, que dimita por favor y los demás replantéense mucho, replantéense mucho, por lo menos reflexionen, por lo menos reflexionen el apoyo a mociones criticas del Grupo CDL porque si hacen, si apoyan, si se adhieren, pues estaremos más o menos en las mismas, lo que yo diga no, yo esto ya saben que lo tomare para que las divergencias y hoy me alegro muchísimo que existan divergencias entre el CDL y el P.P. en Alcantarilla, porque es que no puede ser de otra manera, no puede haber acuerdos, no puede haber dialogo, no puede haber de nada, no puede haber de nada con quien no paga sus impuestos allí cuya representación tiene, no, no puede ser y de ahí el que no se le tuviera y el que no le tuviera a usted tanto respeto como dice merecerse, que se lo tengo, que se lo tengo, pero a otros les tengo, permítamelo, dicho esto pasamos a votar las propuesta, la de Sn Roque, la de la Plaza.

Bien y no termino sin decir que lo que ha dicho la Sra. Pina y la Sra. Martínez Burgos será muy tenido en cuenta porque a ambas les digo que no quiero yo ser nunca lo he sido, no lo voy a ser ahora y si no pierdo la cabeza espero no serlo, el que, se tendrá en cuenta lo que ustedes han dicho porque en verdad quien lo que se pretendía es lo que he dicho, no es otra cosa, no había actitud dictatorial y caquicil porque yo vaya a misa los domingos hay que llevarse bien con los Curas y con los Obispos y a los Obispos, no se, le pone calles, no, no, nada de eso, nada eso, insisto que si fuera de I.U. prometo que haría lo mismo que estoy haciendo hoy aquí, por si la mayoría es así, pues que más nos darle un caramelito a la mayoría, que más nos da, a un líder de la mayoría que no es político, pues darle un caramelito, pues haría igual porque la mayoría de los alcantarilleros, pues son católicos, unos cabreados, católicos, seguro que lleva alguna estampita de la Virgen, algún crucifijo, algo por ahí en el bolso, bueno, ves, pues no hay católicos contentos y otros cabreados, católicos es otra cosa.

Bueno vamos a votar ya que me he enrollado demasiado, votos a favor del cambio, 9 y 1 abstención, votos en contra?, 11, de todas maneras a pesar de la votación insisto, se tendrá muy en cuenta lo que ha dicho la Sra. Martínez Burgos y la Sra. Pina.

Los Puntos 15, 16 y 17 y 18 que va a ser debatidos conjuntamente, aunque como siempre votados de forma individual y sucesiva.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE APROBACION DEL REGIMEN JURIDICO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE CALIDAD ATMOSFERICA.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACTUACION CONTRA LA CONTAMINACION EN ALCANTARILLA EN EL AÑO 2012.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE CONTAMINACION DEL AIRE EN ALCANTARILLA.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE CONTAMINACION EN ALCANTARILLA POR TOLUENO.

SR. GOMEZ HELLIN: Si, vamos a ver, en Junta de Portavoces hemos quedado que estas cuatro mociones se iban a ver conjuntamente respecto a las mismas, es más, incluso yo creo que es conveniente tanto en cuanto creo que independientemente de las posturas voy a presentar la primera moción que responde a aprobar el Régimen de Funcionamiento, como saben ustedes ya en el Pleno pasado hace, en el Pleno de Febrero instituímos la Creación de una Comisión que entendiese sobre los fenómenos de posible calidad ambiental y hoy traemos aquí como va a funcionar y el nombramiento que han hecho los Grupos Políticos para la composición de tal forma que damos cuenta al Pleno que estará presidida por el Alcalde y la Secretaria será la propia de la Corporación o persona en quien delegue y los componentes de la misma será el responsable de medio ambiente que es quien habla y los vocales por parte del Partido Popular es D. José Cano Asensio, por parte de Grupo Municipal Socialista; Cesareo Candel Soto, C.D.L.; Pedro Hernández Pérez e I.U. Carmen María Pina Rojo, estos son los acuerdos que se dan, con respecto creo que esta moción va a ser aprobada por la propia, por unanimidad, por todos los Grupos Políticos porque hemos tenido tiempo para debatir los mismos y creo que no ha habido...., con respecto a las mociones que presentan el Grupo Socialista y las dos que presenta el Grupo de I.U. tengo a bien establecer, decirle que la primera propuesta que vamos a realizar será una vez que la Comisión ya se ha constituido, pues en la primera reunión tratar estos temas que ustedes plantean, por tanto yo le pido y les solicito que estos en vez de estar tratándose aquí los tratemos en la Comisión pertinente y que una vez que se establezcan los requisitos, pues si tenemos que traerlos a Pleno, pues que se traigan a Pleno, es simplemente una cuestión operativa al respecto, de entrada no tenga nada más que decir, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si Sr. Candel.

SR. CANDEL SOTO: Si me permiten voy hablar sobre el Régimen Jurídico de la Comisión de Seguimiento y después hablamos de otras cosas, nosotros hemos leído el Régimen Jurídico, lo que

ustedes nos han presentado y la verdad es que hay muchísima literatura, está, es un preámbulo precioso en el párrafo segundo dice "la calidad del aire y la protección de la atmosfera ha sido desde hace décadas una prioridad de la política ambiental", bien, en el cuarto párrafo habla de que una de las medidas estas han permitido mejorar la calidad ambiental en los combustibles y abordar problemas como la lluvia acida o el ozono estratosférico que es de lo que vamos aquí, en fin, hay unas cuantas cosas que preciosas de la comisión esta de seguimiento muy bonitas en las que en fin, cada uno pone una sonrisa socarrona y tal, le recuerdo que nosotros tenemos presentada la solicitud de creación de esta comisión desde el día 19 de Enero de 2012, 19 de Enero, estamos a 26 de Abril, no se han dado mucha prisa y bueno, pues aquí estamos, en cuanto al régimen de funcionamiento la única pega que yo, la única solicitud que yo le haría es el horario de reunión de esta comisión que se tuviera en cuenta el horario de trabajo de los miembros, porque sería preferible bajo mi modesto entender, no se lo que dirán mis compañeros, que se hiciera por la tarde para que también puedan acudir personas como dice en uno de los puntos, en el punto ... en el artículo 5º, punto 4 de que asistan asesores también, entonces que se tenga en cuenta este tipo de historia y yo creo que tienen ustedes voluntad, una buena voluntad si accedieran a este tipo de requerimientos.

SRA. PINA ROJO: Pues en cuanto al Régimen Jurídico también comparto la propuesta hecha por mi compañero Cesar, creo que debería de reflejarse que la convocatoria de esta Comisión se realizará siempre por la tarde y por lo mismo que él argumentaba, es cierto como se posibilita la posibilidad de que puedan asistir asesores, pues para que eso pueda ser ejecutable y también por la relación laboral que tenemos todos, pues nos viene mejor o creo que puede ser más conveniente el que podamos hacer estas convocatorias siempre por la parte, por lo demás creo que todo es mejorable, pero lo importante que es lo que se refiere a los jurídico, estoy de acuerdo a excepción de añadir lo del tema de la convocatoria por la tarde, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, pues nosotros tomamos nota, vamos a ver como podemos compatibilizar estas actuaciones y básicamente no creo que haya ningún problema, entonces el régimen es y la propuesta que es de las otras mociones que se presentan, si ustedes no quieren que se trate en este punto, pues pasamos a votación y a continuación pues daremos de los puntos 16, 17 y 18, votamos la propuesta de la Creación de la Comisión?, votos a favor, se aprueba por unanimidad de los asistentes, queda aprobada.

Pasamos a los puntos 16, 17 y 18, ahora sí, los tres puntos, 16, 17 y 18 que es la Propuesta del Grupo Socialista y dos propuestas de I.U., tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. CANDEL SOTO: Gracias, bien, paso a leer la moción, otra moción para denunciar los malos olores en Alcantarilla, la contaminación por ozono troposférico, el incremento del nivel de sustancias como el tolueno, etc.

Si echamos la vista atrás el panorama fue bastante malo; cierre de una caldera de una empresa química por emisión de dioxinas y furanos, emisión de tolueno y benceno de forma excesiva y continuada, contaminación por partículas PM, ozono, etc.

La lucha ha sido larga, pero la resistencia de las administraciones es pétrea. No se han movido un milímetro.

Venimos a poner de manifiesto que en Alcantarilla se sigue oliendo mal, a productos químicos.

Queremos que quede clara nuestra oposición a la contaminación que sufrimos por tolueno: los días 3,9,10, 11 y 12 de abril han aumentado a diversas horas los niveles de este producto en la estación medidora.

Nos oponemos a que Alcantarilla supere en muchos días los niveles establecidos por organismos internacionales por ozono troposférico, en concreto 132 días entre 2010 y 2011, cuando el máximo es de 75 días.

La presente moción es, en fin, una más de las muchas que nuestro grupo municipal ha presentado en los últimos años, mociones que

la mayoría de las veces han sido ninguneadas por el partido de gobierno, por el P.P.

Ni la movilización vecinal, que volverá si Vds. no actúan, ni la presión política de los grupos de la oposición les ha hecho cambiar su postura.

Vds. son concedores de la problemática de Alcantarilla en este asunto y no han hecho nada. Como decía en alguna moción anterior tiran balones fuera, culpando a la administración regional, pero Vds. no han hecho nada, nada de nada.

Saben que un estudio científico de la Universidad de Murcia identificó varias calles de Alcantarilla que padecían unas emisiones de benceno superiores a los valores establecidos, y no han hecho nada para reducir el tráfico.

Saben que el ozono troposférico se produce por la combinación de los rayos del sol y de los productos emitidos por los vehículos a motor. En el verano de 2010 se superó el umbral para informar a la población. Hoy sabemos que se han superado muchos días los valores permitidos. Y no han hecho nada.

Saben que hay episodios de mayor presencia de tolueno en el aire de Alcantarilla, pero no han hecho nada.

Saben que se huele muy mal, muchos días y muchas semanas. Y no han hecho nada para solucionarlo.

Y un largo etcétera

Así pues, EXISTE UN PROBLEMA, como ya creía este grupo municipal, NO SE HAN TOMADO MEDIDAS SIGNIFICATIVAS Y LOS VECINOS DE ALCANTARILLA ESTAMOS SUFRIENDO EPISODIOS CONTAMINANTES TODOS LOS DÍAS QUE AFECTAN A NUESTRA SALUD.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

El acuerdo que pedimos es:

Instar a la Institución competente en contaminación del aire, la Dirección General de Medio Ambiente dependiente de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma a que tome medidas para

solucionar la contaminación que afecta a muchos miles de personas en Alcantarilla.

2º.- A dicha Dirección General que investigue el origen del contaminante tolueno registrado en la estación medidora.

3º.- Que investiguen el origen de los malos olores y determinen si existe riesgo para la salud de los vecinos.

4º.- Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que defienda los intereses y la salud de sus vecinos tomando medidas para el efecto en contra del ozono extrofesrico, el benceno y el tolueno como pueden ser reducción del tráfico rodado, campaña de utilización de medios de transporte no contaminantes como la bicicleta, el fomento del transporte público o campañas de concienciación para la población de Alcantarilla.

5ª.- Instar a la Dirección General de Medio Ambiente a que elabore un plan estratégico para la lucha contra la contaminación en Alcantarilla a la mayor brevedad posible.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde el Grupo Municipal de I.U Verdes traemos dos mociones en relación al tema de la contaminación del aire la primera dice lo siguiente:

El deterioro de la calidad del aire en la en la Región de Murcia, ha sido una constante durante años, en la que el municipio de Alcantarilla se ha visto seriamente afectado.

En distintas ocasiones se han superado valores de protección a la salud, sin que se haya tomado ni una sola medida preventiva o puesto en marcha ningún plan de lucha contra las emisiones contaminantes, así podríamos recordar episodios de contaminación por Benceno, Tolueno. Ozono etc.

Durante el período estival del año 2010, se superó el nivel de contaminación por ozono en Murcia, Alcantarilla, Ceutí, Lorquí, Alguazas y las Torres de Cotillas en 27 días, cuando la legislación establece que no debe sobrepasarse más de 25 días por año.

Recientemente hemos sabido, que una vez más las superaciones por ozono en Alcantarilla durante 2011 han alcanzado 39 días lo que nos indica una dinámica ascendente.

Los efectos del Ozono sobre la salud pública son muy variados: irritación de las vías respiratorias, tos, garganta irritada, reducción de la función respiratoria de los pulmones. El Ozono también agrava las enfermedades alérgicas.

Por todos los motivos proponemos:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla elabore un plan de actuación municipal, en el que se establezcan medidas coordinadas y preventivas entre la administración local y las empresas contaminantes del municipio así como instar al Gobierno Regional a que elabore un Plan de Mejora de Calidad del Aire en nuestra Comunidad Autónoma.

La siguiente moción es también referida a la contaminación pero queriendo destacar los episodios que ha habido por tolueno en los últimos días del mes de Abril, se han producido, en Alcantarilla, datos horarios de tolueno anormalmente altos si los comparamos con la evolución de las cifras de la propia estación medidora o en comparación con la de Alumbres. (Datos que adjuntamos a continuación, bueno os he adjuntado en la moción las tablas donde se ven los diferentes picos), está contaminación se produjo durante los días 3,9, 10, 11 y 12 de abril.

También nos han llegado, por diversos conductos, quejas vecinales sobre malos olores en Alcantarilla.

Y es importante tener en cuenta que los niveles bajos o moderados de tolueno pueden producir cansancio, confusión, debilidad, pérdida de memoria, náuseas, pérdida del apetito y afectar a la audición y la vista. Mujeres embarazadas no deben inhalarlo ya que puede afectar al feto.

Por todos los motivos desde el Grupo Municipal de IU-VERDES solicitamos:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla traslade de manera urgente las siguientes peticiones a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia y a su vez a la Dirección General de Medio Ambiente:

Que se nos suministre información sobre la empresa o empresas emisoras de este contaminante y de cuáles han sido las causas de estos datos anormalmente altos.

Qué actividades de inspección se van a realizar.

Qué medidas preventivas se ha planteado dicha Consejería para evitar estas situaciones.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Desde C.D.L. vamos apoyar las dos mociones, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Yo ya lo he dicho en el punto anterior del Orden del Día, mire usted si hoy tenemos una Comisión aprobada y una Comisión funcionando y un régimen aprobado con miembros de la Corporación aparte del interés que puedan tener los partidos de la oposición, es porque el partido mayoritario ha iniciado el proceso y ha votado afirmativamente sería raro que el gobierno mayoritario, impulsase, aprobase la creación de la comisión para luego no hacer nada, eso creo que es un punto importante y lo estamos planteando desde la línea del consenso, porque?, porque entendemos que aquí siempre existe un problema tal vez de cuando se habla de la salud siempre puede existir un problema de parte de la gente de preocupación mire usted, y lo primero que hay que decir, lo primero que hay que decir y ya lo discutimos bien el año pasado, es que el aire de Alcantarilla según los informe epidemiológicos que se han hecho, que en su momento se hicieron y según la Dirección General de Medio Ambiente que es quien vela por estos datos, es perfectamente asumible, no es contaminante y no es dañino por tanto para la salud ni individual ni la salud y la oferta que hacemos de dialogo y de consenso es decir, esos temas vamos hablarlos para evitar que pueda existir una preocupación más allá de la razonable por parte de nuestros vecinos y de nuestros ciudadanos,... el asunto viene establecido precisamente porque en aras queremos hablar y ver la situación porque un ejemplo que nos estamos planteando, primero el tema del ozono no es un tema que le..m estemos padeciendo los vecinos de Alcantarilla, es un problema que está padeciendo todo el sur peninsular y especialmente Murcia y la Vega media, es así, no es

una cuestión del Ayuntamiento de Alcantarilla, o del Ayuntamiento de Molina o el Ayuntamiento de Alguazas, es algo que compete a la propia Dirección General, pero aparte es un problema de muchos Municipios por la misma estructura que tiene nuestra situación especialmente por el clima.

Punto segundo, el tolueno, mire usted todos estos índices que ustedes apuntan aquí tengo que decirle que hoy también estamos en unos índices similares, se lo digo para que lo sepa, curiosamente le voy a decir una cuestión, estamos en tos índices cuando existen rachas de aire que viene de una parte en concreto y más bien viene de la parte sur que de la parte norte, se lo estoy diciendo para que vea usted que estamos en estos temas, pues eso está muy, muy por debajo de las medidas que ustedes anuncian porque hay una descompensación, lo que aquí pone 13,5 si lo queremos comparar con los topes máximos es 0,013 cuando el máximo es 180, me explico?, es decir que usted no puede comparar milímetros con metros o gramos con kilos, ese es el planteamiento, pues efectivamente hay picos en concreto pero en ningún momento estas situaciones suponen riesgo para la salud porque es que ni siquiera se llega, vamos, ni siquiera se llega a una décima parte de lo que se está estableciendo como tope máximo, por tanto yo quiero que esas cuestiones, nosotros queremos que estas cuestiones debemos de tratarlas, pero debemos de tratarlas en un foro donde existan expertos, donde consensuemos que actividades vamos a realizar y donde invitemos pues a los responsables de la Administración Regional para que todas las dudas que tenemos y todos los problemas que tenemos, pues nos puedan dar soluciones y podamos colaborar en ese ámbito y esa es la opinión, yo plantearía a estas tres mociones una Enmienda en el sentido de que estos temas se traten en la Comisión de recientemente en el punto anterior hemos decidido como va a funcionar y esta constituida y como va a funcionar porque insisto, para mí lo importante, cuando digo para mí, es para nuestro Grupo político lo importante es solventar los problemas que pudieran existir porque insisto al día de hoy no existen ningún problema, ya le digo que es cierto que a veces se

huele mal, efectivamente, que a veces hay un olor extraño, es cierto, pero en ningún momento hemos tenido ninguna citación a excepción del asunto del ozono del año pasado de que nos digan que hay que poner algún tipo de alarma, algún tipo de emergencia o que estamos en un ambiente no deseable para la salud humana, no, ninguno y que eso se lo está diciendo es el responsable ahora mismo de Medio Ambiente, pero es que quien tiene que hacer esos anuncios esos anuncios que son la Comunidad Autónoma, son los responsable y bajo ningún concepto van a coger y no van a dar un aviso o una actuación cuando es su requisito el hacerlo con lo que ello conllevaría a posteriori, me explico?, entonces la expresión es que no entendemos que deba de existir ningún tipo de alarma respecto a la calidad del aire que estamos respirando porque no tenemos nada y como he dicho en un principio, los índices de tolueno insisto hoy también estaban altos esta mañana a las nueve de la mañana, en ningún momento llegan ni siquiera al 1% creo recordar no soy de ciencias, pero al 1% de los topes máximos indicados que puedan existir, por tanto hago esa apreciación y aquí es donde se va a ver si realmente estamos en política de consenso o no estamos en política de consenso, o si lo que pretendemos es enredar, la aportación del Grupo Popular llevemos estos temas que ustedes indican a la Comisión, nos reunamos, veamos los temas y hagamos un estudio del mismo, esa es nuestra propuesta, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, hay varias cosas que me gustaría rebatirle al Portavoz Popular, nos dice que no existe ningún problema de contaminación aquí en Alcantarilla, hay datos científicos que demostraron que en algunas calles de Alcantarilla la concentraciones de benceno, sustancia cancerígena, déjeme que le cuente y ahora usted se sonríe o no se sonríe, las concentraciones de benceno provocadas por el tráfico eran superiores al máximo permitido y en general había una concentración aproximada de 4 mg. por m³. el límite máximo son 5, estamos cerca, hay médicos con los que nosotros hemos hablado que dicen que cualquier cantidad es patológica, cualquiera, que el benceno a partir de 5, no es que a partir de

5 perjudique y por debajo de 5 no perjudique, perjudica de cualquier manera, el benceno perjudica, ese estudio lo hizo la Universidad de Murcia con medidores científicamente comprobados, le voy hablar del ozono, el ozono es verdad, es un problema de contaminación en los sitios donde hay más irradiación solar, eso es cierto, es cierto, no le voy hacer el feo de decirle que eso no es verdad, pero hay maneras de intentar paliar eso, es decir, intentar mejorarlo, el ozono estratosférico fundamentalmente se produce por la mezcla de la irradiación solar con los productos de la combustión de los vehículos a motos, desde octubre de 2008 estamos denunciando este Concejal antes seguro que ha habido otros que lo han hecho igualmente desde octubre del 2008 estamos denunciando situaciones de este tipo, del ozono trombo feérico se puede mejorar con una regulación del tráfico, con un fomento del transporte público en Alcantarilla, que no cojamos todos el coche y muchas veces este Concejal que les habla lo coge a veces innecesariamente, seguro, que no cojamos el coche innecesariamente que se fomente un transporte en un centro urbano tan compacto como Alcantarilla como fuera la bicicleta por ejemplo el que pueda uno ir sin el riesgo de que lo maten con un coche, desde Octubre del 2008 que se ha hecho?, nosotros hemos tenido reuniones en la Comisión de esta de Seguimiento de la Calidad del Aire, hemos ido a Murcia, las promesas se las ha llevado el viento, nos dijeron que iban a colocar paneles informativos en la C/ Mayor, supongo que la crisis habrá hecho que no los pongan pero está prometido y si es una prioridad para ustedes que supongo que lo será como para todos que estemos más o menos seguros del aire que respiramos, pongan esos paneles, no creo que cueste una millonada, dice usted que han hecho informes epidemiológicos, se han hecho informes epidemiológicos, nosotros les pedimos un estudio epidemiológico, en su momento nos los denegaron porque eso era descabellado, nos gustaría conocer esos informes epidemiológicos, que sean públicos, que lo conozcamos todos y ya le dije en su momento hace ya mucho tiempo que si no hay ningún problema en Alcantarilla, este Concejal y este Grupo Político nos dedicamos a otra cosa, pero los olores son bastante

malos, algunos de ustedes que viven por la zona de Campoamor porque en otras zonas parece que no huele, no huele tanto, la zona de Campoamor, la Concejala la Sra. Hernández que vive detrás, estoy seguro que lo huele como puedo olerlo yo, exactamente igual porque yo lo huelo, le apreciamos lo que vale su talante de solucionar estas cosas, la Comisión está debería de reunirse en breve espacio, pero eso decir que no existe ningún problema cuando tenemos el ozono trombo feérico que le puedo decir parte de las cosas que hace, dicen los expertos que su efecto sobre las células pulmonares es similares a las del sol sobre la piel, que tiene un alto poder oxidante, que irrita el tracto respiratorio, que produce asma, que produce daños en los pulmones, en los ojos y en mucosas, que la población de riesgo son niños, son ancianos, personas con patologías pulmonares, etc. etc. quiere decir y, yo personalmente tengo un familiar muy cercano que llegan estos meses y tiene que largarse de aquí porque no puede respirar bien, entonces aprecio lo que vale su talante, vamos a ver si trabajamos de verdad a ver si regulamos el tráfico, a ver si hacemos campañas de concienciación, a ver si la bicicleta podemos pasearnos con cierta seguridad aquí en Alcantarilla, a ver si sitúan ustedes de acuerdo, perdón , la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Medio Ambiente con ustedes la estación medidora en el centro del pueblo, porque la mayoría de la contaminación la produce el tráfico con episodios de las empresas químicas y que se hagan programas sanitarios que incluyan medidas preventivas para minimizar las afecciones sobre la salud pública, que menos que haya un plan estratégico, nos vamos cuando usted quiera de nuevo a Medio Ambiente o hablamos con el Consejero competente, con quien sea para ver si hacen algo en Alcantarilla, porque Alcantarilla como bien saben tiene unas condiciones que favorecen el tema de la contaminación, todo esto no es baladí, no es ninguna tontería, las partículas PM10 afectan a las vías bajas, pero las partículas más pequeñas entran en el torrente sanguíneo, vamos a ver si trabajamos esto un poco, producen mayor mortalidad, es que yo no se, es muy serio, usted dice que

no pasa nada, que no existe ningún problema, entonces yo creo que si que existe algo, hay gente que está bastante altera y entonces también y ya por ultimo hay veces que se superan los niveles no habla de tolueno que efectivamente como usted dice no hay limites máximo para tolueno, si para los que trabajan en contacto con él, pero no existe limite máximo para el tolueno pero el ozono trombo feérico sí y en agosto del 2010 hace un año y medio hubo un valor de ozono que supero el valor de alerta a la población pero como usted sabe la alerta a la población se dio en una página web, quien miro esa página web para saber que tenía que cerrar las ventanas o largarse de aquí, nadie, tenemos que informar convenientemente, suficientemente a la población, no se, hacer algo, yo es que desde hace 3 años y medio pues no he visto mucho la verdad de actuación por su parte pero espero que a partir de ahora esto mejore, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Si Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes en cuanto a la consideración que ha tenido el Sr. Gómez Hellin en cuanto a plantear el hacer una Enmienda yo considero que más que hacer una Enmienda y dado que el consenso ya está más que claro por todos los partidos que vamos a conformar esta comisión y está claro por eso, porque hemos concretado y acordado que se cree esta Comisión para trabajar el tema de la calidad del aire en nuestro Municipio, así como otros problemas medio ambientales del mismo, creo que las propuestas que se presentan son bastante concretas, son bastantes asequibles de admitir y de aprobarlas por unanimidad en este Pleno y creo que seria lo ideal que salieran las propuestas aprobadas por unanimidad ya que seria un punto de partida para empezar a trabajar desde la Comisión de Seguimiento de la Calidad del Aire, lo que se pide con compromisos desde nuestra parte para que se comprometa también la Comunidad Autónoma en este caso la Dirección General de Medio Ambiente que creo que eso está más que asumido y simplemente seria un punto de partida y por lo demás pues creo que son bastantes, propuestas bastantes aceptables y ya le digo sobre todo porque si salieran aprobadas

por unanimidad es un, son puntos de partida para empezar a trabajar ya en esta comisión, estamos hablando que la comisión se va a reunir cada tres meses, en este Pleno y dada la gravedad porque sin más allá de alarmar, pero si de tomar conciencia de que vivimos en un Municipio que geográficamente, por sus condiciones geográficas y además por sus condiciones industriales y por sus condiciones del tráfico, pues estamos expuestos a graves o a momentos importantes de una seria contaminación a pesar de lo que puedan pensar desde otras vertientes pero sin irme al tema del cáncer, me voy a otros temas que para mí también son igual de importantes, el hecho de que uno pueda tener nauseas, pueda tener jaquecas, pueda tener asma, se le puedan intensificar los problema de alergia, para mí esos son problemas tan importante como el hecho de tener un cáncer porque son problemas que se producen a pie de calle, que se producen diariamente y que no se les da importancia a lo mejor o no se le da importancia al origen de eso cuando el origen está en que tenemos un alto índice de contaminación del aire en nuestro Municipio, por lo tanto yo lo que le brindo es el que salgan de aquí las tres mociones aprobadas por unanimidad y que sean el orden del día de la primera Comisión de Seguimiento de la Calidad del Aire como punto de partida para trabajar, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Yo quería comentar solamente una cosa, es que cualquiera de los acuerdos que pide el Grupo Socialista en nuestra moción y los que pide I.U. creo que son fácilmente asumibles, instar a la Dirección General de Medio Ambiente a que tome medidas, pues creo que es asumible, que investigue el origen del tolueno, bueno pues a lo mejor ahí, como usted dice el tolueno tiene un limite máximo, a que investiguen el origen de los olores, porque no?, al Ayuntamiento de Alcantarilla a intentar hacer una campaña de reducción o de reorganización del tráfico rodado, de utilización de medios de transporte no contaminantes, de fomento del transporte público o de concienciación y a instar a esta Dirección General de Medio

Ambiente a elaborar un plan estratégico de lucha contra, no se, no creo que tengan ustedes ninguna pega en aprobarlo como dice la compañera de I.U., pues sería un tanto para ustedes, es decir, vamos a trabajar por esto, estamos de acuerdo y ya está, no creo que sea un ataque frontal ni que ustedes tengan motivos para negarse en redondo, gracias.

SR. GOMEZ HELLIN: Sr. Alcalde, para hacer una cuestión, mire usted porque esta si al final una Comisión que hemos quedado al efecto para esta cuestiones se determina que esto es lo aconsejable después de oír a las personas o tener toda la información, pues lo traemos, pero para que vamos a tomar unas medidas ahora que luego se pueden ver desvirtuadas en la propia comisión, si es que no tiene sentido, si es que hemos creado una comisión precisamente para establecer estas cuestiones, ese es el planteamiento, no quiero alargarme más en la intervención. Nada más.

SRA. PINA ROJO: Sr. Alcalde simplemente añadir que precisamente si tiene sentido Sr. Gómez Hellin, precisamente porque lo vamos aprobar en Pleno como un compromiso para empezar a trabajar dentro de la Comisión de Seguimiento, si hemos creado la Comisión de Seguimiento para trabajar la problemática del Medio Ambiente y de la Calidad del Aire en nuestro Municipio, no entiendo o creo que ya empezamos con mal pie si hay una en fin, una conducta exactamente, yo creo que lo que se propone no es nada descabellado, son compromisos que incluso yo quiero suponer que usted como representante y como Concejald Medio Ambiente, pues lo tiene claro de que vamos a trabajar en esta línea, independientemente de quien le esté proponiendo estas propuestas, es decir, creo que son propuestas lógicas independientemente de la ideología política de cada parte de la que parten estas propuestas, valga la redundancia y pienso que puede ser un primer plan de trabajo, simplemente, un punto de partida, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos ya a votar si les parece las tres propuestas,

Punto 16 del Orden del Día del Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra por 10 a favor.

Punto 17.- Del Grupo I.U. Verdes, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

Punto 18.- Propuesta también de I.U. Verdes sobre Contaminación en Alcantarilla, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CAMBIO DE UBICACIÓN CONTENEDORES DE LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE LA PLAZA DE ABASTOS DE SAN PEDRO.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, gracias Sr. Alcalde y por alusiones a sus comentarios anteriores yo si tengo respeto con usted y le digo Sr. Alcalde, pero a mí no me queda una duda de lo que usted es o no es, lo que si tengo claro es que de Sr. el que tiene poco es usted, paso a proceder a esta moción si no tiene nada que decir:

El Grupo Municipal CDL tiene como uno de sus objetivos el bienestar de los vecinos, y tras las quejas recibidas por parte de los comerciantes de nuestra Plaza de Abastos de San Pedro, que se ven perjudicados por el mal aprovechamiento de la zona de carga y descarga situada frente a la Plaza, creemos que se puede y se debe de arreglar con prontitud y facilidad esta situación. Siendo la Única zona de carga y descarga existente en la calle Mayor desde la Plaza de España y hasta la calle Cartagena, y la que está justo delante de la Plaza de Abastos, para dar servicio a la misma, resulta que se encuentra ocupada permanentemente por 3 contenedores que fácilmente se podrían ubicar en otra zona, y por un puesto móvil de churros que una vez acabadas sus horas de venta se podría aparcar en otro sitio. Ampliando así las posibilidades de aparcamiento a 6 vehículos, en lugar de los 3 actuales, y evitando situaciones de paradas en la calzada de vehículos que no pueden hacer uso de la zona de carga y descarga con demasiada frecuencia, y provocan atascos en el tráfico rodado.

Por lo tanto el Grupo Municipal C.D.L. hace la siguiente Propuesta de Cuerdo:

Que se cambien de ubicación los 3 contenedores de la zona de carga y descarga de la Plaza de Abastos de San Pedro, dejando libre la misma para su uso normal.

Que se le indique al propietario del puesto móvil de churros que cuando acabe sus labores de venta aparque el remolque en otro lugar que no impida el aparcamiento de vehículos.

SR. GARCIA MORATA: Buenos días Sr. Alcalde, bien vamos a empezar por el punto primero de los contenedores de carga y descarga, el informarle que nosotros para tomar esa decisión lo que tenemos que hacer es lo que se ha hecho desde Servicios, desde Obras y Servicios es informar a los comerciantes e incluso nosotros no teníamos ningún reparo en quitar los contenedores si de verdad a ellos les molestaba o les perjudicaba en el tema del aparcamiento, es cierto que algún aparcamiento se deja y se ocupa en la zona de aparcamientos pero también es cierto que el servicio que está dando los contenedores a esos mismos comerciantes es mucho más eficaz que el aparcamiento y no lo digo yo gratuito, osea lo digo que nosotros hemos hecho un seguimiento a los comerciantes, los comerciantes mismos hemos estado hablando personalmente con ellos y le puedo contestar a usted que de los 9, de las 9 personas que hacen comercio allí, 7 dicen que no y 2 que sí, esa es la información que tengo desde servicios que ellos personalmente se ha hablado con ellos, por la tanto es obvio que yo no puedo tomar la decisión de quitarlos porque si ellos realmente quisiesen ya me lo hubieran dicho y lo hubiéramos y lo hubiéramos buscado ubicación de hecho ahí están porque se marcan unas zonas para poner esos contenedores entre ellos estaba ahí en la carga y descarga al lado de la Plaza de Abastos y hemos llegado al acuerdo de dejar como está ahora mismo, es cierto también y eso si le voy a dar la razón a ustedes de que ya se le ha informado al de los churros, al kiosco que tiene ahí de ruedas que cuando termine su servicio que automáticamente lo quiten para que podamos o puedan por lo

menos la gente del pueblo que puedan aparcarse, la moción, la vamos a votar en contra.

SR. HERNANDEZ PEREZ: No dudo de su palabra pero lo cierto y real es que tanto ayer como anteayer tuvimos unas conversaciones con todos los comerciantes de la plaza y todos están de acuerdo que se quiten de ahí, todos, dicho por ellos, entonces no es que dude de lo que le dicen desde Obras y Servicios, pero ayer y anteayer todos nos comunican porque ellos dicen que la utilidad se la están dando los soterrados que hay a la izquierda, entonces dicen, es más el estorbo porque no le están dando uso, ni al del vidrio, ni al del cartón, ni al de la ropa usada porque el que hay ahí de ropa usada no se yo para que está en la puerta de la plaza, entonces ellos son los que y de hecho han venido al Ayuntamiento y se le encomendó hablar con la Concejala de Comercio porque ellos querían quitarlos y prefieren quitarlos, lo he dicho en las Comisiones, me percate ayer y hable con ellos y están de acuerdo en que se quiten y que no se pongan en otro sitio para molestar a nadie, es que no los utilizan, que se los lleven donde quieran, dicho por los comerciantes.

SR. GARCIA MORATA: Vamos a ver, esta misma mañana, lo hemos dicho anteriormente, pero esta misma mañana se le ha pedido información a todos que estaba un compañero suyo incluso en la misma plaza y esta misma mañana 7 personas dicen que no, el Presidente si hablo con mis compañeros es cierto que hablaron con mis compañeros y tampoco está de acuerdo que se quite, osea que por lo tanto hay algo anormal aquí.

SR. ALCALDE: Bueno, pues por alusiones a los de Sr. y no Sr. que la verdad que no le he entendido lo que quería decir, pero bueno, simplemente decirle, mire no aspiro a ser Sr. pero hasta ahora y tengo 51 años, fíjese usted un poquito las chaquetas, veo usted del color que son, me he comprado alguna gris por variar, pero vamos que las mías son estas, las azules y a quien le he dado la mano y le he dicho que iba hacer una cosa, la he hecho, créaselo usted, no se si es de Sres. o no se de lo que es, me da igual que usted me vea Sr. como que no me diga Sr.

porque no es usted precisamente el que va a venir aquí a poner la modalidad de nadie ni la ética ni a impartir lecciones de nada, está claro, usted está apoyando a una persona que no paga, que no ha pagado sus impuestos correcta y debidamente y por tanto me merece el mismo respeto que esa persona, por tanto que usted diga que se cambien los contenedores, que no se cambien los contenedores, crease que a mí es que me entra por un oído y me sale por el otro cuando viene de personas que no pagan debidamente los impuestos, ya está, entonces mi respeto hacia usted como menor que hacia el resto de la Corporación porque es gravísimo no pagar debidamente los impuestos en el Ayuntamiento de Alcantarilla y querer ser Concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla, no estábamos hablando de 50 de 100, 200 de 500 ni de 1.000 €, estamos hablando de 7.000, eso es gravísimo, gravísimo y hasta ahora insisto no tengo ninguna aspiración de ser Sr. es que no la tengo, créaselo usted, simplemente le digo que mis chaquetas son azul marino y que cuando doy la mano a una persona y le digo esto se va hacer, es porque se puede hacer y lo digo porque me comprometo hacerlo y lo hago simple y llanamente eso, el que pueda o no lo haga, allá él, tampoco es mi problema, será su problema.

Pasamos a votar.....

SR. HERNANDEZ PEREZ: No, no, primero yo, lo que usted debería hacer es no generalizar, si se tiene que dirigir a alguien diríjase personalmente y con nombre pero no generalice en el Partido CDL, porque yo gracias a Dios como usted supongo, tengo todos mis impuestos pagados, y gracias a Dios yo nunca me he cambiado la chaqueta, porque gracias a Dios yo nunca he sido afiliado de ningún partido, para que usted lo tenga claro por si no lo sabia, así que es usted bastante inteligente para no generalizar, para no generalizar, por favor.

SR. ALCALDE: Generalizo en tanto en cuanto está usted y su compañero apoyando a una persona que no ha pagado debidamente los impuestos y que está exigiendo aquí gestiones y está exigiendo gastos cuando no colabora en los ingresos de este Ayuntamiento de la forma debida, si se lo digo, si se lo digo y se lo diré a usted, yo me manifiesto

públicamente ante esa noticia que ha salido en un diario regional este fin de semana y le digo que estoy en contra, osea que no me parece bien que hayan aquí personas, Concejales, miembros de la Corporación Municipal que no han pagado debidamente sus impuestos a este Ayuntamiento, que no me parece bien que una persona se presente como número 1 en una Candidatura a las Elecciones Municipales sin decirle al pueblo que debe lo que debe, al pueblo, decirle al pueblo lo que le debe al pueblo, ya está, eso es lo que le estoy diciendo y como usted e imagino que más gente apoyará esa posición de miembro de una Corporación Municipal, pues me merece la misma opinión, que quiere que le diga, no estoy de acuerdo y me manifiesto en contra, no puede ser Concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla por principios, por principios, además es que rozamos hasta la ilegalidad, porque si las vías de apremio se hubieran producido por Sentencia Judicial, hasta no se podría haber presentado, fíjese usted, se lo digo hasta por principios y hablo claramente y para, bueno, lo dejamos ahí, de momento lo dejamos ahí.

Pasamos a votación el punto 19 del Orden del Día,...

Si venga, hable usted.

SR. ALVAREZ GARCIA: Se ha despachado usted bien a gusto conmigo, lo ha hecho sobradamente, solamente le voy a decir que efectivamente, yo cometí un error en no pagar, cometí un error en no pagar en su momento, en su momento y cuando digo en su momento me refiero en el momento normal y habitual en donde se pague, porque si que pague, si que pague con todos los recargos cuando Gestión y Recaudación me lo puso al cobro, no eran motivos económicos sino motivos personales en los que no voy a entrar ni voy a discutir ni voy hacer nada más, si le digo y reconozco mi error y lo reconozco y pido disculpas por ello a todos los ciudadanos de este pueblo a través de los representantes aquí presentes, si que le digo que tengo mi conciencia muy tranquila, no tengo ninguna duda de la legitimidad ni de mi compromiso con la ética y con el buen gobierno, me puedo haber equivocado y de hecho ya le he dicho y no lo voy a repetir muchas más veces, lo reconozco y me he equivocado, a partir de ahí me planteaba que debo de hacer?, si he cometido un error, lo sacan ustedes ahora unos cuantos meses después, después de haberlo más o

menos solucionado, no pasa nada, damos la cara para eso estamos, pero luego me planteaba, digo, ¿estamos todos en las mismas condiciones?, porque yo he oído hablar de trato especial, de expedientes especiales, he oído hablar de mil cosas, a mi, a mí se me ha tratado como a otros cientos de vecinos en este pueblo y me han cobrado a través de la vía recaudatoria y por embargo me han cobrado lo que me debían de cobrar, por supuesto dice usted 300 €, 7.000, pues cada uno lo que corresponde y por lo que sea, eso no tiene ya, para mi tiene la misma gravedad 50 € que 7.000, lo que no es lo mismo es la gravedad de los hechos que puedan acontecer, yo si le voy a decir y con esto termino, si le voy a decir que CDL va a seguir trabajando exactamente igual con la misma legitimidad y con las mismas ganas que hasta ahora para que en este Municipio se tenga lo mejor, no tengo ningún cargo de conciencia por ese error cometido, nada más.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, usted que pasa que ha visto al Rey que ha salido después de una cacería, supuesta cacería de elefantes, sale el hombre de su habitación y dice "lo siento, me he equivocado, no se volverá a repetir", usted lo ha visto y ha dicho, pues yo tal cual, voy, que pongan la cámara, pongo el lado bonito de la cara y digo, me he equivocado, lo siento, no volveré hacerlo, mire usted, está usted hablando de unas disculpas que dice el Monarca ante un hecho aislado, un hecho, un hecho, no es un hecho que se repite años tras año y así durante 5 años, durante 5 años, no es un hecho aislado, es una actitud, una actitud, usted no hable de dejadez, de desidia, de pasividad de los miembros del Grupo del Gobierno Municipal, usted no hable de eso, porque usted durante 5 años no ha pagado los impuestos debidamente a este Ayuntamiento y cuando se le ha cobrado ha sido por vía de apremio, es decir forzosamente según los cánones establecidos por la Ley, no es un hecho aislado, no es que usted no haya pagado una multa, no es que usted no haya pagado un recibo de la contribución, no es que usted no haya pagado un recibo del vehículo, no, si eso es disculpable pues claro, si eso nos puede pasar a cualquiera, si lo criticable desde la ética pública que tanto nos ha cansado usted los oídos aquí durante un año que llevamos de Legislatura, es la actitud, su actitud en contra de

esta ética pública, lo entiende, que no es un hecho, que no son dos, que no son tres, que son 5 años sin pagar debidamente los impuestos, 5 años y usted que le dice que va a seguir trabajando por el bien de Alcantarilla, no mire, déjelo, déjelo, de aquí en adelante si económicamente puede claro, páguelos que con eso usted ya como vecino de Alcantarilla ha cumplido y como Concejal también, como Concejal también, usted le puede decir a la Sra. Concejala de Hacienda que se rebaje, que rebaje los sueldos de los Concejales, usted no puede decir a la Sra. Concejala de Hacienda que sea transparente, que haga un plan de ahorro profundo, pero se cree usted que se lo puede decir?, que se cree usted que está legitimado para decírselo, que se cree usted que está capacitado para decírselo, que se cree usted que le asiste la ética debida y humana a usted para decir eso?, a usted no le asiste nada, usted tiene que irse, dimitir, conjugar el verbo dimitir que ha estado 5 años sin pagar los impuestos, que no es que, que no pagana los impuestos, es que no se entera, que no puede pedir aquí decir, perdone no, si aquí tiene que decir, perdónenme, hasta luego, eso es lo que usted debe decir, si no es que se ha ido usted de cacería y ha matado dos jabalíes y ha salido la foro en el Twister en el faceebox o como se llame eso y hemos dicho, hombre este tío defendiendo las mociones de medio ambiente y ahora mata por aquí ciervos, no si es que no es una cacería, es una actitud, lo entiende?, que se prolonga durante 5 años, lo entiende?, entiende que usted no puede, puede trabajar pero nunca trabajará bien porque no puede éticamente, publica y éticamente exigirle nada a un grupo de gobierno, no puede, que legitimidad le asiste? y encima de todo dice que tiene la conciencia tranquila, ese ha sido el final del discurso, yo tengo mi conciencia tranquila, pues entonces ya es cuando apagamos y nos vamos, ya pido perdón, esto es como dicen los críos cuando hacen una cosa muy mala, va al cura, ten confiesas, piden perdón, rezas tres padrenuestros y ya está, usted igual, voy pido perdón y ya está, no, no, no, no está usted legitimado para nada, no está usted legitimado, eso se lo voy a decir, ha visto usted la gracia que hace como dijo el Sr. Alcalde "que superando las divergencias políticas" en plan chocorranero, mofoso, hay que ver, hay que ver eh, pues si cada vez

que lea usted una moción que espero que no lea muchas de verdad, critique ya lo que critique de los demás, diga usted lo que quiera decir de los demás, diga usted lo que diga de mí, critíqueme lo que quiera de mí, pero es que usted no debiera por principios de decir nada en este santo, perdón Sra. Pina, perdón Sra. Martínez Burgos, en este civil salón de plenos de Alcantarilla, no usted ya diga lo que diga, tiene las mismas, es decir conjugue el verbo dimitir porque no está usted dando muy mal ejemplo, porque habla de código ético y luego es usted el primero que no lo cumple, hágalo, no querrá usted que con perdón las disculpas sobre, si eso hay que pedirlo, pero se dice, perdón Sres. hasta luego, eso es lo que debiera de hacerse siguiendo, eso sí, siguiendo su doctrinario político y su exigencia de comportamientos ético-públicos que ustedes piden moción tras moción, está claro o no?, no lo entienden?, que es lo que no entiende?, que digan por ahí tienen un paquete de cosas contra nosotros, pero si da igual que tengan un paquete de cosas contra nosotros, mal hecho tener un paquete y no haberlo sacado ya, osea que su obligación no están cumpliendo, pero que se cree que cuando me diga a mí lo que quiera decirme, que se cree que se excusa conmigo?, no, no, no.... usted puede cantar, decir de mí Misa en latín y con cánticos gregorianos pero usted no ha pagado debidamente los impuestos, 5 años y usted debía 5 años de impuestos cuando se presentó a las Elecciones Municipales pasadas como número 1 por el CDL, diga lo que diga, he pillado a Juanjo en una.... si es que usted no debiera estar aquí, no debiera haber pillado a nadie, claro si esto es así, sabe porque?, la falsedad, la mentira, la inconsecuencia, la inconsistencia, todo eso tiene las patas muy cortas, un año de patas, un año, claro y están los gusanillos de los oídos por ahí manifestándose, no más código de buen gobierno del CDL, que ya, eso era ya un sin vivir con el código de buen gobierno del CDL, ha visto usted la películas americanas?, yo pago mis impuestos dice el protagonista siempre o el otro, que pena que usted no pueda decir lo mismo, que pena que usted no pueda decir lo mismo, puede hacerlo bien, pues estoy seguro que no lo va hacer bien porque estoy seguro que bueno, que no lo va hacer bien.

Vamos a votar, venga, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 10 votos a favor y 11 en contra, a perdón, I.U. se abstiene.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE ARREGLO DEL ALCANTARILLADO DE LA AVD. EJERCITO DEL AIRE Y ADYACENTES.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, me gustaría antes de leer la moción hacer un apunte, usted como Alcalde lógicamente tiene derecho a decir todo lo que quiera, pero me gustaría que tuviera en cuenta que nos queda la mitad de las mociones todavía por debatir que en dos mociones hemos dedicado un tiempo a tratar un tema que no digo que no sea importante, por supuesto, pero que creo que se debe de tratar porque no esta incluido en el Pleno, fuera del Pleno, entonces yo le rogaría que por favor en los sucesivo a las siguientes mociones, pues este tema se obvie y se trate en otro momento si tiene usted a bien, en fin nada más.

Procedo a mi moción en marzo del año 2010 este grupo municipal presentó una moción donde se pedía el arreglo urgente del alcantarillado de la avenida Ejercito del Aire y adyacentes en el barrio de Las Tejas. Esta moción fue aprobada por unanimidad en el pleno del 03 de marzo de 2010 y hasta la fecha este problema sigue sin ser solucionado.

Una vez más los vecinos del barrio de Las Tejas nos han trasladado el problema que siguen soportando desde hace muchos años con el tema del alcantarillado y los malos olores que tiene que soportar en muchas ocasiones así como el vivir con el riesgo de que sus casas vuelvan a sufrir pequeñas inundaciones en sus viviendas en caso de que se produzcan lluvias torrenciales.

Estos vecinos vienen demandando desde hace tiempo el arreglo y modernización del alcantarillado que fue construido en el 1984 en la época de Zapata con una tubería totalmente insuficiente para la actual densidad del barrio.

Por estos motivos:

Solicitamos se proceda al arreglo y modernización del alcantarillado de la avenida Ejercito del Aire y las zonas adyacentes en el barrio

de Las Tejeras, dando así cumplimiento a la moción aprobada en el pleno de marzo del 2010.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, nosotros suscribimos plenamente la moción porque entendemos que aquello que se plantea es obligación que el Ayuntamiento adopte algún tipo de decisión y máxime cuando hay una moción aprobada para tal fin con fecha 3 de marzo de 2010.

SR. ALVAREZ GARCIA: La vamos apoyar también.

SR. ALCALDE: Muy bien, ¿no hay?.

SR. GARCIA MORATA: La moción como ya dije en la Comisión Informativa la vamos aprobar nosotros también como también le explique en la Comisión de que nosotros la haremos cuando se pueda, lo antes posible, por lo tanto, porque entendemos y sabemos las circunstancias en que se encuentra, es verdad que también estamos haciendo unos trabajos para que las olores sean las menos posibles pero hasta que no tengamos ya la posibilidad de poder llevar el proyecto que hay allí, pues mientras tanto, tenemos que llevarlo, pero la aprobamos.

SRA. PINA ROJO: Pues simplemente me imagino que a los vecinos de las Tejeras les agradará saber esto y que espero que se pueda resolver lo antes posible, nada más.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE GRAVA DETERIORO DE LA PLAZA CURA BERNAL.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, desde hace ya mucho tiempo esta plaza se encuentra en grave deterioro, sobre todo el pavimento de la zona de juegos infantiles, totalmente levantado y arrugado por el Sol al ser material plástico, haciendo prácticamente imposible su uso por nuestros pequeños, y convirtiéndose en peligro de lesiones para ellos.

También al encontrarse adosados los contenedores de basura a esta zona recreativa de la plaza hace de ésta un lugar no adecuado para el emplazamiento de los contenedores o la ubicación de la zona recreativa.

Por estos motivos desde el Grupo Municipal de IU-VERDES proponemos:

Que se arregle y se rehabilite lo antes posible la plaza Cura Bernal.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bueno, pues igual que antes, entendemos que este tipo de deterioros tiene que ser solucionados y por tanto suscribimos plenamente el arreglo y la rehabilitación de esta Plaza y de esta zona, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, solamente que la vamos apoyar la moción.

SR. GARCIA MORATA: La moción que me presentó ya le dije que esto era un tema que ya de hecho como otros jardines y como otras palazas las estamos reparando en la medida, primero que nos requiere y segundo que lo vean los técnicos que tenemos, por lo tanto si ha pasado por allí verá que hay, prácticamente está solucionado todo y prácticamente al no ser que salga o aparezca algo, que lo iremos reparando, por lo tanto, no la votamos porque ya está prácticamente hecho todo.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, si es así me alegra saberlo, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORA DE SEGURIDAD DE LOS ACCESOS AL IES SANJE.-

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, gracias, esto es una moción que ya hemos traído en repetidas ocasiones durante la Legislatura anterior y de hecho en algún momento incluso llegamos a aprobarla por unanimidad porque creo que coincidíamos de que los accesos al IES SANJE es necesario una inversión y una reforma y mejorarlos, yo en algún momento ponía el ejemplo de bueno, proponía que se fuera allí y se viera como es el momento de la entrada y el momento de la salida, sobre todo el momento de la salida, porque la entrada aunque sea en un periodo corto de tiempo, pero no deja de ser una entrada escalonada pero el momento de la salida es cuando todos los alumnos salen al mismo tiempo y allí, pues nos encontramos con una avalancha de personas bajando por una pendiente, que no tiene aceras y al mismo tiempo, coches, motos, autocares escolares, etc. entonces pues las situaciones de riesgo son reales y prácticamente diarias, aunque todo el mundo que conduce allí baja con mucho cuidado, pero en un

momento dado podría haber un problema, actualmente se puede gravar esta situación, más adelante en otro punto del Orden del Día traemos otra moción que es para defender el tema del transporte escolar en el IES SANJE es decir ahí ya hablaremos de ella en ese momento pero si en un momento dado esa medida que ya se ha comunicado al centro se concreta y el transporte escolar del IES SANJE sufre la reducción de vehículos, la reducción de rutas que está prevista, pues entonces según el Director unos 300 alumnos que ahora están utilizando esa línea de transporte escolar, van a tener que desplazarse, bien en los vehículos de sus padres o alguien que les lleve o bien andando con lo cual, pues estos accesos todavía van a necesitar de esas mejoras con mucha más intensidad, pongo aquí en la moción que me preocupa especialmente sobre todo en ese caso de que ya retiren las rutas del transporte escolar que llevan a los alumnos desde la misma Alcantarilla hasta el IES SANJE, el cruce de la Avd. Príncipe, los cuatros carriles de la Avd. Príncipe aunque tengamos semáforos, aunque tengamos allí los paso de peatones, todos sabemos como van los chavales, van en grupos, muchas veces no se fijan y únicamente siguen la avalancha y a veces no se fijan ni siquiera si el semáforo está o no y es una circunvalación, es una Avd. de gran intensidad de tráfico y no un tráfico que vaya especialmente despacio para el cruce de este volumen de peatones y también, pues el tema de las aceras que van desde la Avd. Príncipe hasta la redonda que ya da acceso directamente al Centro, creo que son muy estrechas para el volumen de alumnos que van, entonces insisto, es que esta moción tiene mucha relación con el otro, seguramente la solución a este tipo de problemas sea que no quiten la ruta del transporte escolar, en gran parte no y de eso hablaremos ahora después, pero de momento y aunque fuera solamente así el hecho de que se cumpliera lo que tenemos aprobado de mejorar el acceso de las rampas, de ponerle allí unas aceras e incluso como el Director del Centro ponía en algún momento, existe la posibilidad de crear un acceso para peatones también cerquita por allí mediante algún tipo de escalera o de otra rampa que no utilice los vehículos, creo que es necesario y creo que es conveniente que estos accesos al IES SANJE se mejoren y se arreglen, que insisto que recuerdo que ya en alguna ocasión hemos

votado todos los Grupos en esta línea, pues esta es nuestra propuesta, que antes del inicio 2012/2013 se realicen cuantas obras sean necesarias en los trayectos de acceso al IES SANJE para garantizar la seguridad de las personas que lo utilizan en cualquier tipo de vehículos o a pie y en el caso de aquellos puntos que no sea competencia del Ayuntamiento la realización de alguna parte de dichas obras, aprobar que por la Concejalía competente se efectúen urgentemente las gestiones necesarias ante quien corresponda para que se ejecuten lo antes posible, esta es la propuesta

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Vamos apoyar y más pensado además lo que viene ahora con el tema del transporte de SANJE, lógicamente los accesos son necesarios, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes apoyamos también la moción.

SR. GARCIA MORATA: En la Comisión Informativa yo me abstuve hasta que no viese en que situación se encontraba esto, entonces la información que tenemos en nuestras manos ya hay efectivamente hay un proyecto que está valorado en unos 4 millones de € en el que se contempla tanto realización de los accesos peatonales y también y que se cumpla con las normativas de accesibilidad para minusválidos, así como también para los vehículos, lo que si es cierto que esto que usted dice lo tenemos nosotros pero tenemos que reclamárselo o solicitárselo a la Consejería de Educación, por lo tanto si que nos comprometemos desde aquí a la Consejería de Educación decirle y hacerlo lo antes posible a ver si hay posibilidad de que sea para el próximo curso, estamos hablando del proyecto completo, independientemente que con la policía local ya hemos conectado con nuestro compañero para que vaya por allí a controlar todo el tema de salida y entradas del IES y desde Obras y Servicios hacer lo que podamos dentro de las posibilidades que nos pueda dar la Concejalía.

SR. SABATER ALBERTUS: Este proyecto lo que necesita es SANJE realmente, no decir, no solamente el arreglo de los accesos sino mucho más de sus instalaciones, necesita una modernización de instalaciones y la construcción de un pabellón de deportes, necesita vamos una inversión que, una impresionante, estamos hablando del Centro con más alumnos de toda Alcantarilla, allí van más de 1.000

alumnos, mil y bastantes alumnos en función del curso, 1.200, 1.300, 1.400, estamos hablando del centro más grande de Alcantarilla en cuanto a número de alumnos y también en cuanto a instalaciones y seguramente es en las instalaciones que requieren de mayores inversiones, es un centro donde se tendría que haber invertido ya mucho y ya hace años, bueno, si ese compromiso está en pie, si se va a intentar que se inviertan estos cuatro millones, realmente es que eso es lo que SANJE necesita, pero claro para que esto se lleva a la práctica, antes que el curso que viene no va a estar, si al menos negóciense las condiciones para que por lo menos los accesos y la seguridad se mejore en la medida de lo posible, ya vendrá a continuación lo demás, lo antes posible también, pero a continuación, lo primero la seguridad.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U, VERDES SOBRE INSTALAR PAPELERAS CON CENICERO EN LA VIA PUBLICA Y EN EDIFICIOS PUBLICOS.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, Sr. Alcalde le importa apagar su micrófono, es que si no se acopla, gracias.

Desde la puesta en marcha en marcha de la Ley antitabaco, hace ya varios años, los ciudadanos al no poder saciar su deseo de fumar en el centro de trabajo, salen a la calle a calmar su ansiedad. La mayoría de estos ciudadanos no se preocupan de apagar la colilla y después recogerla, la tiran sin más al suelo. Muchos millones de colillas de cigarrillos van a parar a la acera y al suelo cada año; y, como no son biodegradables, se acumulan ocasionando un alto riesgo para el medio ambiente y convirtiéndose en un elemento importante de la contaminación del suelo.

Los filtros de cigarrillos son un agente de contaminación importante, sobre todo en las ciudades de mayor concentración de población; porque no sólo ensucian las calles, sino, y lo que es más preocupante aún, es que más tarde las lluvias las arrastran

hacia los cursos fluviales y de esta manera contaminan los campos.

Pese a que los filtros de cigarrillo por su textura y aspecto parecen biodegradables, no lo son, de hecho son muy perjudiciales para el medio ambiente ya que están fabricados con acetato de celulosa, un derivado del petróleo que tarda alrededor de 10 años en descomponerse.

Sin embargo lo más peligroso de las colillas no es el tiempo que permanecen en el suelo sino lo que dejan en él al marcharse. El filtro de un cigarrillo existe para absorber y acumular los componentes del tabaco entre los que se encuentran químicos sumamente nocivos que se liberan al entrar en contacto con el agua y que se convierten en una amenaza para la biodiversidad.

Cabe aclarar que una colilla provoca la contaminación de ocho litros de agua y que arrojadas en la acera provocan un pésimo impacto visual de la ciudad y suponen un alto coste de limpieza.

Al igual que las colillas sucede lo mismo con la goma de mascar, muchos vecinos tiran la goma de mascar en cualquier lugar, si no encuentran una papelera cerca.

Los papeles, las colillas y la goma de mascar son los residuos más comunes que los empleados del servicio de limpieza retiran a diario de la vía pública.

Ante este problema, el Ayuntamiento debe poner los medios materiales necesarios para que los vecinos colaboren en el mantenimiento de la limpieza de la ciudad.

Por todo ello desde el Grupo Municipal de IU-VERDES proponemos: Que se instalen papeleras con ceniceros en los exteriores de edificios públicos, en lugares estratégicos del casco urbano, en las paradas de autobús, etc.

Realizar campaña informativa para conseguir que los vecinos no arrojen papeles, colillas y goma de mascar en la vía pública.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien aprobar también, estamos de acuerdo con este tipo de moción porque consideramos que lleva dos requisitos fundamentales, una labor de información y por otro lado una fase practica que seria para que una vez que esa labor informativa

cale en la gente, también tenga esa derivada practica donde el ciudadanos, pues bueno, ponga de su parte para evitar esta situación las cuales afectan al medio ambiente y nos afectan a todos claro, gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sin mucho más estamos de acuerdo también con la moción y la vamos apoyar.

SR. GARCIA MORATA: El segundo punto en el que pone la Campaña Informativa, nosotros desde la Concejalía con Radio Sintonía, diariamente se está haciendo una cantidad de cuñas en el que ponemos todo tipo de recogida de enseres, sacar la basura, reciclar y el tema del uso de las papeleras, por lo tanto lo estamos haciendo, no tenemos ningún inconveniente en potenciarlo, porque en fin no va haber ningún problema, pero de hecho ya lo estamos haciendo y el tema de papeleras y el tema de ceniceros, nosotros en edificios públicos pues posiblemente no lo vamos a descartar que en algún punto haga falta, que de hecho a nosotros cuando nos requieren ahí la ponemos y el tema de papeleras creemos que tenemos suficiente siempre y cuando nos reclaman como los contenedores también se le hace el servicio e incluso los servicios que tenemos en la calle nos van informando donde se va necesitando y lo vamos poniendo, osea que por lo tanto la moción la vamos a votar en contra porque es un tema que venimos trabajando día a día, que se4 puede superar y en ello estamos.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima 11 en contra, 10 a favor.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LIMPIEZA DE PINTADAS Y VIGILANCIA PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN.-

SRA. TRISTANTE LOZANO: En la exposición de motivos decimos que nuestro pueblo presenta gran cantidad de espacios con pintadas, estas ensucian jardines, mobiliario público, fachadas etc. La falta de limpieza de las mismas da un aspecto degradado a las calles y plazas de nuestro municipio.

Consideramos que es imprescindible la vigilancia por parte de la policía municipal para evitar que estas se produzcan, a la vez

que establecer sanciones para aquellos que realizan estas practicas.

Por otro lado es necesario proceder a la limpieza de las mismas manteniendo los espacios habitables.

Por todo ello consideramos que debemos llegar al siguiente

ACUERDO:

Que la policia local vigile para evitar que se produzcan pintadas en el municipio.

Que se proceda a la limpieza de las pintadas que ya existan, manteniendo limpio y habitables los espacios públicos de nuestro pueblo.

SR. GARCIA MORATA: Bien, respecto al tema de la Policía Local, de hecho yo tuve conversación con mi compañero que lo tengo aquí a mi derecha, se ha cogido a una cantidad de personas que han estado rotulando y hemos, se ha intervenido desde la Policía con los padres y bueno, está la situación ahí porque son vecinos de nuestro pueblo, intentamos que no lo vuelvan hacer que se que también es complicado, pero la Policía Local está interviniendo, me gustaría que interviniesen un poquito más pero están interviniendo, luego respecto al tema de las pintadas, esto desde que llegue a la Concejalía es un problema, reconozco que es un problema y estamos y no paramos desde los servicios de limpieza no paramos de quitar pintadas y nos vuelven a pintar, lo que estamos intentando y consiguiendo, metiéndole un producto como explique en la Comisión Informativa, un producto que nos cueste menos trabajo de poder quitar las pintadas que es un producto que se le echa al cemento que incluso han intentado y lo han pintado en la Pza. Adolfo Suárez y se han limpiado y se han metido unos productos en que cuando vuelven a pintar sea mucho más cómodo de poder quitarlo, estamos trabajando en ello, osea, que no le puedo decir otra cosa, es cierto.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACION DE UN CERTAMEN DE HUMANIDADES "PREMIOS SEBASTIAN LORENTE IBAÑEZ".

SR. HERNANDEZ PEREZ: Gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal C.D.L. en Alcantarilla cree en las personas y luchamos por abrir camino a las personas dando prioridad al desarrollo del talento de cada persona, por lo que considera que el pleno de esta corporación debe de recordar a sus hijos ilustres. Como ejemplo de desarrollo personal y liberal.

Al igual que tantos pueblos de España, Alcantarilla ha sabido dar a la Historia y la posteridad grandes hijos, que han llevado su origen con orgullo, preciándose del mismo y haciendo conocido y agradecido el nombre de su pueblo de origen. Fue el caso de Sebastián Lorente Ibañez

La historia Sebastián Lorente Ibañez, se inicia en nuestro pueblo el 13 de diciembre de 1813, donde es considerado "hijo ilustre" con estatua y calle que lleva su nombre, se colocó su retrato en la galería de hijos ilustres en la Casa Consistorial. Tras cursar estudios de medicina, humanidades y teología, obtiene la cátedra de filosofía en el Real Colegio de Madrid en 1835, en medio de una dura lucha entre liberales republicanos y conservadores monárquicos, lo que devino en la salida de Lorente hacia el Perú en 1843. Fundador del colegio Santa Isabel de Huancayo y rector del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, introduciría la nueva enseñanza liberal europea. Desde 1868 es reelegido sucesivamente decano de Letras de la Universidad de San Marcos hasta su muerte en 1884.

El legado de Lorente en el Perú postcolonial es imborrable, ligado al progreso de la educación y su universalización. Aún hoy en día, su nombre y el de las obras que dejó allí, dedicadas sobre todo a mejorar la instrucción de las personas, a la defensa de los indios y de los negros, son recordadas, se le considera el "padre de la enseñanza en el siglo XIX". Decía de él Menéndez Pelayo: "Lorente fue un gran talento y la victoria fue suya contra los rutinarios. La nueva generación le seguía y

le escuchaba como a un apóstol" Escribió varios libros destacando la Historia del Perú, desde los Incas hasta su independencia de España.

Desde el grupo municipal Centro Democrático Liberal consideramos que Sebastian Lorente Ibáñez, hombre de marcado cariz humanista y liberal, con una imborrable huella, ligada al progreso de la educación y su universalización, es digno merecedor de rendir merito a su memoria y a sus valores.

En 1984, el Ayuntamiento de Alcantarilla instituyó el Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo", el grupo municipal Centro Democrático Liberal cree necesario la creación de un Certamen Internacional de Humanidades "Premios Sebastian Lorente Ibáñez".

Por lo tanto presentamos la moción de acuerdo de la Creación de un Certamen Internacional de Humanidades "Premios Sebastian Lorente Ibáñez".

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien, nosotros vamos apoyar esta moción entendiendo el aspecto cultural que manifiesta amén de las dificultades que sabemos que económicamente existen en la actualidad, entendemos que este tipo de promociones tienen una finalidad muy positiva y tienen que servir un poco incluso para potenciar la imagen de nuestra localidad fuera de aquí, gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vamos apoyar la moción, es una propuesta muy interesante que si bien ahora por las circunstancias económicas no pudiera llevarse a cabo, pues sí, el tenerla en cuenta para un futuro en el que la situación sea mejor, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias, muy buenas tardes a todos, bueno después de haber suspendido el XXVIII Certamen Internacional "Jara Carrillo", después de haber suspendido el XI Concurso Nacional de Música de Cámara "Francisco Salzillo", después de haber suspendido varios eventos creados en los últimos años y de plantear todavía si se hace alguna continuidad de algún festival que tiene más de 30 años, pues como ustedes comprenderán no puedo pensar en crear uno nuevo sino en recuperar para que estos que les he dicho no se pierdan, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar. Votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONMEMORACION DE HECHOS HISTORICOS DE ALCANTARILLA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla cree en la necesidad de recuperar la historia de los pueblos para aprender de sus aciertos y no caer en sus errores.

En el año 1437 los independentistas alcantarilleros logran, por fin, la independencia respecto a la actual capital regional, con una porción de tierra de 5'53 kilómetros cuadrados que queda como un enclave dentro del Término Municipal de Murcia. Esta sentencia y este año de 1437 son claves en la historia de Alcantarilla, ya que supuso el reconocimiento por todos de su independencia respecto a la ciudad de Murcia, y ocasionará en el futuro que nuestra villa tenga Ayuntamiento propio y no se convierta en una pedanía más del término de la capital.

Al proclamarse en 1812 la primera Constitución española "La Pepa" por la que quedan abolidos los señoríos y mayorazgos del antiguo régimen, en la que se constituyen los Ayuntamientos o Consistorios y con ello, se constituye el Ayuntamiento de Alcantarilla de manera definitiva.

El 21 de mayo de 1987 aprobaba la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la segregación de 10,2 kilómetros cuadrados del municipio de Murcia y la incorporación al término de Alcantarilla, que venían a aumentar su minúscula extensión de 5,53 kilómetros cuadrados, que había tenido su Término Municipal durante más de 500 años, a los 16 kilómetros cuadrados que actualmente tiene.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla no tiene duda, de que estamos ante unas fechas históricas por la trascendental importancia que han tenido para el futuro de nuestra villa y en el año 2012, Alcantarilla, esta obligada a

hacer las tres conmemoraciones que han hecho posible que seamos hoy lo que somos, como pueblo, como villa y como ciudadanos agradecidos a todos los alcantarilleros que han hecho posible, que hoy estemos en este Ayuntamiento, en el que debemos conmemorar los 575 años como villa independiente con un Gobierno local propio, los 200 años de la constitución de los Ayuntamientos y los 25 años de la ampliación de nuestro Termino Municipal.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, ve necesario que el año 2012 sea un año conmemorativo por la importancia que han tenido estos años como símbolo de esta autonomía que se materializa en este Ayuntamiento y hace al pleno la siguiente

Que en el año 2012, se realicen los actos más adecuados como requiere su importancia, para las conmemoraciones de:

- ❖ 575 años como villa independiente.
- ❖ 200 años de la constitución como Ayuntamiento.
- ❖ 25 años de la ampliación del Termino Municipal.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Nosotros vamos apoyar esta moción porque entendemos que desde una vía institucional no estaría demás que el Ayuntamiento favoreciera y reconociera con su presencia institucional sin necesidad de gastos de ningún tipo, el hecho de conmemoraciones importantísimas como son las que aquí se apuntan y entendemos que una forma y manera de no perder un poco el sentir histórico de esta Villa y por tanto creemos que es susceptible de que se puede llevar a cabo sin necesidad insisto de hacer ningún tipo de dispendios económicos, gracias.

SRA. PINA ROJO: Simplemente desde el Grupo Municipal de I.U. consideramos que son importantes las propuestas que aquí se hacen y las voy a votar a favor.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, son muchos que se conmemoran y se celebran diariamente también las que les pueda afecta a este Ayuntamiento, pero no tienen necesidad de hacer una conmemoración o festejo especial, sino la primera..... es la que

se dedica a recordarlo como ya le dije en Comisiones Informativas, no existe ninguna propuesta, solo se dice que se celebre o que se conmemore, como no tenemos ninguna propuesta, vamos a votar en contra.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sr. Pérez si se le hace una propuesta y es que se realicen los actos más adecuados, no somos nosotros quienes si no nos da participación, pero ustedes si podrían decidir que actos como ha apuntado el Sr. Martínez por parte del Grupo Socialista, sencillamente que se decida una serie de actos para cada una de estas conmemoraciones o en conjunto de las mismas, actos que se decidan por parte de ustedes o en conjunto por parte de todos los grupos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

Los Puntos 27 y 28 se debaten conjuntamente.

PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA CONTINUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR.-.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE MANTENGA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DEL IES SANJE.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, el Grupo Municipal Centro DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y promocionar actividades culturales que lo hagan posible.

El Instituto de Secundaria Sanje tuvo sus inicios alrededor del año 1964, en el Monasterio de San Jerónimo y en el año 1967 cuando empieza su nueva singladura en la ubicación actual para convertirse en el que todos conocemos como I.E.S. Sanje donde actualmente cuenta con más de 1.000 alumnos y un claustro de más de 100 profesores.

Dentro de los servicios que tiene destaca su servicio de transporte escolar que adjuntamos para su conocimiento.

El pasado martes 27-03-2012 aparecía en la prensa regional la información en la que la Consejería de Educación, suprimirán rutas escolares de menos de tres kilómetros enviado una carta a los colegios afectados para que informen a las familias que en el próximo curso escolar de que deberán desplazarse «por sus propios medios».

La reducción de rutas escolares entre otros perjuicios e inconvenientes «favorece el absentismo escolar precisamente entre quienes más precisan de este tipo de apoyos» y a las familias les resultará «complicado y costoso» conciliar su vida familiar y laboral. «No todo el mundo está en condiciones de coger el coche todos los días para llevar a los niños al colegio; a muchos les resulta incompatible con el horario laboral».

Y como podemos ver en la hoja de rutas del servicio de transporte escolar del IES SANJE prácticamente todas sus rutas están a menos de tres kilómetros del centro por lo que suponemos que habrá una suspensión del transporte escolar en el IES SANJE el próximo curso.

El Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se inicien todo tipo de acciones necesarias entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Consejería de Educación para evitar la supresión del transporte escolar en el próximo curso académico.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros también presentamos una moción con este asunto y bueno va también un poquito enlazando con lo que hemos comentado antes también de la mejora de los accesos porque tienen influencia una con la otra, en cualquier caso la nuestra, pues leo la exposición de motivos, es breve, habla de que la política de recortes en materia educativa que está llevando a cabo la Consejería de Educación de la Región de Murcia, junto con la falta de recursos económicos a los centros para gastos de funcionamiento, hacen que se esté llegando a una situación cada vez más dramática en el sector educativo. Uno de estos recortes previstos para el curso 2012-2013 es la supresión

de líneas de transporte escolar. Cuando en otros centros esta medida podría ser asumida, para el IES Sanje de Alcantarilla supone la pérdida de un recurso imprescindible. Por su ubicación en las afueras de Alcantarilla, por lo inadecuado de sus accesos, tanto por la estrechez de la acera que lleva del pueblo hasta su recinto como por la propia entrada al centro, eliminar líneas de transporte escolar sería generar situaciones de riesgo y de discriminación con respecto a los demás centros de Alcantarilla.

Por eso el acuerdo que pedimos es:

Instar a la Consejería de Educación a que se mantenga el servicio de transporte escolar para el IES Sanje para el curso 2012-2013 y siguientes, en las mismas condiciones que en la actualidad.

Como dije antes son más de 300 los alumnos que se pueden ver afectados y además el momento, yo no se la situación que puede generar ahora también con el proceso de escolarización, hay muchos alumnos que han solicitado ir al IES SANJE porque cuentan con el transporte escolar, ahora de repente después de haber presentado la solicitud se van a encontrar si esto no se corta, si esto no se corta, se van a encontrar con que se les priva de este recurso, por lo tanto hay familias que van a decir que se han cambiado las condiciones a la hora de cuando salieron las vacantes con las que tenemos ahora, se puede generar una buena problemática en cuanto a la escolarización aquí en Alcantarilla igual que alumnos no ya de primer curso sino de segundo, de tercero, de cuarto, es decir alumnos que van a SANJE porque tienen un medio para ir a SANJE, pero ahora se le dice que ya no lo van a tener, se puede generar también una buena situación, una situación muy conflictiva para muchas familias, pero sobre todo, sobre todo, otro de los motivos es que ya sabemos como está SANJE, sabemos donde está, hemos hablado antes del tema de las instalaciones, con esto estamos condenando a que a SANJE vayan únicamente los alumnos que no tengan cabida en los otros centros, es decir que la mayoría de los alumnos que vayan a SANJE son alumnos que van a ir digamos obligados entre comillas

a ir a ese centro educativo con lo cual no es lo mejor tampoco para el IES SANJE y para mejorar la calidad del Centro, ni del ambiente ni nada, es decir, creo, por ejemplo tengo aquí los escritos que la Consejería ha presentado a los demás centros de Alcantarilla, veo que lo que pretenden hacer en el Salzillo, pues bien, lo que se pretende en el Alcántara con la supresión de una línea de acuerdo, pero con lo de SANJE me parece, me parece que SANJE debería ser la excepción a esta medida a nivel regional, sinceramente, pienso que en SANJE se está perjudicando muy gravemente al centro y muy gravemente a muchos alumnos, entonces creo que deberíamos de apoyar esta medida todos y decirle a la Consejería que mantenga el servicio de autocares de transporte escolar para el IES SANJE, creo que es necesario para el Centro.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes voy apoyar las dos mociones, creo que es un tema muy importante que debería de salir con un consenso desde este Pleno y desde luego Instar a la Comunidad Autónoma para que recapaciten en concreto a la Consejería de Educación para que recapacite y tenga a bien el tener en cuenta al Instituto Sanje como una excepción como ha dicho el compañero Sabater, como excepción a nivel regional por sus característica y también por su importancia a nivel de cantidad de alumnos y de diferentes zonas de Alcantarilla y de pedanías de Murcia que asisten al mismo, desde luego nosotros desde I.U. estamos totalmente en contra a cualquier tipo de recorte y en esta ocasión mucho más a cualquier tipo de recorte que afecte a lo que es el tema del transporte escolar, así que apoyo las dos mociones presentadas, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, gracias, bien, nosotros siempre hemos estado de acuerdo en que se mantenga el servicio de transporte escolar y seguimos estando de acuerdo en que se mantenga el transporte escolar, yo lo defendimos también en la Comisión Informativa, desde siempre ha pasado este caso, no es algo nuevo, siempre ha pasado que como muchas veces por la propia normativa que exige la cercanía a un centro para hacer el transporte escolar lo excluía y como tal siempre se ha tratado

cada vez que lo han excluido siempre se ha tratado con la misma atención para que precisamente tuviese lo que ha dicho también el miembro del Partido Socialista, que tuviese esa condición de especial y que como tal siempre se ha respetado hasta ahora, nosotros lo hemos defendido siempre y lo vamos a seguir defendiendo y lo estamos defendiendo, de hecho ahora mismo está en el periodo de las alegaciones que se ha presentado ya desde el propio Instituto además y tenemos que esperar una respuesta oficial, nosotros ya hemos tenido una reunión directamente con el Director General José M. Ramírez para tratar este tema y siempre hemos tenido que presentar lo que pasaba, lo que hemos dicho antes que por sus condiciones especiales, que es una Avd. que hay que cruzar andando, que no se podría y que no se debería hacer de esa manera y por eso está el transporte escolar, que se atendiese como tal, ya lo hemos hecho, vamos a votar en contra porque lo venimos haciendo desde siempre, no es algo que sea nuevo, es cierto que en estos momentos han aplicado mucho más, a muchos más sitios por el tema de los recortes, pero que esto para nosotros no es nuevo, esto ya ha pasado anteriormente y como tal se ha defendido, lo seguimos defendiendo y creemos igualmente que hay defenderlo de esa misma manera.

SR. SABATER ALBERTUS: Si bueno, Sanje en tema de transporte escolar, básicamente las líneas que van a eliminar nunca han cumplido los requisitos que marca la normativa para que estuvieran, es decir, siempre ha sido una excepción porque SANJE es un centro que tiene muchas excepciones, en primer lugar la ubicación donde se encuentra, entonces lo que pedimos que siga siendo una excepción también a la hora del transporte escolar y que siga manteniendo la misma línea, si ya lo están trabajando me parece perfecto y seguramente el apoyo de este Pleno si hay unanimidad en solicitar esta medida, pues seguramente sea un argumento más que puedan poner encima de la mesa cuando vayan a negociar, entonces pues yo les pido que votemos por unanimidad esto en lo que parece ser que estamos todos de acuerdo, será un argumento más a la hora de negociar y a la hora de poner encima de la mesa.

SR. PEREZ FERNANDEZ: No hay inconveniente que nosotros podamos variar ese voto en ese sentido de poder votarla a favor, pero le vuelvo a decir que ya se ha hecho, ya se ha hablado, ya se ha negociado, por nuestra parte podemos cambiar la intención de voto y hacerla en ese sentido que ya se ha trabajado en reconociendo que se ha hecho, desde siempre se ha hecho así.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra, perdón, por unanimidad perdón.

Ahora la núm. 28, se aprueba también por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA FORMACION BILINGÜE EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se pueda contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y promocionar actividades culturales que lo hagan posible.

Actualmente a oferta formativa bilingüe en el municipio de Alcantarilla se limita a los centros de Primaria del Colegio Publico de Campoamor y al centro de Primaria concertado del Sagrado Corazón desde el año 2010 y con el centro de Primaria del Colegio Publico Jacinto Benavente desde el año 2011, si comparamos la oferta formativa bilingüe del numero de centros tanto públicos como concertados que la imparten en nuestro municipio, podríamos pensar que están bien, pero si esta oferta la comparamos por el numero de escolares o por el numero de habitantes de Alcantarilla, nos encontramos que otros municipios de la Región disponen de una mayor oferte bilingüe para sus escolares y podemos comparar poblaciones como:

Caravaca de la Cruz: 26.000 habitantes con tres centros bilingües

Archena: 18.000 habitantes con tres centros bilingües

Totana: 28.000 habitantes con tres centros bilingües

Fuente Álamo: 15.000 habitantes con tres centros bilingües

Santomera: 14.000 habitantes con dos centros bilingües

Torre Pacheco: 28.000 habitantes con dos centros bilingües

Las Torres de Cotillas: 19.000 habitantes con dos centros bilingües

Cehegin: 17.000 habitantes con dos centros bilingües.

Ulea: 1.000 habitantes con un centro bilingüe.

La Consejería de Educación, que insiste en que la crisis no frenará la expansión del bilingüismo por la red de centros públicos de la Región porque se trata de un «objetivo prioritario», y también debe ser prioritaria para este Ayuntamiento la enseñanza bilingüe de nuestros centros educativos.

Y por tanto el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** presenta la propuesta de acuerdo:

Que se inicien todas las acciones necesarias entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Consejería de Educación para aumentar la oferta educativa bilingüe en los centros educativos del municipio.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Nosotros apoyamos totalmente la moción y tengo que aclarar una cuestión que parece ser que el otro día no se me entendió en la Comisión, vamos a ver, yo soy muy consciente de que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad alguna sobre que centros tiene bilingüismo o han pedido ser bilingües, no evidentemente eso lo regula una orden del 18 de abril del 2011 en la cual se regula todo el proceso evidentemente, lo que yo sugería o quería decir si es que no se me entendió, es que el Ayuntamiento que representa la 5ª localidad de la Región si tiene moralmente una obligación de preocuparse por el desarrollo de esta situación en el Municipio de Alcantarilla vía y utilizando el Consejo Escolar Municipal, utilizando a las AMPAS y utilizando la propia Concejalía de Educación para comprobar y confirmar en que situación nos encontramos en la actualidad, cual sería la situación más deseable dentro de la adversidad económica en la que nos situamos para así facilitar y favorecer dentro de lo sería una negociación con la Consejería instando a precisamente con los

datos que se aportan al respecto, confirmar que esta localidad hay centros, hay otros centros que están interesados en esta situación pero realmente las dificultades son de otro tipo ya que es necesario que el propio Ayuntamiento, insisto de sin obligación pero sin preocupación haga de que esto se pueda llevar a cabo, por tanto yo le indicaría tanto desde la oferta del planteamiento que hace la moción del CDL que el Concejal de Educación un poco este tema lo revisara en sus planteamientos porque los Centros de Enseñanza agradecen mucho este proceso, no son ajenos al mismo lo que ocurre es que necesitan grandes apoyos en este caso, apoyo Institucionales para que ciertos temas salgan adelante no lo olvide usted y eso es un compromiso moral que yo creo que usted, este Ayuntamiento lo tiene con la educación de Alcantarilla.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes voy apoyar esta moción y me acojo a toda la explicación que ha hecho el compañero Alfonso del Partido Socialista, creo que este Ayuntamiento si que tiene esa responsabilidad moral y que debe de esforzarse mucho más por conseguir que más centros educativos de nuestra población puedan tener esta oferta educativa bilingüe, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, los únicos que tienen potestad para hacer esta petición son los colegios de educación infantil y primaria de los centros privados concertados y en ningún caso es la Corporación Municipal la que se decide, participa en la petición, selección... no, se necesita una implicación directa y absoluta del propio colegio, tampoco entran a formar parte ninguna entidad de las que ha mencionado el Portavoz Socialista, no entran a formar parte, esto está legislado como usted muy bien a dicho también, según la orden de 18 de abril y en la cual hay unos criterios y unos requisitos y una valoración y un mismo baremo que están establecidos, se los puedo leer pero son bastante largos, yo no creo que sea necesario, porque efectivamente creo que usted los tiene pero en cualquier caso en ninguno de ellos no existe referencia como nos ha dicho el CDL al criterio del núm. de habitantes del Municipio, no, no tiene

absolutamente nada que ver, en ningún sitio aparece ni tengo constancia de esto y no es así, sino que es un compromiso del profesorado que se necesita y de unos requerimientos del profesorado del centro con especialidad en idiomas que son los que establece precisamente esa Ley y es la única que regula esto, en cualquier caso se tiene la distribución geográfica equilibrada de los centros, pero que hacen una referencia a eso, pero no quiere decir que sea dentro del Municipio, sino en todo el ámbito regional, es la única referencia que pueda hacer, en ningún caso en el núm. de habitantes, le quiero decir además que este Ayuntamiento no tiene ningún inconveniente en reconocer que sea todo los procesos bilingües, es que vamos apoyarlos siempre, pero vuelvo a decirle que no tenemos competencia ninguna en ese aspecto, ni el apoyo moral, no sirve absoluta de nada, vuelvo a decirle que está legislado, le voy a decir cual es la situación actual, que es que desde el año 2010/2011 quienes están acogidos al Programa son el Colegio Campoamor con 254 alumnos, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús con 509 y en ese año pidió Jacinto Benavente y no se lo concedieron al año siguiente se incorpora Jacinto Benavente con 874 alumnos, en ese año formula Samaniego y no se lo concedieron, al año siguiente se lo dan a Samaniego, de forma que ahora mismo esta publicado en el Boletín, Samaniego en Secundaria con 1.041 alumno y en este año también, el de este año está presentado el de la Salud que ahora mismo no se lo han aprobado y tiene un plazo de 10 días para recurrir, si se dan cuenta el proceso siempre es el mismo, un año lo solicitan, se comprueban las necesidades y al año siguiente se lo dan hasta tal ha sido así siempre y como tal se ha mantenido, por lo tanto no creemos que sea ningún tipo de intervención municipal en ese aspecto si cuentan por supuesto con todo el apoyo de puedan obtener de aquí, informativo, de gestión, pero que en ningún caso nosotros tenemos que hacer una petición de eso, sino que solamente son los centros, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?. Pues pasamos a votación. Votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO TRIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PROMOCION DE PRODUCTOS GASTRONOMICOS REGIONALES.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla opina que es responsabilidad de los gobiernos locales abrir camino a la empresa familiar, al comercio local, y al emprendedor, debiendo establecer actuaciones que animen y apoyen a estos empresarios por el papel crucial que juegan en la producción de nuestro bienestar económico; al constituirse como el principal motor del crecimiento económico y de la creación de empleo, por lo que su protección e incentivo deben ser prioridad estratégica en cualquier tipo de actuación.

Ante la situación de crisis económica que estamos atravesando, vemos como surgen iniciativas encaminadas a potenciar la vida económica y social en casi todos los municipios , por ello y tras el éxito de la ultima feria Outlet centrada en productos no perecederos (textil, regalos, electrodomésticos), el CDL cree necesario que se desarrollen este tipo de ferias y que estas sean ferias temáticas y que mejor que el desarrollo de una nueva feria con productos gastronómicos, con su venta y degustación, que nos servirá para apoyar al desarrollo a una industria de la alimentación regional con sus productos propios y el apoyo a un comercio local.

Por lo tanto el Grupo C.D.L. hace la siguiente propuesta:

Por la promoción de los productos gastronómicos regionales y el comercio local del ramo se organice y se realice la I Feria Gastronómica de Alcantarilla.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien, nosotros vamos apoyar la moción entendiendo que todo lo que sea potenciar el comercio local, todo lo que sea el tema emprendedores, todo lo que sea dinámica económica que generen movimientos económicos y signifique apoyo a lo que es nuestra localidad, la vamos apoyar firmemente.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyo esta moción.

SRA. DUARTE LOPEZ: Gracias Sr. Alcalde, consciente de la situación económica por la que atravesamos, desde la Concejalía de Comercio mantenemos contacto directo con los representantes

de los diferentes colectivos empresariales de nuestro Municipio, como por ejemplo Asociación de Comerciantes, hostelería, Taxis, Plazas de Abastos, etc. los cuales nos piden y proponen ideas en las que tratamos en la medida de lo posible de ayudarles y colaborar con ellos, muestra de ello el gran esfuerzo que hicieron los comerciantes preocupados y a su vez interesados en potenciar su negocio en la IV Feria OULET y la reciente y actual Ruta de la Tapa, dicho esto pongo en su conocimiento que se estuvo gestionando la posibilidad de una Feria o Muestra de Artesanía y Gastronomía Regional como continuación de la OULET ya que tras una reunión con la Dirección General de Comercio de la Región de Murcia les solicitamos dichos contactos y tras tener todas las gestiones y requisitos pertinentes por parte de los artesanos nos encontramos que por distintos motivos principalmente la coincidencia con otras ferias y exposiciones de 119 propuestas solo confirmaron su asistencia 4 por lo que hubo que aplazar dicha feria, aún así seguimos trabajando para llevar a cabo más ferias o exposición, sean de artesanía, de antigüedades, de segunda mano de todo aquello que se nos ocurre y pueda favorecer al comercio local, eso sí, siempre y cuando los participantes en ella dispongan de los certificados, homologaciones, normativa y requisitos que imponen nuestras Ordenanzas y la Dirección General de Comercio de la Región de Murcia evitando así favorecer la economía sumergida que pudiera perjudicar a nuestro comercio local y a los colectivos anteriormente nombrados por lo que este Grupo de Gobierno va a votar en contra de su propuesta ya que estamos, hemos y estamos trabajando en ello, gracias.

SR. ALCALDE: ¿No hay más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

PUNTO TRIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. "APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS ANTE LA PERDIDA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y DEL RETRASO DE LA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES".-

SR. CANDEL SOTO.- Bien vamos a proceder a la lectura de la moción, por la presente moción pretendemos dar nuestro apoyo a todos los clubes deportivos de Alcantarilla, colectivo que ofrece una de las opciones de práctica físico-deportiva organizada en nuestra localidad y que sufren, desde hace años, maltrato por parte de las autoridades municipales.

En noviembre presentamos una moción que pedía el pago de los atrasos a los clubes y que se les apoyara en esta temporada 2011-12. Nada de ello fue tenido en cuenta.

Pues el pasado mes de marzo quedó confirmado el peor de los presagios: no hay subvención alguna para los diversos clubes de nuestra localidad. Y no se prevé el pago de las subvenciones de años anteriores.

Se maltrata a los clubes cuando no se les apoya, cuando se les recuerda el coste de las instalaciones que utilizan cientos de niños, cuando no se cumple con compromisos de hace años. Y, de esa manera, se maltrata a los niños que practican deporte y a las familias de dichos niños.

Decíamos entonces que el panorama era catastrófico, pues a día de hoy no sólo no hay mejora sino que todo puede empeorar en el terreno deportivo municipal.

Que merced a la nefasta, pésima, lamentable, y muchos adjetivos más que vienen a la mente, gestión de los responsables del Ayuntamiento durante estos 17 años, las subvenciones han desaparecido por completo, son de cero €.

Insensibilidad, desidia, incompetencia, son sustantivos que califican la actuación del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Alcantarilla merece unos dirigentes deportivos municipales que traten mejor a los deportistas y, en concreto, a los clubes.

El acuerdo que pedimos es:

1. Manifestar el total apoyo del grupo municipal socialista a todos y cada uno de los clubes de nuestra localidad, privados de ayuda del Ayuntamiento.
2. Instar a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla a que reconsidere su decisión de eliminar las subvenciones a los diversos clubes de nuestra localidad.

3. Instar a que se ponga al día y cumpla con las obligaciones contraídas en años anteriores a la mayor brevedad.
4. Instar, asimismo, a dicha Concejalía a poner en marcha acciones encaminadas al apoyo económico de los clubes en la presente temporada 2011-2012 y sucesivas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si estamos de acuerdo y vamos apoyar la moción.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Bueno, pues vamos a empezar, el Grupo Popular va a votar en contra porque desde hace años según dice usted maltrato a los clubes y lo que es más grave, lo de los niños, las familias, etc, imagino que donde hay un supuesto maltrato habrá una denuncia, una queja, un documento de algo, me imagino, me imagino, que yo sepa en la Concejalía de Deportes no hemos recibido nada ni siquiera ninguna notificación en la línea que usted dice y habla y le digo a usted Sr. Candel que los trabajadores de la Concejalía y el dicho Concejal que de momento soy yo vamos todos los días a dicha Concejalía, no obstante usted que aboga por la defensa al deporte en nuestro municipio, pero si no se..... sitio, le ofrezco la posibilidad de que traigan las quejas de los clubes o asociaciones sin animo de lucro, sin animo de lucro de nuestro municipio por escrito, que es muy fácil divagar, divagar sin pruebas, bien, mire usted Sr. Candel si así fuere o fuese, cosa que dudo muchísimo de usted y de su Grupo Municipal que usted tenga en su poder, nosotros el Equipo de Gobierno estamos aquí para solucionar o en cuanto menos intentar solucionar los problemas de nuestros vecinos, eso si cuando nos consten dichos problemas o dichas quejas y sin risas, el Partido Popular podrá hacer las cosas bien o mal, pero en este año no 17 años, sino 16 años y 11 meses, no hemos llegado todavía a 17 años de momento, dice usted Sr. Candel que el pasado mes de Marzo quedó confirmado el peor de los presagios, usted vuelve a mentir como siempre, dice textualmente "no hay subvención alguna para los diversos clubes de nuestra localidad", usted vuelve a mentir y luego

ya le daré información, me parece Sr. Candel que usted no se entera de nada o bien que sus asesores deportivos políticos le engañan, yo creo que la dos cosas, mire usted Sr. Candel en las Ordenanzas Municipales se aprobaron tasas de instalaciones deportivas municipales y esas tasas las cumplen todos los usuarios que hacen uso de dichas instalaciones deportivas municipales y dentro de esas obligaciones de pagar las tasas los clubes y asociaciones deportivas sin animo de lucro, deben cumplir al igual que el resto de los usuarios, pero sabe usted que las instalaciones tienen unos gastos, luz, agua, conserje, mantenimiento, etc., etc. que los pagamos todos con nuestros impuestos pero aquí vamos a ser un poquito sensibles y aquí el Equipo de Gobierno hay una diferencia entre los clubes y asociaciones sin animo de lucro en el sentido de que el Equipo de Gobierno ha decidido apoyar y ayudar a todos los clubes y asociaciones sin animo de lucro subvencionando el uso de dichas instalaciones deportivas municipales de nuestro municipio, repito, subvencionando le voy a leer la cantidad que subvencionamos a todos los clubes, a todos y asociaciones sin animo de lucro, vuelvo a repetir, es de 145.527 €, casi 25 millones de las antiguas pesetas hemos subvencionado Nueva Vanguardia; Alcantarilla, Veteranos, Liga de Fútbol Sala; Fútbol 7, Jairis, Alcantarilla, Club Fútbol Sala que es otro club que tenemos, Cayitas, Asociación de Amigos de Fútbol Sala, Peña Golosa, Gimnasia Rítmica, ... Club Natación, Espeleología, etc. etc., mire usted Sr. Candel se podrán hacer las cosas mejor o peor, eso no tengo ninguna duda a su gusto o al de otros, pero si le digo una cosa, el jamón serrano a todo el mundo no le gusta, a unos les gusta más gordo, más fino y a otros ni les gusta el jamón serrano y por supuesto tampoco le voy a decir a usted Sr. Candel lo que usted dice de mí en esta moción, de mí, de este Concejal y de los Concejales anteriores porque según dice usted 17 años, son 16 años y 11 meses, pero bueno, vamos a poner 17 por si llegamos, no le voy a decir a usted lo que usted dice de nosotros, que somos

incompetentes, no, eso no se lo voy a repetir a usted, ya lo sabe que es, que un nefasto gestor deportivo tampoco se lo voy a repetir porque esto lo ha dicho usted en su moción, que es pésimo deportivamente hablando, por supuesto, que es insensible, usted si que lo es y que es lamentable, todo eso yo no se lo voy a repetir a usted, usted ya lo dice aquí, nos lo dice a nosotros, a los concejales anteriores y al presente, tampoco le voy a decir todos aquellos adjetivos calificativos que a usted le vienen en su mente y como no soy adivino pues yo no puedo leer, tampoco se los voy a decir, pero bueno, simplemente le digo Sr. Candel que usted hace una política de tercera regional, eso si, con todos mis respetos y honores a la tercera regional, nacional, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Si, bueno, yo argumentos ha dado bastantes pocos, lo único que ha dicho es el orgullo que ha hecho ha sido hacer oposición a la oposición, no se que argumentos me da, cuantos Euros le va a dar usted a los clubes deportivos este año en subvención directa, porque usted habla de 145.527 € de utilización de instalaciones deportiva, ¿para que quiere usted las instalaciones deportivas, si no es para que la utilicen los clubes?, ¿para que?, para los clubes y el resto de usuarios, para que quiere usted el campo de futbol si no lo utiliza el Nueva Vanguardia, el Alcantarilla o el Vistabella?, para que quiere usted los pabellones si no es para que los utilice el Deportivo Alcantarilla de F.S. o el Jairis de baloncesto o algún otro, para que?, con eso pretende usted justificar que le dan dinero, pues claro que se utilizan las instalaciones, faltaría más, para eso se construyen para que los utilice la gente, en cuanto a los calificativos, yo la verdad, esperaba más de usted, esperaba que justificara un poco o argumentara las cosas, dice que ustedes que trabajan todos los días, que van al trabajo todos los días, pues claro, como no puede ser de otra manera, si a los trabajadores, no solo los de su Concejalía, los del resto del Ayuntamiento a otros que vamos a trabajar a los institutos, el que va a trabajar al taller, etc. etc. claro

que vamos a trabajar, lógicamente y usted como Concejal, por supuesto, claro, con eso que intenta decirnos?, no se, no lo veo, intenta solucionar los problemas de los vecinos, ustedes no aportan nada, 0 €, 0 € a los clubes, 0€ Sr. Herrero, los clubes están ahora mismo en una situación ya difícil, bastante difícil, lo se, han hecho pabellones desde luego, no lo voy a negar, no se si excesivos o no, las tasas, habla usted de tasas, pues claro que tienen que poner tasas, faltaría más, pero que me está usted diciendo Sr. Herrero, tasas por utilización de las instalaciones, claro, evidentemente, no se que argumento, que argumento me está usted dando con eso, en cuanto a sus calificativos hacia mí, bueno, usted tiene su opinión, yo creo que estamos aquí para otra cosa, creo que estamos aquí para otra cosa, pero usted es el responsable, usted es el responsable, yo estoy en la Oposición, no lo se lo que hubiéramos hecho de estar ahí, pero no se tome usted tan mal las criticas Sr. Herrero, lo cierto y verdad es que ustedes han cerrado el grifo a los clubes, lo cierto y verdad es que ustedes lo recuerdan a los clubes que utilizan las instalaciones, pero que instalaciones van a utilizar, échelos usted, no se, dígame que nos vayamos al bancal o a la era como hacíamos de pequeños a jugar al fútbol, o que se vayan algún instituto de secundaria a jugar a baloncesto o balonmano, no le entiendo su actitud, desde luego es, me parece bastante floja, no se si es reprobable que ustedes no le paguen los atrasos por ejemplo a la Peña Ciclista Guerrita que ha tenido que suspender también el Trofeo Guerrita este año, eso es más objetivo imposible, no le ha pagado usted los años anteriores a no ser que se los haya pagado en los últimos días que creo que no, los clubes representativos están pasando muchas dificultades mal que le pese a usted que seguramente usted querría darle dinero, pero no lo está haciendo, no lo está haciendo, entonces se han hecho aquí la política del gran capitán, se han hecho obras faraónicas, se ha hecho un campo de fútbol de césped artificial sin subvención alguna cuando había 300.000 €, le

campo de arriba por desgracia, por circunstancias seguramente justificables está cerrado todavía y yo no se cuando lo van abrir, el Pabellón de Samaniego, eso parece que se va hacer viejo sin abrirlo, es que Sr. Herrero, los hechos son muy tozudos, muy tozudos a pesar de lo que usted diga, son hechos objetivos, el Trofeo Guerrita de este año no se va a celebrar porque la Peña Ciclista Guerrita no va a recibir ni un € este año, pero es que no se les ha pagado lo de años anteriores, como va a sobrevivir este club?, y los otros clubes igual, eso de hacer oposición a la oposición, pues me recuerda cuando éramos pequeños, y tú más, cuando éramos pequeños, fulanico de tal, no se que, pues tú más, yo creo que somos ya, algunos estamos ya mayores para este tipo de discurso, lo único que tiene que hacer usted es ponérselo fácil a los clubes, intentar gestionar, gestionar hay cosas más que discutibles en su gestión, más que discutibles Sr. Herrero y claro, yo también tengo cosas más que discutibles, pero yo no soy Concejal de Deportes, seguro, de momento y no lo se si lo seré algún día, probablemente no, pero de momento a día de hoy no, lo que le digo Sr. Herrero, ya pasando a hablar de la moción es un hecho incontestable que usted no le da un € a los clubes, es un hecho incontestable que usted no ha pagado a los clubes desde hace ya tiempo que les debe dinero a los clubes, que le debe a los monitores de escuelas deportivas, que no se ve la luz del túnel y que bueno, usted puede opinar de mí lo que quiera, pero solucionar los problemas del deporte, más bien poco.

SR. HERRERO FERNANDEZ: No, simplemente ya décimas de segundo, es una carta de la Vanguardia Alcantarilla, de Veteranos de la Liga del Fútbol Sala, de Fútbol 7, de Jairis, de Alcantarilla, Cayitas, Asociación de Amigos, de todos los clubes, de todos en general Sr. Alcalde y asociaciones sin animo de lucro que dice que todos ellos y asociaciones sin animo de lucro han mandado una carta agradeciendo la ayuda y gestión que se le está siendo muy buena hasta la fecha a la Concejalía y de su Concejal que de momento soy yo, muchas

gracias, yo lo consto y lo constato, usted traiga aquí la documentación, gracias.

SR. CANDEL SOTO: No me van hacer la pelota a mi, a quien le van hacer la pelota, pues claro que le van a decir que está a gusto, le van a decir que no están a gusto, pero hombre, Sr. Concejal, Sr. Herrero, si claro, si encima no les paga, yo no se que le van a decir de aquí a nada, si hacen eso sin pagarles, bueno, pues nada, lo dicho, en fin, usted tiene un alto concepto de su gestión y otros pues creemos que es bastante mejorable, pero bueno, la vida es así.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra, repetimos la votación, votos a favor?, votos en contra, decide voto de calidad del Alcalde.

PUNTO TRIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EVITAR EL CIERRE DE LAS PISCINAS DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO DE ALCANTARILLA.-

SR. CANDEL SOTO: Bueno, vamos a ver como se lo toma usted ahora, vamos a leer la exposición de la moción, el pasado verano del 2011 este equipo de gobierno tomó una decisión muy discutible: cerró durante el mes de agosto las piscinas municipales de verano.

Si esto nos pareció una barbaridad, en el pleno del pasado mes de marzo, comunicaron la decisión de no abrirlas en todo el verano, algo sin precedentes en la reciente historia de Alcantarilla.

Decíamos hace menos de un año que "una de las muchas funciones que tiene una entidad local es el fomento de la actividad física y deportiva, como medio de mejora de la salud, de prevención de enfermedades y de empleo del ocio y del tiempo libre".

Pero esta decisión no favorece, precisamente, dichas funciones: niegan el empleo de unas instalaciones que hemos pagado todos los alcantarilleros, nos niegan el poder disfrutar allí de nuestro tiempo libre, niegan a muchos ciudadanos, entre ellos multitud de niños y niñas de nuestra localidad, la posibilidad de poder practicar el deporte de la natación, niegan a la, cada

vez más, sufrida ciudadanía una posibilidad de escape de sus problemas

Nos parece, pues, una aberración el privar a los ciudadanos de Alcantarilla de sus piscinas, abiertas desde hace más de 40 años., no se si 40 años y un mes o dos meses o quince días, pero más o menos eso.

Desde la colaboración que hemos ofrecido en varias ocasiones para levantar la situación, creemos que una solución podría ser la de realizar una concesión a una empresa que gestione dicha instalación, algo que se pretende hacer con la Escuela de Música. Al menos, estaría abierta.

Estas decisiones muestran el escaso o nulo interés que tiene este equipo de gobierno por el deporte en Alcantarilla.

No recordamos un acto como éste en muchos años en Alcantarilla, un acto que no beneficia, precisamente, a las numerosas personas que acuden a estas piscinas.

Pedimos como ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a que reconsideren su decisión de cerrar las piscinas de verano del polideportivo, durante los meses de julio y agosto próximos. Instar a dicho equipo a que estudien la posibilidad de realizar una concesión administrativa a una empresa que gestione estas instalaciones.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, no, nosotros vamos apoyar la moción sin más comentarios.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también voy apoyar la moción y me gustaría además pues ya se que me van a decir que estamos en una situación económica muy complicada, pero recordar que la piscina municipal está en un entorno extraordinario, un entorno que por desgracia en cuanto a mantenimiento deja mucho que desear, tenemos unas instalaciones que podrían ser mucho mejores de lo que son en la actualidad tanto las pistas de padel están totalmente deterioradas, las pistas adyacentes también están deterioradas, yo creo que hace falta mantenimiento, mucho y además yo creo que deberíamos de crear un proyecto d rehabilitación y de mejora del polideportivo

porque últimamente que he estado pasando por allí y tal, han abierto un pequeño chiringuito al que va mucha gente a tomar el sol los fines de semana, hay un pequeño parque, muy, muy pequeño, cosa que creo que por extensión que tiene el polideportivo se podría apostar por tener unas mejores instalaciones de mobiliario infantil y creo que es un punto de encuentro muy, muy importante que tiene nuestro pueblo y punto de encuentro deportivo y no solamente deportivo, sino también familiar, entonces criticar desde luego y mostrar mi oposición rotunda a que se cierren las piscinas estos meses de verano y es más y apostar y brindaros la posibilidad de que cuando las cosas mejoren, se cree un proyecto de rehabilitación y de poner en valor tanto lo que es el polideportivo como las piscinas que eso se podría unificar y de ahí hacer un gran centro tanto deportivo como de ocio, vamos, nada más.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo, voy a tener en cuenta su exposición de motivos, me ha gustado, la verdad, con inteligencia además, el otro día decía refiriendo a la moción del Partido Socialista Obrero Español decía un compañero de usted Sr. Candel que no me gustaba esta moción, no, ni está ni ninguna, sinceramente ninguna, efectivamente yo soy el primero que quiere ayudar a todo el mundo, yo soy el primero que quiere ayuda a todo el mundo, no yo, la Concejalía, no la Concejalía, el Equipo de Gobierno, bien pero hay que tomar decisiones y decisiones valientes, decía usted no se hace cuanto tiempo, hay que tomar decisiones valientes, las tomamos y pumba, palo a tanto, créalo usted que no nos gusta a ninguno tomar dichas decisiones, créalo de verdad y menos a mí, vamos a votar en contra pero fíjese usted, como aseguro nuestro estimado Alcalde D. Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que benefician a nuestros vecinos", sabias palabras Sr. Alcalde, sabias palabras porque viene a cuento, mire usted Sr. Candel le ofrezco la oportunidad a usted, al Grupo, al CDL y al Grupo de

I.U. que demuestren su gran capacidad de gestión en la Oposición por supuesto, pero que la demuestren también, si la que demuestren en la Oposición, si no haga usted así, la Oposición está para algo también no solamente para criticar sin saber lo que critica, de que busque una empresa para que gestione nuestra piscina de verano a coste 0 para nuestro Ayuntamiento, vale, que estoy seguro que dentro de esos 5 millones y medio de parados que ustedes han dejado, van a encontrar a alguien para gestionar dichas piscinas de verano, vuelvo a repetir Sr. Candel, le ofrezco a usted Concejal del Grupo Municipal P.S.O.E. que si usted lo consigue me quito el sombrero, si mire usted son decisiones que a nadie le gusta tomar, es verdad, me ha tocado una época en la Concejalía de Deportes dura, muy dura, si lo reconozco, usted cállese por favor, un poquito de respeto Sr. Sabater, cuando yo termine de hablar, hable usted por favor, ya pero estamos hablando, un poquito de respeto por favor, usted cuando habla, yo no hablo..... cuanto usted termine Sr. Sabater, cuando usted termine yo hablo, ya?, gracias Sr. Sabater, cuando el Sr. Sabater termine de hablar, yo hablo, son decisiones Sr. Candel que no nos gusta tomar a nadie, sinceramente, créame y usted lo sabe mejor que nadie, usted sabe que divagar es muy fácil pero usted sabe que estamos trabajando duro, todos, lo sabe usted de sobra que me ve en todos los sitios, que no paro, que voy para allá, que voy para acá, hemos ayudado a todos los clubes, asociaciones y en especial en el que usted colabora, el Jairis, de forma altruista por supuesto, hemos dado la facilidad de que pongan publicidad en todos los pabellones, en todas las cristaleras, usted lo ha visto, en todos los sitios, estamos moviendo y hablando con sponsor, usted lo sabe, en fin y le vuelvo a repetir lo del jamón, no el jamón nos gusta a todo el mundo, pero bueno, solamente le digo a tipo de dato para el Grupo CDL, Grupo I.U. y usted el PSOE que el que les habla desde Septiembre, desde Septiembre, pues en Agosto se cerró la piscina, también..... cerró, desde Septiembre hemos hablado con 12 empresas, pero si usted lo consigue, de verdad, le

ponemos una calle en Alcantarilla si es necesario, yo les ayudaría al Pleno, gracias.

SR. CANDEL SOTO: No..... tanto Sr. Herrero, yo no soy Concejal del Gobierno, es usted el que está en el Gobierno, si usted me dice que ha negociado con 12 empresas y es imposible, pues será verdad, que le vamos hacer, pero ya le digo que obras son amores, es que los hechos son así, usted es el que está cerrando las piscinas, es que yo creo que sencillamente el deporte no es una prioridad en su Equipo de Gobierno, así de sencillo, no lo era antes con su compañero D. Cristóbal García Morata y no es ahora porque se han gastado mucho dinero en épocas de vacas gordas en otras cosas, si que se han hecho pabellones, es verdad, se han hecho pabellones no vamos a negarlo, ya le he dicho antes que a lo mejor visto a toro pasado, quizás demasiado, no lo se y tal, pero las piscinas de verano yo creo que habría que luchar, luchar y ya alguna vez yo le dije a su compañero que había que promocionarlas, claro si eso se ha dejado morir durante años, yo creo que se inauguraron las piscinas olímpicas en el 83 y las otras en el sesenta y tantos, 66,67, no me acuerdo,, la piscina olímpica está con las mismas puertas prácticamente, las mismas losas, las mismas duchas, quiero decir si eso no se invierte, pues la gente de Alcantarilla en vez de ir allí, pues se iban a Salabosque o se iba a otras piscinas de los alrededores que están mejor, lógicamente, si además pues se producen desperfectos, la gente no se comportaba bien, pues se ha dejado morir en una palabra, entonces, pues bueno, supongo que no les dolerá mucho, pues al fin y al cabo iban determinada gente, los hechos siguen siendo que usted el Concejal de Deportes que está cerrando las piscinas, usted trabajará mucho, se lo habrá dicho a 12 empresas y yo reconozco que usted está haciendo cosas bien, no se lo voy a negar para que vamos a decirlo y yo lo digo aquí en publico y se lo he dicho a gente que hay cosas de su gestión que me gustan pero otras que no y esta es una de ellas, entonces hacer usted oposición a la oposición y decirme a mí que si le consigo una empresa me va a poner una placa, pues mire, no quiero placas la

verdad, para que, para que luego te critiquen si el Obispo es más o menos, si dice que los marquitas no se cuentan, no, no hace falta, no me hace falta placas, lo que usted tiene que hacer es seguir trabajando y procurar que no le cierren piscinas, procurar abrir los pabellones, procurar fomentar la actividad física que está en algunos sectores de la actividad física está la cosa un poco regular por no decir mal, yo que se, pero a eso de que no enfade usted, no se enfade hombre y no haga eso de que usted más y atacar a la oposición porque simplemente pensamos distinto a usted, ya se que tiene un alto concepto de si mismo y de su gestión, pero vamos que también comete usted errores vale?, entonces yo creo que este es uno de ellos, no debería usted cerrar las piscinas y debería pues abrir aunque sea un poco el grifo porque a otras asociaciones si se les da dinero, a los clubes no, a otras asociaciones si se les da dinero, no se si usted lo ha peleado o no, supongo que si, pero a otras asociaciones si se les da algo de dinero, no mucho, supongo que en los tiempos que corren, pero ni un € a los clubes, pues yo creo que es bastante criticable, seguramente si alguno de nosotros estuviéramos en el Gobierno, usted nos criticaría por lo mismo, seguro y seguramente yo no le haría oposición a la oposición, estamos?, así es que como conclusión, no vamos a alargar mucho más esto que son ya las 3 de la tarde y son horas de otras cosas, pues que tome usted decisiones que yo por lo menos y creo que todos le aplaudamos a usted, yo creo que esto no es para aplaudirle esto de no se, se que lo han felicitado los clubes, pero en fin, venga muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sí yo creo que hay que tratar por todos los medios Sr. Herrero de que no se cierre la piscina, dice usted que han hablado con 12 empresas, ha hablado también con la Asociación nueva de Hosteleros de aquí de Alcantarilla que a lo mejor a ellos les interesa gestionarlo, a lo mejor a ellos les interesa gestionarlo, ahora mismo hay allí un chiringuito como usted sabe que está funcionando bastante bien los sábados por la mañana la gente acude a desayunar a lo mejor les interesa a ellos gestionarlo, poner además de eso un portero que permita el

acceso, pero que es una lastima que se cierren unas instalaciones en donde las personas más necesitadas ahora mismo pueden hacer uso de ellas y que no tengamos otro verano como que ya hemos pasado, solo eso.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Nada, simplemente recojo el guante que usted lanza porque evidentemente cumpliendo las normas que nos mande la Ley del Deporte y las Normativas de las Piscinas estaremos dispuestos a hablar y a negociar con cualquier persona que quiera o este dispuesta a coger la piscina de verano, si ya se lo he dicho a usted y a todos, yo soy el primero, el Grupo de Gobierno es el primero que no quiere cerrar, pero hay un Plan de Viabilidad que hemos tomado la decisión, sinceramente créame usted Sr. Alvarez que el Grupo de Gobierno lo pasa tan mal como todos los ciudadanos sinceramente, gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima, 11 votos en contra, 10 a favor,

PUNTO TRIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CAI PARA EL PROXIMO CURSO.-

SRA. TRISTANTE LOZANO Gracias Sr. Alcalde, en la exposición de motivos decimos que se acerca el fin del presente curso escolar y por lo tanto el comienzo del siguiente y se pone de manifiesto las deficiencias en la oferta de plazas públicas en escuelas infantiles de 0 a 3 años.

Las familias actuales en las que trabajan el padre y la madre, necesitan que se preste un servicio de calidad, a precios moderados de manera que los niños estén bien atendidos y las familias puedan afrontar el coste económico.

En el municipio de Alcantarilla se ha realizado una importante inversión con la construcción del CAI, pero de nada nos sirve si no se pone en funcionamiento.

El Ayuntamiento de Alcantarilla acumula un retraso inaceptable en cuanto a la oferta de este tipo de servicio a las familias.

Por tanto se pide el siguiente acuerdo:

Que el CAI entre en funcionamiento para el próximo curso, con el fin de atender la demanda de plazas para niños/as de 0 a 3 años, según las necesidades de las familias del municipio.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros vamos apoyar la moción, ya de hecho si no recuerdo mal en Septiembre u Octubre presentamos una y se nos contesto que no se había hecho por falta de tiempo, espero que ahora que estamos en el mes de Abril si de tiempo a que se hagan las matriculaciones y todo lo que haga falta para que el curso que viene se comience con el CAI, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes voy apoyar la moción de hecho al igual que el CDL también presentamos en el mes de Octubre una moción pidiendo la apertura del CAI y simplemente pues esperar aquella respuesta que se nos dio en el mes de Octubre este ya todo resuelto y que desde luego este año, pues se proceda a la apertura de la misma y recordar la importancia que tiene el que se haga este centro dada la escasísima oferta de plazas publicas de Educación Infantil de 0 a 3 años que tiene este Municipio, por lo tanto espero que pueda ser abierto en el mes de Septiembre, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, si recordamos en las anteriores mociones que presentaron y efectivamente en ese momento se informó de cual era la situación que se tenía y ahora es diferente, si se tomaron decisiones al respecto que ha sido de la forma de gestión que finalmente se ha optado por que no sea gestión propia sino mixta o concesión de empresa que es lo que se está ahora mismo estudiando, estamos haciendo un condicionado para poder valorar que efectivamente que tenga todo incluido si se hace una concesión que sea con un equipamiento, con una infraestructura necesaria que ahora mismo también tendría que dotarla también le tenemos que exigir en ese condicionamiento a la empresa que aportase una cuenta de explotación para saber y poder valorar el tiempo de concesión que se le podría conceder y se tiene que establecer igual normativa para las dos Escuelas Infantiles que existen ya que existe otra que está también abierta y se mantiene, los plazos que se nos piden que son autorizaciones también del funcionamiento con la inspección, a nosotros nos hacen dudar de que pueda estar en Septiembre, nosotros el interés es abrirla, pero no es seguro que se pueda

abrir en Septiembre, en cualquier caso si todo va bien y se puede al final conseguir esto que pretendemos, pues a lo mejor se puede en vez de empezar en Septiembre, en Enero, en cualquier caso ya digo, que estamos trabajando para que eso se lleve a cabo y que no se demore más esto y que se pueda abrir, nuestra intención es abrirla pero garantizar ahora mismo que sea Septiembre, estamos trabajando en ello para intentar conseguirlo, no es seguro.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo solo digo una cosa, y se lo digo con toda sinceridad, es lamentable que cada vez que le preguntamos algo, están trabajando en ello y no dejan de trabajar y estudiar, pero el servicio está sin prestar, en todo, se lo preguntamos en Septiembre, en Octubre o en Abril, siguen trabajando en ello y siguen estudiando la situación, pero en Septiembre el servicio sin prestar y eso es una inversión grande, es una inversión que ha costado dinero y es que hay que rentabilizarla y hay que prestar ese servicio al ciudadano y ya que ustedes trabajan tanto, trabajen para prestar el servicio, no trabajen para no prestarlo, entonces yo les animo para que de verdad trabajen, que se dejen ya de estudio, que sean eficaces y que presten servicio a las familias que la gente lo está demandando muchos años.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Muy breve, lamentable Srta. Tristante no es trabajar, lamentable no es trabajar como está usted indicando, lamentable no es trabajar, permítame que discuta con usted con eso, que discrepe, nosotros trabajamos con un objetivo que es la de gestionar y de conseguir los problemas que existen en este Ayuntamiento, pero trabajando, nada más.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Pues como me toca cerrar le tengo que decir que si usted trabaja yo no lo dudo, le invito a que trabaje eficazmente, porque el sueldo si que se lo lleva usted eficazmente todos los meses, verdad que si?, yo el mío de mi trabajo, por supuesto, entonces yo cuando voy a mi trabajo, trabajo eficazmente para que mis alumnos aprendan, estamos al servicio, eso se lo aseguro yo, entonces yo le invito a que

trabaje eficazmente y sabe como lo demuestra usted?, abriendo en Septiembre y trabajando para abrir en Septiembre y prestar el servicio y ahí yo no le podré discutir nada, usted presta el servicio, el da ese servicio a los ciudadanos y demuestra la eficacia de su trabajo.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

Puntos 34 y 35 se debatirán también si lo tienen a bien conjuntamente, he de desestimar dos alegaciones que se han formulado ala Aprobación Inicial de las Ordenanzas Fiscales.

PUNTO TRIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. CARLOS LOPESINO VEGA, A LA APROBACION INICIAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

PUNTO TRIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SERGESA, S.A., A LA APROBACION INICIAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, el punto 34 y 35 hacen referencia a las alegaciones a la Ordenanza Fiscal aprobada por este Ayuntamiento el día 28-11-2011 sobre la Residencia Virgen de la Salud y en las mismas han sido presentadas por un usuario y la empresa concesionaria del servicio, en el texto de la moción quedan determinadas las causas por las que no puede admitir y el acuerdo que se propone es desestimarlas por no ser conforme y aprobar la Ordenanza con carácter definitivo.

SR. SABATER ALBERTUS: Si bueno, son dos alegaciones distintas y curiosamente en una se pide que se mantengan las tasas y en la otra lo que pide es que se aumenten, que se aumenten más de lo que está establecido, bueno una es de un Sr. no se si será residente o familiar no lo se, pero en cualquier caso, bueno en la explicación viene que lo que se aplique es solamente la subida del IVA si es así, no hay problemas y luego también está la de la propia Empresa, la de SERGESA que habla de una subida, un importe más elevado en las tasas propuestas a la nueva

Ordenanza y bueno, la empresas pues claro quiere aumentar su beneficio y quiere también pues cobrar algo, sabemos de las dificultades que está atravesando la empresa y nos han llegado rumores que incluso se plantea del cierre de la Residencia según nos han llegado rumores de una que les llegó a sugerir el Sr. Aquilino Miralles a los trabajadores de la empresa en una reunión que tuvieron allí de la Residencia, alega la falta de pago de los compromisos del Ayuntamiento con la Empresa y que ya ascienden a una cantidad bastante elevada, yo bueno, pues aprovechando el momento, querría saber si eso es así y también igual parece ser que en aquel momento, lo iba hacer después en preguntas, lo preguntaré, lo digo ahora ya, lo adelanto y luego pues en preguntas se hace por favor, si es cierto que el IMAS se ha ofrecido a gestionar directamente la Residencia de Mayores y que ha sido el propio Ayuntamiento quien le ha dicho que no, entonces parece ser que eso también se le dijo a los trabajadores en aquella reunión, entonces, pues bueno, en cualquier caso nosotros estamos en contra también de este que se le de el importe en las tasas propuestas, por lo tanto estamos a favor de lo que aquí se propone y vamos a votar a favor.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también estamos en contra de que se produzca cualquier incremento en la tasa de la residencia y por lo tanto voy también apoyar la moción.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar las propuestas, propuesta punto del Orden del Día 34, votos a favor?, votos a favor, por unanimidad. Propuesta correspondiente al punto del Orden del Día 35, votos a favor?, se aprueba también por unanimidad.

PUNTO TRIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE LA APROBACION DE CRITERIOS PARA LA VALORACION DE LAS SOLICITUDES PARA LA BONIFICACION DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2012.-

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, visto lo especificado en las Ordenanzas Visto a su vez, lo especificado en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable publicada en el BORM de 11 de abril de 2012, en los apartados 6.3 y 6.4. Se hace necesario aprobar los criterios de

aplicación que se van a establecer, de cumplimiento simultáneo, ya creo que todos tienen el informe, no creo que sea necesario leerlo entero.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, es un borrador, pero en este borrador se ha hecho alguna enmienda cuando estábamos en Junta de Portavoces, es decir que esa pues también creo que sería interesante que se leyera para que constara también y ahí aparezca en el Diario de Sesiones, nosotros lo hemos propuesto también en Junta de Portavoces, parece ser que no va a ser así de aplazar esta aprobación al Pleno del mes que viene para poderlo desarrollar porque pensamos que puede ser, que se puede mejorar, que pueden salir criterios más objetivos sobre todo cuando hablamos de los supuestos excepcionales, de los supuesto que como aquí indica en los que la situación económica social y familiar queda acreditada y justificada, etc. es decir para determinados casos que aparecen como excepción a estas normas, pienso que se pueden concretar mucho más, que se pueden objetivizar muchos y que se puede desarrollar mucho más esto y traer una ordenanza mucho más clara, creo que eso después facilitaría también el trabajo de las personas que tengan que tomar la decisión de decir si o no a la concesión de la bonificación de esta tarifa, cuanto más concreto este mucho más fácil y mucho menos problemas se generan, eso lo hemos hablado en la Junta de Portavoces y lo hemos hablado en las reuniones que hemos tenido al efecto, pensábamos que no pasaba nada, si en vez de aprobarlo en abril se aprueba en Mayo y se aprueba definitivo, en la Junta de Portavoces anterior, bueno, se nos ha dicho que no, pero en cualquier caso si se ha introducido una Enmienda en la cual pues esa serie de solicitudes que vayan a través de este punto pues se vayan a valorar previamente en las Comisiones Informativas y entonces pues bueno y también con el hecho, también se ha hablado de que a esto pues ya se le dará una revisión cara a los próximos ejercicios, y pues con esas condiciones, pues hombre, nos habría gustado que hubiera sido ya pero vamos a votar a favor, me gustaría en cualquier caso que se

leyera esa Enmienda que se ha comentado allí para ver como queda redactada definitivamente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo con la propuesta de la Sra. Concejala de Servicios Sociales y la vamos apoyar pero también efectivamente puesto que se ha presentado una Enmienda esta mañana y en Junta de Portavoces nos hemos puesto de acuerdo todos en que eso se haga así y que se apruebe en una comisión de Servicios Sociales precisamente, que se haga constar y nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes me suscribo a lo que han dicho mis compañeros, puesto que ya lo hemos hablado en la Junta de Portavoces y que nada, que voy apoyar la moción, nada más.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor,.....

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde, creo que seria interesante que se leyera el texto como va a quedar con Enmienda incluida.

SRA. SECRETARIA: Se añade el siguiente párrafo para aquellos supuestos en que la situación económica social y familiar queda acreditada y justificada, se podrá valorar favorablemente la bonificación del suministro de agua potable, recogida de basura y alcantarillado, para estos supuestos no se utilizara el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y serán siempre a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que esté interviniendo con la situación familiar y se acreditará mediante informe y no a instancia del particular, se añade el siguiente tenor literal "para estos supuestos será necesario el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales".

SR. ALCALDE: ¿Votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO TRIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE BONIFICACION DEL AGUA 2011 DENEGADAS.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, para la presentación de esta moción me remito a leerles una de las últimamente muchas malas noticias sobre nuestro Municipio que aparecía en la prensa digital el pasado 10 de Abril,

¿Cómo se puede afrontar con una pensión de 577 euros una factura de agua de 452 y sobrevivir el resto del mes? Esa es la pregunta que se están empezando a formular 355 pensionistas del municipio

que están recibiendo las primeras cartas de Aquagest en las que la empresa les notifica que no están ya dentro del listado de bonificados de las tarifas de agua, basura y alcantarillado elaborado por el Ayuntamiento. Una situación que les obliga a pagar -con carácter retroactivo- el consumo de agua que hicieron durante todo el pasado año, más la facturación efectuada hasta 2012.

Hasta la fecha, Aquagest ha remitido 31 misivas con un texto estándar donde se informa a los usuarios que: «Habiendo comprobado que su contrato de suministro de agua no está incluido como titular con derecho a bonificación como pensionista, debemos proceder a facturar el consumo de su vivienda del año 2011 y de los periodos correspondientes al año en curso».

La empresa está informando semanalmente a una media de quince pensionistas y jubilados que «debemos proceder a regularizar las facturas». Extremo que ya ha provocado las primeras reclamaciones en el Consistorio, caso del suegro de Mari Paz Ibáñez. Ésta última critica que «el Ayuntamiento debería de haber resuelto los expedientes antes de que se acumulasen tantas facturas. Mi suegro no ha recibido ni una sola factura desde 2011 y nadie nos podíamos imaginar esto».

Su suegro adeuda 452 euros por 17 meses de consumo: 392 euros con 5 céntimos de 2011, a los que suma 59 euros con 97 céntimos hasta el 16 de marzo de 2012. Fecha en la que Aquagest ha vuelto a actualizar su contador del agua, tras la desestimación de esta bonificación municipal. «Con una pensión de 577 euros y su mujer encamada, que sea lo que Dios quiera», se lamenta Mari Paz.

En su reclamación recuerda al Consistorio que después de haber sido beneficiario de la bonificación del agua, presentó la renovación de esta ayuda el 28 de junio de 2010 pero «transcurridos dieciocho meses desde mi solicitud, hasta la fecha no he obtenido respuesta de esta Administración, sino una carta de Aquagest que me comunica que tengo que hacer efectivo el pago de todos los recibos del agua del año 2011».

En su escrito aluden al artículo 42.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo que fija un plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro, para que el órgano competente emita una resolución (en este caso el Ayuntamiento de Alcantarilla). Ante la evidente demora de la respuesta municipal, este pensionista «pide el silencio administrativo positivo, considerando mis escasos ingresos mensuales y el perjuicio económico que me ocasiona el afrontar ahora una deuda que yo no he generado por desidia o por falta de voluntad, sino fruto de la inoperancia de la propia Administración».

Tras esta noticia y tras hablar con algunos de los afectados desde Izquierda Unida-Verdes consideramos que lo sucedido una vez más raya todo los colmos existentes y demuestra una vez más la falta de seriedad y eficacia de este Ayuntamiento y en concreto de la Concejalía de Servicios Sociales.

Por estos motivos desde IU-VERDES pedimos:

Que la Concejala de Servicios Sociales, Salud Hernández Aulló, dé cuenta en este pleno de por qué se han denegado estas solicitudes de subvención.

Que la Concejala de Servicios Sociales, Salud Hernández Aulló de cuenta también de por qué no se les ha comunicado por escrito la no adjudicación de la subvención a estos pensionistas y de qué medidas va a tomar este Ayuntamiento para paliar los problemas que esta situación ha generado a los usuarios afectados.

SR. SABATER ALBERTUS: Porque no la moción de I.U. después de presentar el tema de forma general pues se centra en un caso muy concreto, aquí bueno este caso casi podría hacerse extensivo a los creo que son 355 personas a las cuales pues se les está reclamando el dinero de todo el año pasado, esto es un claro ejemplo de una malísima gestión, de una pésima gestión, estamos hablando de que solicitudes que se presentan en los meses de junio y julio de 2010 se resuelven en Enero de 2012 un año y medio después, por lo tanto creo que con ese dato únicamente se demuestra la mala gestión que se ha hecho con este tema, con estas solicitudes de bonificación del agua para 2011, es decir,

se resuelve cuando ya el año en curso ha terminado además muchísimas de esas personas a las que ahora se le dice que no tienen derecho a la bonificación, la han tenido en años anteriores y ellos mismos dicen que han variado sus situaciones personales, si no varía su situación personal, no varían los criterios de bonificación del Ayuntamiento, aquí pues ya vienen preguntas ¿cómo es que la tenían bonificadas anteriormente?, o como es que ahora ya no se les bonifica, que es lo que ha pasado por aquí en medio?, a lo mejor aquí, pues también la explicación viene un poco en como ha ido evolucionando el número de bonificados en los últimos años y por dar los datos en 2008 habían 856 bonificados, para 2011 se aprueban 349, es decir 507 bonificados menos y yo creo que la situación de las familias de este pueblo no es que haya mejorado tanto, que es que hayan muchas menos necesidad de ayudas, entonces pues aquí, aquí hay una reflexión pues que bueno, que como mucho, como poco levanta sospechas de cómo se ha trabajado este tema, es decir que, luego también estas sospechas, pues sospechas de que aquí se ha gestionado mal y se ha favorecido a personas, a personas en concreto y además viendo los listados de los bonificados, pues es que aparecen con nombres y apellidos y luego también estas sospechas se nos incrementan cuando les pedimos información, cuando no nos dan esa información, cuando tenemos que ir al Juzgado de lo Contencioso, el Juzgado les dice que nos de esa información y cuando tenemos que pedir la ejecución de la sentencia porque no nos la dan, es decir ustedes están ocultando aquí como se ha gestionado el agua de aquí para atrás, es decir, y eso, pues que quiere que le diga, aquí hay 355 personas, algunas se pasan, nos hemos puesto en contacto con varias de ellas, algunas se pasan por un pelín por el criterio y yo no se, me gustaría, me gustaría ver, pedir el listado, ese listado parece ser que no existe, pero si ya le manifesté mi intención de solicitar ver las solicitudes porque no se a ver si algunos son de aquellos que aparecían en los listados primeros y los que pedíamos información y no es que se pasaran por un pelo, se pasaban por una peluca y además bien grande, entonces pues

bueno, este tema del agua creo que es un tema sobre el que tenemos que reflexionar y aquí sí que hay que trabajar y estudiar, a ver que es lo que ha ido pasando en estos años, de momento 355 personas a las que antes se les bonificaba el agua por lo menos a la mayoría, por lo menos a todos los que hemos podido constatar se encuentran con que tienen que pagar todo un año 2011 y eso se les avisa, pues en abril de 2012 y son en muchísimos casos, en la mayoría de los casos me atrevería a decir, personas con pensiones bajas, esto le supone pues un perjuicio impresionante, es decir un perjuicio del que no son culpables, porque como esto como decía uno de ellos, esto se le avisan el año pasado y el viene pagando su mensualidad y ya está y lo puede llevar, entonces yo lo que espero, primero él también me decía, bueno, si lo tengo que pagar, pues lo pago de aquí en adelante, porque ahora me reclaman un año entero para atrás? y es una pregunta que tiene sentido, porque este Sr. me decía que llevaba 4 años que no pagaba el agua, tiene sentido que se plantee ¿porque ahora me reclaman 1?, claro se podría plantear también, porque no me reclaman 4 si no tengo los requisitos?, también salía ese tema en la conversación que mantuvimos, porque no de aquí en adelante sin que me reclamen nada?, yo no sé, en cualquier caso yo lo que sí que espero es que si finalmente estas personas van a tener que pagar el agua, pues que se les vaya cargando en el mismo número de recibos que se ha tardado en cobrárselos, si han tardado creo que han sido 20 o 22 meses en comunicarles esto desde su solicitud hasta que tienen que pagarlo, que por lo menos lo paguen en 20 o 22 meses también la deuda que tengan acumulada, es decir lo que no puede ser es que a estas personas ahora, muchas de ellas por las medidas que ya se están tomando desde el Gobierno Central de pago de parte de las medicinas, por las medidas que se están tomando que en realidad suponen una bajada de las pensiones, ahora nosotros les vamos a cargar el agua también con un incremento, con pagar la parte de un año de la que ellos no son responsables de que esto se haya gestionado así, ellos no son los responsables, pues nada, creo que es un tema serio.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo con lo planteado por el Grupo Municipal de I.U. y por supuesto también con lo que acaba de comentar el Sr. Portavoz del Grupo Socialista Sr. Sabater, vamos apoyar esta moción y esperamos pues que lo más importante, pues que se arregle esta situación, puesto que hay 355 personas que no han pagado los recibos del agua y que la empresa tampoco se los ha pasado al cobro y ahora se los están reclamando, que se busque alguna solución o bien bonificarlos o bien pues datarlos en el tiempo o lo que sea más conveniente pero no se sacrifique más a estas personas, nada más.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Vamos a ver, las personas a las que se le han bonificado el agua han sido las que han cumplido los requisitos, yo años atrás no estaba, entonces yo se lo de ahora en adelante, hay personas que no han optado a bonificación porque se les ha hecho tarde echar la solicitud o han tenido, no cumplen los criterios, hay personas que su situación al quedarse viudas no han cambiado el titular del agua, entonces eso tampoco es culpa de Aquagest ni nuestra, es una situación que surge, luego, los usuarios se les va a dar todas las facilidades desde Aquagest, no le han puesto tope de tiempo par pagar, ya se ponen en contacto con ellos que es la empresa la que tiene junto con el usuario quien tiene que decidir la forma de pago, pero a nadie se le exige un tope, si hablamos en la Junta que a alguien le habían cobrado un año, y entonces eso en contacto con el banco se le devuelve y va a Aquagest y Aquagest les va a poner la cantidad que ellos puedan y que ellos crean conveniente, que no hay tope ni se les va a exigir que lo hagan de momento.

SRA. PINA ROJO: Pues simplemente añadir y apuntar el hecho de que se trata de un sector de población que se debe una atención especial y creo que no cuesta ningún trabajo y creo que la Ley también lo contempla el hecho de que aunque haya un silencio administrativo y se entienda que esas bonificaciones no son otorgadas si que dentro de un plazo posterior a esos tres meses que la Ley toma como silencio administrativo, si que el Ayuntamiento creo que está obligado a remitir una carta a estas personas que no se les ha otorgado la bonificación y comunicarlo

y creo que también por lo tanto desde I.U. criticamos la responsabilidad que en este caso tenía o tiene el Ayuntamiento de Alcantarilla para notificar esas no bonificaciones y sobre todo también hacer una crítica a la demora en el tiempo, es decir, esto desde que se hacen las solicitudes hasta que se hace vigente que no están bonificados y que la Empresa Aquagest estamos hablando de que ha pasado más de, han pasado más de 6 meses o incluso 9 meses, entonces yo creo y encima sin notificar a estas personas que estamos hablando que se trata de personas mayores que yo creo que desde mi punto de vista, pues ya les digo, tiene que tener un trato más especial y toda la información que se les pueda dar y todo lo que se les pueda facilitar es poco, por lo demás y por lo que ha comentado mi compañero José Antonio Sabater desde el Grupo Socialista, pues desde I.U. también pensamos que aquí la cosa está bastante turbia, creo que no hay transparencia y no hay claridad en como se está gestionando el tema de las bonificaciones del agua cosa que espero que en lo sucesivo, pues no vuelva a pasar y desde luego que se esclarezca y que pedir explicaciones y desde luego responsabilidades por estas acciones y como se está llevando a cabo todo el tema de las bonificaciones y nada, simplemente pues reiterar eso, esta falta de responsabilidad por parte del Ayuntamiento y que desde luego de la Empresa Aquagest pues no esperaba menos de dar facilidades, las máximas facilidades de pago desde luego a estos usuarios por supuesto, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Aquí no podemos ahora dejar que la responsabilidad recaiga sobre la empresa porque aquí el responsable de esta gestión ha sido el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento es donde se presentan las solicitudes y en el Ayuntamiento es donde se aprueban quienes están bonificados y no pasándose los criterios y etc, pero aquí en la Junta de Gobierno del 5 de Enero de 2012 es cuando se aprueba quien está bonificado y quien no está bonificado, entonces es el Ayuntamiento no es la empresa quien lo justifica y entonces cuando estamos hablando de que esto se presentó en Junio, Julio de 2010, vamos a ver, ustedes no paran de recordarnos

continuamente y es cierto que llevan ya 16 años y pico, eso es para lo bueno y para lo malo, eso es para asumir lo bueno y también para asumir la responsabilidad porque en 2010 usted también era Concejala y el Alcalde era el mismo que tenemos ahora, entonces eso no me sirve como argumento para decir, yo no quiero saber nada de aquella época, yo me encargo desde que yo estoy aquí, eso no me sirve porque por ejemplo desde que usted este ahí nosotros si le hemos pedido que nos den esa información a la que tenemos derecho y que así consta en el escrito del Juzgado y no nos la han dado y eso si es un hecho también de esta Legislatura y esa información nos la siguen ocultando actualmente desde que usted es Concejala de Servicios Sociales, Teniente de Alcalde, esa información nos la siguen negando en la actualidad, en cualquier caso usted creo que tomo posesión en Junio igual que nosotros, de Junio hasta Enero han pasado ahí 6 meses y pico, es decir en 6 meses y pico se podía haber resuelto esto y no generarse la situación que nos hemos encontrado ahora, si desde Enero que se aprueba hasta Abril que se avisa a estas personas, todavía 4 meses por ahí, supongo que eso ya será cuestión de burocracia pero no lo se, en cualquier caso estamos hablando desde que presentaron la solicitud hasta que se les ha comunicado que tienen que hacer el pago, han pasado pues en algunos casos 20 meses o 22 meses, entonces eso aquí no vale, no vale decir que yo acabo de llegar, no usted no acaba de llegar, usted lleva ya muchos años aquí, entonces yo insisto, me preocupa también que pueda pasar con las de 2012, porque 2012 va corriendo y siguen sin resolverse las solicitudes para 2012, entonces a ver si nos vamos a encontrar con la misma situación que en 2011, pero nos lo vamos a encontrar ahora en el 2012, el último punto del Orden del Día anterior a Ruegos y Preguntas era pedir la Comparecencia de usted para que explicara en un Pleno aquí una serie de preguntas, a lo mejor si quedan contestadas en esto, pues no es necesario seguir manteniendo esta solicitud de comparecencia y yo le he preguntado aquí pues eso, motivos por las que la solicitudes de bonificación se resuelven en Enero de 2012 cuando habían sido presentadas entre Junio, Julio de 2010,

no le he oído que lo haya explicado, los motivos también por los cuales numerosas personas a las que se les ha negado el derecho a la bonificación para el 2011, tenían notificada dicha cuota en años anteriores ni cuando ni ha cambiado su situación personal ni los criterios a aplicar desde este Ayuntamiento y cuando no tenían derecho a ello como queda demostrado al habersele retirado ahora, creo que también, pues habría que explicarlo, luego también hay otra sobre si los 349 contribuyentes bonificados son pensionistas y todos cumplen con todos y cada uno de los requisitos necesarios o existe bonificados por supuestos de excepcionalidad especificando en su caso cuantos lo son por estos supuestos de excepcionalidad, insisto le estoy leyendo lo que poníamos en nuestra solicitud de comparecencia y por último le preguntamos cuantas solicitudes se han presentado para este año 2012 al margen de los criterios de excepcionalidad y cuando van a ser aprobadas, me preocupa también el tema del 2012, es que nos podemos encontrar con una situación parecida y luego le preguntaba el otro día en las Comisiones informativas y le vuelvo a preguntar aquí también si hay personas que están exentas del pago del agua pero que no aparecen en el listado de bonificados, me gustaría saber también eso, me gustaría conocer la respuesta, nada más.

SRA. HERNANDEZ AULLO: El motivo de que se haya resuelto en Enero ha sido, primero por el cambio de la Teniente de Alcalde en la Concejalía y en segundo lugar se han tenido que revisar una a una todas las solicitudes para comprobar que cumplieran con los requisitos y criterios que se aprobaron, el que algunas personas tuvieran bonificada el agua en años anteriores y se les haya denegado, pues el tema es el mismo, que no cumplen con los requisitos que se han aprobado, si se han modificado los criterios, dice también, si no se han modificado, si se han modificado los criterios para este año 2012, luego, todos son pensionistas cumplen los requisitos los 349 que hay aprobados y hay 4 casos de excepción hasta hoy, hay 4 casos que con el seguimiento de la Trabajadora Social se les ha modificado y ahí no se tienen en cuenta edades, no se tiene en cuenta el plazo de

solicitud ni nada, simplemente se les tiene en cuenta la necesidad que tiene la persona y para este año contestando a tu pregunta última, no se ha echado solicitudes porque como sabes se acaba de aprobar la bonificación de 2012 y entonces se empezaran a recibir a partir del 1 al 30 de Junio se va a poner en marcha la recepción de solicitudes.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Vamos, si han cambiado los criterios, hemos aprobado unos criterios para 2012 como usted dice, pero de lo que estamos hablando es del 2011, las listas estas de bonificados y estas personas a las que no se le conceden la bonificación, estamos hablando del 2011, en ese momento no se habían cambiado los criterios y como ellos me dicen, no, perdón pero no, no se habían cambiado los criterios, estamos aquí ya 5 años y no se habían cambiado los criterios, entonces estamos hablando de unas personas que las tenían bonificadas con unos criterios y que de repente se les dicen que no las tienen bonificadas cuando ni han cambiado su situación personal ni los criterios que se les aplica, no han cambiado, si no dígame en que fecha han cambiado porque la de hoy no, la de hoy usted acaba de decir también y es cierto que son para 2012 y en cualquier caso la preocupación para este año que yo le digo, es que vale, hoy se aprueban unos criterios, se van a empezar a presentar las solicitudes, puede que nos encontremos también con personas que ahora no estén pagando el agua desde Enero y que llegue cuando se resuelva las solicitudes, espero que durante este año y tengan que volver a pagar el año 2012, puede que repitamos esta situación pero aplicable al año 2012, yo creo que estamos a tiempo a evitar todo este tipo de cosas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues entonces votamos el punto 37 y el 40 posteriormente?.

Bien, votos a favor de la propuesta de I.U. sobre Bonificación del agua denegadas, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra, 10 a favor.

Punto 40 del Orden del Día, la solicitud el Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra?, 10 a favor, 11 en contra.

PUNTO TRIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN ALCANTARILLA.-

SR. SAEZ ZAPATA: Buenos días, muchas gracias, voy a pasar a leer la exposición de motivos, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que la población de Alcantarilla sea una referencia en materia de salud, abogando por una juventud sana y responsable que nos traerá un futuro más saludable y consciente de nuestras obligaciones.

Hablar del botelleo, es hablar de jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, con edades de inicio al alcoholismo en torno a los 13 años y que el 38% de adolescentes reconoce emborracharse una vez cada 10 días, (datos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad), estos datos nos afirman que tenemos un gravísimo problema de salud pública y digo bien "salud pública".

En cuanto a la venta de alcohol, solo hay que pasear a primeras horas de la noche por determinados comercios de alimentación donde podemos ver a nuestros jóvenes en una especie de peregrinación para abastecerse de bebidas alcohólicas y distinto material para su uso y esto no debería ser normal.

En las zonas habituales de botelleo, no solo nos podemos encontrar a los jóvenes consumiendo alcohol, sino que estas zonas también son zonas de distribución y consumo de estupefacientes, donde es habitual el poder encontrar a jóvenes ociosos durante horas y horas, que aparentemente no hacen nada; tenemos que recordar que el inicio del consumo de alcohol va unido muy frecuentemente al consumo de drogas, produciendo el llamado "matrimonio feliz" alcohol + cocaína.

Son distintas las poblaciones que en todo el territorio nacional han ido adoptando medidas relacionadas con el botelleo, (Madrid, Salamanca, Málaga, Granada, Barcelona, Albacete, Algeciras, Bilbao) teniendo como referencia el Plan Nacional sobre Drogas o bien los Planes Regionales o Autonómicos que han llevado a distintos ayuntamientos a tomar medidas preventivas contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Cualquier plan de actuación municipal que se desarrolle, no debe de ser una acción aislada y puntual, sino que tiene que ser un conjunto de acciones coordinadas y desarrolladas a largo plazo.

Pon todo lo expuesto el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que el consumo de bebidas alcohólicas de nuestros jóvenes es un problema grave que condiciona su futuro y el de toda la sociedad, por lo que nos sentimos obligados en hacer un esfuerzo en acciones de carácter preventivo, cualquier acción siempre será insuficiente ante un problema de tan gran magnitud.

Sin jóvenes bien preparados, no hay progreso el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone las siguientes Propuestas:

- o Diseñar junto a educadores sociales y agentes sociales programas de prevención del consumo de alcohol en menores.
- o Fomentar hábitos de vida saludables y la práctica del deporte, así como actividades creativas y artísticas.
- o Impulsar y publicitar la oferta pública de actividades de ocio para menores (principalmente deportivas y culturales) alternativas al consumo de alcohol en el colectivo.
- o Cooperar entre todos los agentes implicados para promover la responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de comercialización a menores.
- o Diseñar estrategias y planes de trabajo con el objetivo de establecer el consumo cero de alcohol entre menores de edad.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, desea intervenir algún Portavoz.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Estamos a favor de esta propuesta, entendemos que es conveniente pensar en una línea de prevención a muchos niveles y evidentemente el diseño de propuestas que lleva consigo el acuerdo nos parece que tiene un marco suficientemente amplio como que los suscribamos todos y de una vez por todas digamos que este tema se atienda como debe puesto que la prevención puede ser el mejor modelo para evitar otro tipo de actuaciones más peligrosas y mayores.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes apoyo totalmente la moción. Nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Desde el Grupo Popular todos también a favor.

SR. ALCALDE: Se acuerda por 20 votos a favor y 1 abstención.

PUNTO TRIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 51/2003 DE 2 DE DICIEMBRE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACION Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

SRA. MENGUAL GARCIA: Buenas tardes, muchas gracias, es la última, pero yo no tengo ninguna prisa, vamos a ver, propuesta sobre la Ley 51/2003 del 2 de Diciembre de Igualdad de Oportunidades no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad.

La exposición de motivos, Alcantarilla es una ciudad con grandes problemas de accesibilidad, tanto en los centros públicos privados, como en la vía urbana de la ciudad, que impiden la movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.

Corresponde a los poderes públicos garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar en condiciones de igualdad de todos los derechos tanto civiles, sociales, económicos, laborales y de ocio.

No podemos hablar de derechos y de igualdad, si no consideramos a las personas con discapacidad o minusvalía, el derecho a su autonomía y a disfrutar de los beneficios de la sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades como al resto de los ciudadanos.

Y paso a los acuerdos:

- Aplicación de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Revisar y modificar los pasos de peatones, ateniéndose a la normativa vigente.
- Adaptar la entrada a todos los establecimientos públicos y privados de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también estamos totalmente de acuerdo con esta moción, en otras ocasiones nosotros también hemos presentado mociones en relación también a la mejora de estas circunstancias de las personas con discapacidad y por lo tanto, pues mi total apoyo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues si no hay más intervenciones pasamos a votarla.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, decíamos que los pasos de peatones era por lo de altura, esos están casi todos o muchos de ellos puestos a nivel, de todas formas eso es una cosa que nosotros la podemos trasladar no es por quitarme el mochuelo, a obras pero la Policía no va, que no lo va a rebajar, nosotros podemos trasladárselo a obras para que los rebaje, si que la mayoría están, vamos a ver, M. Carmen Mengual tú atiéndeme, la mayoría están puestos en su sitio, tu lo dices porque hay algunos, claro, hay tantos que hay algunos que no están como tienen que estar, pero que estamos en ello y a raíz del papelito lo vamos a poner en solfa y luego el otro tema que es el de las tiendas, supermercados, si eso es otro tema que insisto y lo digo, a lo mejor, que en fin, que tampoco es por quitar el mochuelo, pero que eso Urbanismo es el que tiene que ir, decir, oiga usted, ponga esto en sus condiciones o no, póngalo usted en condiciones, la Policía, pues en fin, pero de todas formas yo se lo traslado al uno y al otro y, yo creo que me estoy explicando como un libro abierto, entonces y me preocupare por ello, vamos a votar en contra porque es lo que tenemos que en fin, eso, pero que lo vamos a ver.

SRA. MENGUAL GARCIA: Quiero intervenir porque yo me he preparado esta moción con todos los detalles y yo no me voy a ir de aquí sin dar todo lo que tengo aquí, osea que, vamos a ver, yo estoy de acuerdo contigo en tu buena voluntad y en el trabajo que vas hacer, espero dentro de unos meses no tener que volver a traer en todo lo que has dicho que vas a intervenir pero esto ya lo venimos arrastrando en Alcantarilla de muchísimos, muchísimos años, es cierto que las personas con discapacidad son una minoría con lo cual si no nos afecta directamente quizá la rutina diaria nos envuelve en el no tener la suficiente sensibilidad con aquellas

personas, no estoy acusando a nadie, me englobo dentro del grupo de alcantarilleros, estas personas necesitan de nuestro apoyo y nosotros somos los que tenemos que defender esos derechos, la Ley por cierto nos ampara y en las disposiciones generales de esta Ley que antes he dicho ya los números.. no los voy a volver a decir, en el art. 3 dice "de acuerdo con el principio de transversalidad de las políticas en materia de incapacitar, esta Ley se aplicará en los siguientes ámbitos, telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificaciones, transporte, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las administraciones públicas", eso es lo que dice la Ley, el Defensor del Pueblo hace en Noviembre del 2010 hace trece y cuatro, todo eso, sumamos, dice "El Defensor del Pueblo da un tirón de orejas al Ayuntamiento de Alcantarilla", en aquella fecha dio un tirón de orejas, por otro tema con discapacitados que era la Piscina municipal, pero lo que les contesto en aquel momento el Defensor del Pueblo a este Ayuntamiento fue lo siguiente: "En este sentido José Pablo Ruiz Abellán subrayaba que entre las primeras medidas contra la discriminación destacan las exigencias de accesibilidad entendidas como los requisitos que deben cumplir los entornos productos y servicios, así como las condiciones, criterios y prácticas con arreglo a los principios de accesibilidad universal de diseño para todos", El Defensor del Pueblo añade que "otras medidas contra la discriminación son las denominadas de ajuste razonable que comprenderían la adecuación del ambiente físico social, actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad", bien, eso en cuanto a la Ley y al tirón de orejas y ahora tengo fotos que si quieres yo te las paso, porque así ya no tienes que recorrerlo lo que yo me he recorrido haciendo las fotos, C/ Moreno, C/ San Sebastián, Avd. Santa Ana, otra vez C/ Moreno, en C/ Moreno hay varias porque además también están las aceras con palos que bien lo sabes que además no se puede por ellas una silla de ruedas imposible, C/ Profesor Gómez Hellín, otra en C/ Profesor Colegio Jacinto Benavente, o sea, así las fotos y luego están las barreras arquitectónicas en los Centros Públicos como es el Juzgado de Paz

que tu has estado ahí muchos años, sabes que hay un portal imposible de acceder para estas personas, se que hay una rampa o existe de madera, pero que esas personas, las estamos haciendo que trabajen dos veces, tienen que llamar para que le saquen, tu sabes que no es fácil, aquí hay otra también de otra acera de la C/ Mayor, aquí justo enfrente de Infanta Elena donde está la Colegiala esa, hay un paso de peatones y la accesibilidad también es más alta de lo normal y luego viene esto que también es muy importante, estos contenedores que yo además los pedí que se hicieran cuando estaba aquí José Andrés, pedí yo que los contenedores se soterraran en ciertas partes de Alcantarilla y eso está muy bien, estos están soterrados, pero están encima de una acera la cual no cumple la normativa de anchura con lo cual cuando un discapacitado tiene que pasar por aquí, tiene que bajarse a lo que es la calzada con el consiguiente peligro que eso lleva para estas personas, eso una y luego nos vamos a Infanta Elena, hay otros sitios en Alcantarilla como puede ser la Casa de al Juventud que también tiene un buen escalón, y luego nos vamos a la Infanta Elena, la rampa que tiene la Infanta Elena detrás es una rampa que está muy bien para los discapacitados, pero esta rampa exige que lleve unas barandillas y me han pedido directamente personas que acceden a la Infanta Elena que el timbre que está arriba, que ellos saben que hay un Conserje que cuando tocan el timbre, sale, pero el consiguiente peligro de no tener barandillas y el timbre que si no es mucho pedir, que se pusiera no subiendo la rampa hay que tocar el timbre, no, que se pusiera en el lateral donde ellas puedan tocar el timbre y después subir la rampa, es lo que me pedían que si ahora mismo ellas entienden que no se ha hecho de aquí atrás cuando ha habido una bonanza económica que ahora existe por parte de este Ayuntamiento y en todas las Instituciones falta de liquidez económica, pero que les faciliten lo que tu me has dicho me parece correcto y que lo hagas y luego que en La Infanta Elena por favor que es un centro al que acude de vez en cuando gente que está impedida, que el timbre lo pusierais donde ellos pudieran acceder y después la persona, el Conserje que salga que le ayude a subir si es que no pueden solos y todo este tipo de cosas, eso es lo que quería trasladaros y que lo

que hagas te felicitaré por ello, a todos los que hagan algo los felicitaré. Muchas gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar Sr. Mengual, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos a favor, 10 en contra.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Si venga, Sr. Candel.

SR. CANDEL SOTO: Si bueno, solamente hacer un Ruego o bien a Obras y Servicios o a Deportes, el otro día en las Pistas Deportivas de Florentino Gómez había una puerta descuaregingada, llame a la Concejalía no se si lo han recogido, la obra no se veía por ahí, se ve que se lo habían llevado, para que se arregle y las vallas que rodean la pista deportiva de Florentino Gómez algunas están estropeadas y tienen los alambres de la reja, de la valla, están sobresalientes, el otro día los metí yo un poco pues para que tengan cuidado con eso que no se vaya a lisiar ningún niño.

SR. GARCIA MORATA: ¿Esta hablando de la pista descubierta verdad?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si yo solamente quería hacer la pregunta que adelante antes, si es cierto que el IMAS se ha ofrecido para gestionar directamente la Residencia y que desde el Ayuntamiento se le ha dicho que no.

SR. ALCALDE: No, no es cierto.

SRA. PINA ROJO: Muy bien dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el Punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha.

-14 de Abril Nicol de 28 años, Tuineges (Fuerteventura).

-15 de Abril Ana María de 26 años Estepa (Sevilla).

-16 de Abril Rosario Gallego, 55 años Sevilla.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.